

2000-06

Democracia precaria

Alonso, Jorge


Alonso, J. (2000). Democracia precaria. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/278>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:

<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-ND-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)



Democracia
precaria

Jorge Alonso



ITESO

Centro de Investigación y Formación Social

Colección
AVANCES

Democracia
precaria

Democracia precaria

Jorge Alonso



Centro de **I**nvestigación y **F**ormación **S**ocial

Colección
AVANCES

ITESO

MTRO. DAVID FERNÁNDEZ DÁVALOS, S.J. *Rector*

C.P. GUILLERMO DÍAZ MUÑOZ *Director de Integración Comunitaria*

MTRO. ÓSCAR HERNÁNDEZ *Jefe del Centro de Investigación y Formación Social*

CONSEJO EDITORIAL

DR. JORGE ALONSO SÁNCHEZ

DR. CARLOS ALBA VEGA

MTRA. MARÍA MARVÁN LABORDE

DRA. ROSSANA REGUILLO CRUZ

DR. LUIS IGNACIO ROMÁN MORALES

DR. ENRIQUE VALENCIA LOMELÍ

MTRO. MIGUEL BAZDRESCH PARADA

LIC. JORGE NARRO MONROY

DISEÑO: MARISOL GÓMEZ ÁLVAREZ

Y ALBERTO JIMÉNEZ MANZO

D.R. © 2000, INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO),
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585,
Tlaquepaque, Jalisco, México.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ISBN 968-5087-19-9

A Gaby, Carlos y Marifer

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	15
Auge opositor en las elecciones federales de 1997	
CAPÍTULO II	43
Redistribuciones federal y local	
CAPÍTULO III	57
Descalabro panista en los comicios locales de 1997	
CAPÍTULO IV	71
Encuestas electorales y comportamiento de los medios de comunicación	
CAPÍTULO V	83
Un acercamiento regional	

CAPÍTULO VI	117
Elecciones y pobreza	
CAPÍTULO VII	137
Crónica del proceso electoral local de 1997 desde el Consejo Electoral del Estado de Jalisco	
CAPÍTULO VIII	189
Costos electorales	
CAPÍTULO IX	203
Una visión de las elecciones jaliscienses a mitad de la década de los noventa	
CAPÍTULO X	217
La elecciones infantiles y juveniles	
UNA MIRADA FINAL	221
ANEXO	229
BIBLIOGRAFÍA	239

INTRODUCCIÓN

La democracia es un proceso que puede avanzar o retroceder, pero nunca quedarse inamovible en un mismo sitio. La traducción de la democracia en los regímenes políticos da una gran diversidad. Las instituciones formales de la democracia existen en muchas partes del mundo. Pero puede haber en no pocos casos gran simulación. Hay democracias carentes de una ciudadanía efectiva en amplios segmentos de la comunidad política.¹ Tienen que existir las condiciones sociales necesarias para que todos tengan la posibilidad de ejercer efectivamente sus derechos y darse un control real de los ciudadanos respecto de sus gobiernos.

Los gobiernos son controlables sólo cuando los votantes pueden identificar con claridad la responsabilidad política que les cabe a los partidos en competencia, cuando es posible castigar efectivamente a las autoridades que no cumplen con sus funciones y cuando los ciudadanos están lo suficientemente informados como para evaluar con precisión la gestión pública.²

Un proceso de auténtica democratización implica un gran número de cambios sociales básicos.³ El desarrollo económico por sí mismo no

1. Przeworski, Adam. *Democracia sustentable*, Paidós, Barcelona, 1998, p.36.
2. *Ibidem*, p.159.
3. Giddens, Anthony. *Runway world*, Profile Books, Londres, 1999.

conduce a la democracia.⁴ Para que haya democracia se requiere que exista participación, competencia, debate. Una condición indispensable es que el voto sea libre. La vida democrática debe contener representatividad, limitación del poder y construcción de ciudadanía. La democracia tiene que garantizar la seguridad personal y pública, la libertad y la igualdad. Hay que reconocer la pluralidad de intereses, de opiniones, de valores. Si la democracia se reduce a lo meramente instrumental, a los procedimientos, se relegan la libertad y la justicia. La democracia no puede estreñirse a lo político, tiene que ampliarse a lo social y a lo cultural.⁵ La democracia conlleva la oposición a las dominaciones y opresiones, y la búsqueda de la equidad.

Habermas ha recalcado que la democracia tiene que ver con un proceso discursivo y argumentativo de formación de una voluntad común.⁶ El proceso de discusión conlleva el dinamismo democrático. Aunque no hay que perder de vista que en ese proceso puede imperar la defensa de intereses parciales.

La vida democrática requiere el reconocimiento, el respeto del otro. Cuando crece la exclusión social, la democracia sufre. El principio de libertad va junto con el de tolerancia y justicia. Los términos de igualdad y diversidad no son antagónicos sino interdependientes. La democracia debería tender a la reconstrucción de un espacio personal de vida y de las mediaciones políticas y sociales que lo protejan. Los movimientos democráticos se encuentran en esos movimientos sociales que resisten un orden que protege un dominio social.⁷

La democracia se degrada cuando hay crisis de representatividad, cuando en lugar de favorecer un proceso de ciudadanía los partidos, como empresarios políticos, movilizan recursos para producir elegidos que se apoyan en aparatos electorales. La democracia peligra

4. Garretón, Manuel Antonio. *Democracia y democratización*, CICH-UNAM, México, 1999.
5. Touraine, Alain. *Pourrons-nous vivre ensemble? Egaux et différents*, Fayard, París, 1997.
6. Haberman, Jürgen. *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid, 1998.
7. Touraine, Alain. *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

cuando imperan la corrupción y el cinismo. La política no puede dejar de lado la ética de la democracia. La representación y la participación se combinan con la lucha por las garantías individuales y sociales. Los grupos que sufren desigualdades pueden exigir una representación por medio de la lucha democrática. La lucha por el respeto a todos los derechos humanos llevan a la denominada democracia cosmopolita. La democracia radical conecta la lucha democrática con el antirracismo y el antisexismo, y profundiza en el pluralismo.⁸ Estamos lejos de la democracia cuando ésta es encapsulada en la justificación de decisiones que toman las élites en un rejuego de escamotear derechos. Cuando, en la era de la información, ésta es manejada con exclusividad por los grupos de poder, la democracia se convierte en un simple cascarón. Cuando se pierde la solidaridad hay un déficit de la democracia. Esto aumenta cuando toman las decisiones sólo quienes se consideran expertos en un gran número de problemas vitales.⁹ A los ciudadanos se les arrebató el derecho a conocer. Las grandes empresas de comunicación social se adaptan mal a la democracia y escamotean el derecho de los ciudadanos a la información. Los medios desafían a la democracia, manipulan y erosionan los derechos ciudadanos. Hay un vaciamiento en la escenificación de la democracia electrónica.¹⁰

Hay una gran manipulación del ciudadano a través del denominado *marketing*, que hace de la política un espectáculo y que se nutre del escándalo. Aquí se manifiesta una de las mayores crisis de la democracia.¹¹

Persisten las oligarquías. Se imponen los grandes intereses económicos a la auténtica representación. Se limitan los espacios públicos de la democracia. Hay poderes que no dan la cara y, por lo tanto, no se les pueden pedir cuentas.

8. Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona, 1999.

9. Morin, Edgar. *La tête bien faite*, Seuil, París, 1999.

10. Pasquino, Gianfranco. *La democracia exigente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

11. Castells, Manuel. *La era de la información*, 3 vols, Siglo XXI, México, 1999.

Los ciudadanos necesitan una participación constante basada en información confiable. La ampliación de la democracia conduce a una más equitativa distribución de los recursos y de las posibilidades políticas. Se requiere una democratización progresiva. La democracia es perfectible, y también vulnerable.

Existe consenso en cuanto a que estamos atravesando un importante periodo de transición histórica. Hay una nueva economía electrónica globalizada. Hay realidades nuevas cambiantes e instituciones viejas que se adaptan poco a lo que está cambiando. En medio de todo esto, los anhelos democratizadores persisten. Al mismo tiempo que se expande la democracia, crece la desilusión en torno a sus potencialidades. La política del escándalo medra e induce a la pasividad. Ante esto surgen quienes proponen democratizar a la democracia. Hay manifestaciones democráticas en grupos pequeños y dispersos que atienden problemas colectivos cotidianos. Los partidos están ante el reto de renovarse. Los medios masivos de comunicación han atentado contra la verdadera discusión y han corrompido el espacio público; pero son instrumentos que pueden propiciar el diálogo. La democratización, en la era de la globalización, implica democratizar instancias mundiales o crear aquellas que respondan a los problemas de la globalización. La democracia peligra con el actual proceso; paradójicamente, urge más democracia.¹²

El presente escrito pretende contribuir a la discusión de la democracia desde un ámbito regional: Jalisco, y en un espacio recortado en las procesos electorales de 1997. Se estudian primero las elecciones federales de 1997 en el estado y sus implicaciones en las políticas nacionales. Después se da cuenta de la redistribución que se estrenó en dichas elecciones y de las adecuaciones que sufrió para el proceso

12. Giddens, Anthony. *Op. cit.*

local de finales de ese año. Las elecciones locales se abordan desde diferentes ángulos: una visión general, una regional y un testimonio de observación participante desde el órgano encargado de preparar, realizar y vigilar el proceso comicial: el Consejo Electoral del Estado de Jalisco.¹³ Se da cuenta de las encuestas, de las implicaciones de la pobreza en lo electoral, y se examina el costo económico de la democracia jalisciense. Se informa escuetamente de otro proceso de educación política: las elecciones infantiles y juveniles.¹⁴

13. Jorge Alonso fue consejero ciudadano del Consejo Electoral del Estado de Jalisco de septiembre de 1994 a junio de 1997 y consejero electoral de julio a diciembre de 1997 (N. del E.)
14. El autor agradece la lectura crítica a este trabajo de Eduardo Mar de la Paz.

CAPÍTULO I
Auge opositor en las elecciones
federales de 1997

Las campañas previas a las elecciones federales de 1997 introdujeron a escala nacional un elemento importante de incertidumbre respecto al comportamiento del electorado y a las posibles implicaciones que tendrían en la correlación de fuerzas partidarias. El presidente de la república se empeñó en que los resultados fueran un plebiscito de su programa económico. En Jalisco, después de más de dos años de gestión panista, también el Partido Acción Nacional (PAN) enfrentó el juicio del electorado.

LAS CAMPAÑAS

A mediados de 1996 los partidos con representación en el Congreso de la Unión habían llegado a un consenso para la reforma constitucional en materia electoral. Sin embargo, cuando se llegó al punto de aprobar la ley electoral, ésta fue sacada adelante sólo por la votación de la mayoría priista. Los partidos opositores no estaban de acuerdo con lo concerniente al financiamiento, el cual permitía que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibiera una cantidad que los demás consideraban exagerada. Como acto de protesta en contra de la aprobación, el PAN devolvió 39% de su financiamiento público de noviembre y diciembre de 1996 (29 millones de pesos), y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) anunció que devolvería 30% en material educativo, en libros de secundaria.

Desde 1996 se fue incrementando un flujo de ex priistas hacia las filas del PRD. Casos notables fueron el de la senadora Layda Sansores y el de Enrique González Pedrero. Por su parte, el ex gobernador de Veracruz, Dante Delgado, fundó la agrupación Convergencia por la Democracia, lo cual le valió que acusaciones que guardaban sus enemigos políticos fueran sacadas a la luz para encarcelarlo. El presidente rompió la alianza que había hecho con el PAN cuando invitó como procurador general de la república a Antonio Lozano Gracia, quien fue destituido y sufrió presiones que ningún otro ex procurador había experimentado. Al frente del PRI fue colocado Humberto Roque Villanueva, lo cual fue interpretado por el PRD como un signo de endurecimiento. Un conjunto de personalidades hicieron un llamamiento a los principales partidos opositores para que establecieran una alianza con el fin de que pudieran conformar la mayoría en el Congreso de la Unión e impulsar desde el mismo los cambios más importantes demandados por la ciudadanía. De inmediato, el PRI calificó a este posible pacto de antidemocrático. El líder priista tildó al PAN de fascista y acusó al PRD de querer llevar a una dictadura. El PRD se sumó a la idea de formar un frente opositor, pero el PAN adujo que las alianzas con el PRD en algunas entidades federativas habían resultado negativas. Además abrigaba la esperanza de que con sus solas fuerzas podría alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados. La tensión preelectoral subió de tono cuando se estancó el diálogo de paz entre el gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) responsabilizó al gobierno de la crisis del diálogo de paz porque desconocía de hecho los acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas. En diciembre de 1996 el PRI perdió el control de los congresos estatales de Coahuila y el Estado de México.

A finales de enero de 1997, el líder del PRD denunció que había una estrategia del gobierno para desestabilizar las administraciones municipales de oposición y generar miedo. Un mes después amenazó

con denunciar al presidente Ernesto Zedillo por hacer campaña a favor de su partido. Posteriormente la dirigencia panista se quejó de que presidente de la república se comportaba no como tal sino como dirigente partidario en campaña. El candidato plurinominal panista Santiago Creel advirtió que Zedillo había incumplido todos los pactos, situación que enrarecía el clima de confianza indispensable para una transición democrática.

Mientras, había quienes pensaban que si el PRI perdía su mayoría en el Congreso de la Unión el país mejoraría; por su parte, los priistas aseguraban que un escenario de esa naturaleza traería el caos. El PRI repetía que alcanzaría 42.5% de la votación para tener la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, lo que le aseguraba la sobrerrepresentación aprobada en la ley. Aseguraba que al menos llegaría a tener la mayoría simple en dicha Cámara. Pero en mayo la dirección del PRI tenía claro que podría perder 125 distritos. Los estados considerados de mayor riesgo eran Guanajuato, Nuevo León, Baja California, Estado de México, Aguascalientes, Puebla y Jalisco, así como el Distrito Federal. El PRI pretendió deslindarse de Carlos Salinas de Gortari y del desprestigio que le acarreaba, pero los grupos de poder salinistas no lo permitieron. Análisis del Congreso del Trabajo daban a conocer que en los últimos diez años se había dado un grave deterioro del nivel de vida de los mexicanos. El precio de la canasta básica había aumentado en 1,244% mientras que los salarios mínimos lo habían hecho en 308%. En el desfile de los trabajadores del 1 de mayo de ese año, contingentes de trabajadores disidentes exigieron que se abandonara el neoliberalismo. A más de un mes de la jornada electoral, el PRI aceptaba que su candidato Alfredo del Mazo ya no tenía posibilidades de ganar en el Distrito Federal.

A finales de noviembre de 1996 las encuestas en el Distrito Federal revelaban una intención del voto por el PAN de 38.7%, por el PRI de 20.5% y por el PRD de 24.2%. Las aversiones eran de 13.6% contra el PRD, 6.8% contra el PAN y 59.9% contra el PRI. A principios de

febrero de 1997, 78% de los habitantes del Distrito Federal quería que perdiera el PRI. Una encuesta de Louis Harris en esas fechas concluía que la intención del voto era de 36% por el PAN, 24% por el PRD y 14% por el PRI (por otros partidos había 4% y los indecisos alcanzaban 22%). A mediados de marzo, ya definidas las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD y de Carlos Castillo Peraza por el PAN para la jefatura del Distrito Federal, las tendencias sufrieron un cambio radical: el PRD subió a 34.8%, el PAN bajó a 27.5% y el PRI subió a 20.5%. A principios de mayo la tendencia perredista se había afianzado y se haría irreversible. La intención del voto por el PRD en la ciudad de México era de 44%. Ante datos desfavorables en las encuestas prelectorales, el PRI dio la instrucción de desacreditarlas.

El PRI privilegió campañas de descrédito en contra del PAN y del PRD. En los mensajes de promoción de la propia imagen se remarcaba que no había que cambiar; se reconocía que se habían cometido errores, pero se hacían promesas de buen comportamiento en el futuro. El PRI ya incitaba al voto del miedo (las cosas no estaban bien, pero si se votaba por la oposición todo sería peor) y a invocar el voto del perdón. En medio de todo esto hubo endurecimiento. En periódicos estadounidenses se señaló que el PRI estaba reciclando los viejos métodos de ejercer presión sobre medios informativos locales.

El Instituto Federal Electoral (IFE) sancionó al PRI y al PAN por haberse difamado mutuamente y por haber recurrido a propaganda ofensiva (el PRI sacó al presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN con insignias nazis, el PAN afirmó que Alfredo del Mazo había amasado fortunas con la miseria del pueblo). El IFE quiso echar a andar una campaña para contrarrestar la coacción del voto, pero el PRI la abortó.

Durante la campaña, como augurios, murió el dueño de Televisa, Emilio Azcárraga Milmo, aliado incondicional del PRI. También falleció el vetusto capataz del sector obrero del PRI, Fidel Velázquez. En su entierro no hubo obreros. El subcomandante Marcos escribió:

“Nadie va a lamentar su muerte, nadie lo va a llorar”. Cuauhtémoc Cárdenas se limitó a dar condolencias a su familia. Estas dos muertes tenían una fuerte carga simbólica.

El PAN lanzó una campaña nacional con el lema “Por el México que todos queremos ver”. En ella recalca que los mexicanos merecían una vida más justa y digna. Había necesidad de un congreso plural y democrático para cambiar a México. Se hacía ver que era el momento de realizar elecciones históricas y lograr una patria más ordenada y generosa.

El PRD externó un compromiso hacia la transición pacífica a la democracia (a través de una reforma del sistema electoral, el logro del equilibrio y la separación efectiva de poderes, la autonomía del Distrito Federal, el fortalecimiento del municipio y la autonomía de los pueblos indios, democratización de los medios de comunicación y libertad de asociación). En cuanto al ejercicio honesto del poder público, se comprometía a permitir la vigilancia y el control ciudadano de los actos de gobierno, el combate a la corrupción y la impunidad, a reformar el poder judicial y respetar la legalidad, a promover los derechos humanos y las libertades públicas, la seguridad de las personas y la protección del patrimonio familiar. En lo tocante al crecimiento económico con equidad, había que cuidar la creación de empleos, elevar el salario y proporcionar un ingreso justo para todos; la autosuficiencia y seguridad alimentaria, el fortalecimiento del mercado interno y apoyo a la empresa productiva, fomento del ahorro, apoyo a los deudores y democratización del crédito, desarrollo sustentable y mejoramiento del medio ambiente. El PRD demandaba un nuevo pacto social, la garantía y ampliación de los derechos sociales y la defensa de la soberanía y la integridad nacional.

El candidato panista Carlos Castillo Peraza no acertó a hacer la campaña que impulsara a su partido. Cundió entre los medios masivos una imagen suya de persona intolerante y de que había tenido relación política con Carlos Salinas de Gortari. Intentó remontar mediante

ataques a Cuauhtémoc Cárdenas; pero en lugar de que la táctica le ganara electores, bajó más en las encuestas de intención del voto. El PAN insistió en que el debate fuera entre tres. Cárdenas, aduciendo el apoyo de las encuestas, sólo aceptó debatir con el candidato priista Alfredo del Mazo, y le ganó. Ante la caída de la campaña de Castillo Peraza, los gobernadores panistas hicieron actos de apoyo en el Distrito Federal. Se argumentaba que en los estados gobernados por el PAN había buen gobierno.

A finales de la campaña creció la convicción entre el electorado de que Cárdenas sería el triunfador. El candidato del Partido del Trabajo (PT), Francisco González Gómez, en el Distrito Federal renunció y se pasó al PRD. Como último recurso de parte del régimen, se envió al presidente de los banqueros a hacer campaña en contra del PRD. Pero esto también resultó contraproducente. Andrés Manuel López Obrador retó al presidente de los banqueros a un debate, pero éste no acudió a él. El embajador de Estados Unidos en México aclaró que si Cárdenas ganaba las elecciones en la capital de la república no cambiaría la relación de su país con México.

El PAN estimó su gasto de campaña en 200 millones de pesos. El PRD declaró que su gasto en campañas había alcanzado los 109 millones de pesos, y denunció que el PRI había rebasado los topes establecidos legalmente.

El órgano informativo de la arquidiócesis de México se pronunció en contra del voto del miedo. Varios obispos pidieron que se reflexionara el voto. Zedillo pidió a los partidos que aceptaran los resultados electorales aunque les fueran adversos. Ante la incertidumbre electoral, el sistema no se mostró favorable a los observadores independientes. Alianza Cívica decidió no ser agrupación política con registro ante el IFE para poder proseguir con sus tareas de observación electoral. Realizó una consulta nacional cuyos resultados fueron que la mayoría de los ciudadanos demandaban a los nuevos legisladores medidas para mejorar la situación económica. En

sus tareas de observación, Alianza Cívica denunció coacción y compra de votos.

Mientras que el PRI y el PAN consideraban que la campaña del Distrito Federal no repercutiría en Jalisco, el PRD estimaba que sí influiría. En enero de 1997 el gobernador de Jalisco y los delegados federales se comprometieron a no favorecer con inversión pública a partido alguno y a trabajar de manera institucional. Alberto Cárdenas Jiménez pidió a su gabinete que no se involucrara en las campañas.

El PAN exigió a quienes quisieran contender por la designación para ser candidatos que comprobaran militancia, preparación académica y técnica, liderazgo social y buena fama. El PRI entró a la campaña federal con la esperanza de ganar en los distritos I, XV, XVII y XVIII (con cabecera en Colotlán, La Barca, Jocotepec y Autlán, respectivamente). Anunciaba que pelearía por el triunfo en los distritos II, V y XIX (con cabecera en Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán, en forma respectiva). Proclamaba que sería triunfador en 12 de los 19 distritos federales en que estaba dividido Jalisco. Por su parte, el PAN anunció que ganaría en no menos de 14 distritos. La primera campaña que lanzó el PRI fue “No hay cambio”, que en el fondo quería decir que los dos grandes partidos eran iguales. El PAN contestó con un “Sí avanzamos”.

En el PRI el sector obrero exigió que le reservaran sus cuotas de candidatos, lo cual sucedió. La agrupación priista denominada Unidad Revolucionaria pidió que hubiera procesos abiertos para la selección de candidatos, demanda que no se atendió. El PRI, después de una consulta interna, presentó a la dirigencia nacional una lista de 19 ternas de candidatos. A final de cuentas hubo ajustes que no gustaron a algunos dirigentes regionales. Desde el centro se decidieron las candidaturas. Se querían cartas fuertes que pudieran rescatar Jalisco para el PRI. El subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Jorge Lepe, quien había sido alcalde de Puerto Vallarta, fue enviado a disputar el distrito con sede en el puerto. A María Esther

Scherman, que fungía como delegada en la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, y que había sido diputada y senadora, se le encomendó el distrito IX, enclavado en Guadalajara. José Socorro Velázquez, quien ocupaba la oficialía mayor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y había sido regidor en Guadalajara, pasó a la candidatura priista por el distrito III, con cabecera en Tepatitlán. En el norteño distrito I, con cabecera en Colotlán, se puso a Teresa Núñez, quien había sido alcaldesa de Tala y tenía el apoyo de la Confederación Nacional Campesina (CNC). En el alteño distrito II, con cabecera en Lagos de Moreno, primero fue propuesto el dueño del equipo de fútbol Guadalajara, Salvador Martínez Garza; como éste declinó, entró al quite José Luis Barajas, regidor suplente en Lagos de Moreno. En el distrito IV, cerca de la zona metropolitana, fue designada candidata Margarita Gómez, quien había sido diputada y senadora y era coordinadora administrativa de la Secretaría de Elecciones en la Dirección Nacional. En el zapopano distrito VI quedó Isidoro Gallardo, regidor de Zapopan. El VII fue encomendado a Carlos Arias, dirigente de la Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ). Al tapatío distrito VIII fue mandado a competir Ignacio Celis, regidor de Guadalajara y cercano a Ismael Orozco Loreto. En el X quedó Francisco Javier González García, ex delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Al XI fue enviado Patricio Flores, secretario de Educación de la FTJ. Para el XII se escogió a Javier Contreras, presidente del Comité Municipal del PRI en Guadalajara. En el XIII se colocó a David Serrano, dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). El XIV se le encargó a Alfonso Campollo, ex funcionario del municipio de Zapopan, del grupo Universidad de Guadalajara. Por el XV, con cabecera en La Barca, contendió Juan García de Quevedo, diputado local. En el XVI se puso a Roberto Prieto, regidor del ayuntamiento de Tlaquepaque y miembro de la CROC. En el XVII quedó Ricardo Chávez, dirigente de la CNC, cercano al ex gobernador Enrique Álvarez del Castillo. El

XVIII fue encomendado a Héctor Javier Castañeda, ex secretario general de Gobierno. Finalmente, en el XIX fue puesto Francisco Javier Santillán, ex presidente estatal del PRI. Hubo denuncias de que prevalecieron acuerdos cupulares en la selección de estos candidatos. Las convenciones priistas los ratificaron. En la lista de candidatos plurinominales por la primera circunscripción, en el primer sitio iba el jalisciense José Luis Lamadrid y en el undécimo Francisco Javier Morales Aceves.

A principios de febrero había 45 precandidatos panistas para los 19 distritos, todos ellos habían cumplido con los requisitos de su partido. Para entonces los socios del PAN en Jalisco eran 9,000, de los cuales 2,000 se habían afiliado apenas en 1996. El alcalde panista de Puerto Vallarta pidió licencia para luchar por la candidatura del distrito V. Entre quienes aspiraban a contender por una curul se encontraban cuatro diputados locales, tres funcionarios, tres presidentes municipales (además del de Puerto Vallarta, la de Encarnación de Díaz y el de Tonalá). A todos los aspirantes se les hizo examen de doctrina panista. Hubo quejas de aspirantes panistas que no fueron incluidos. Después de roces internos, se logró el entendimiento dentro del blanquiazul. Encuestas internas aseguraban que el PAN tenía la ventaja en 15 distritos. Salvador Ávila, quien había sido alcalde de Magdalena, fue el candidato del distrito I. María Antonia Durán, que había gobernado el municipio de Encarnación de Díaz, quedó en el II. En el III competiría el diputado local Leonardo García. En el IV quedó Juan Ignacio Fuentes, que era regidor suplente del ayuntamiento zapotano. Para el V fue elegido el alcalde de Puerto Vallarta, Luis Fernando González. Para el VI se eligió a Felipe de Jesús Vicencio, quien había trabajado en el área de capacitación panista. El presidente municipal de Tonalá, Felipe Jarero, quedó como candidato del distrito VII. Mario Guillermo Haro pasó de la Contaduría Mayor de Hacienda a la candidatura del VIII. José Ángel Fausto, regidor suplente del ayuntamiento de Guadalajara, encabezó la campaña panista en el

IX. El empresario Juan José García de Alba fue el candidato del X. A Rafael Sánchez Pérez, quien había sido regidor en el ayuntamiento de Guadalajara, se le encomendó el XI. El médico Gustavo Espinoza quedó al frente del XII. Carlos Íñiguez, quien estuvo en la Secretaría de Acción Electoral en el municipio de Guadalajara, pasó a la candidatura del XIII. Nicolás Jiménez, quien había estado en la Secretaría de Organización estatal del partido, quedó en el XIV. Raúl Guzmán, regidor en el ayuntamiento de Degollado, contendió en el XV. José Antonio Álvarez, regidor del ayuntamiento de Tlaquepaque, fue el candidato por el XVI. Felipe de Jesús Rangel, miembro del comité municipal del PAN en Jocotepec, se puso al frente de la campaña en el XVII. Jaime Eduardo Martínez, miembro de la Comisión de Vinculación del partido en Jalisco, fue elegido para el distrito XVIII. José Delfino Arias, secretario de la delegación municipal partidaria en Tecalitlán, encabezó la campaña en el distrito XIX. En las listas de los plurinominales del PAN en segundo sitio en la primera circunscripción quedó el ex procurador Jorge López Vergara; en sexto lugar, María Elena Cruz, regidora del ayuntamiento de Guadalajara; en noveno Felipe de Jesús Preciado, quien había sido presidente del Consejo Electoral del Estado de Jalisco; en duodécimo, Emilio González Márquez, regidor del ayuntamiento de Guadalajara; en décimo cuarto, Raúl Manjarás, ex secretario de Estudios en la dirección estatal; en un lugar con algunas posibilidades fue incluida Rocío Morgan, quien había sido responsable de Comunicación en la campaña por la gubernatura de Alberto Cárdenas Jiménez. En sexto sitio de la lista plurinomial para senador quedó Tarcisio Rodríguez. El cambio de orden en las listas de candidatos plurinominales causó otro conflicto en el seno del PAN. Después de varias aclaraciones en la dirección de ese partido, se llegó a la calma. A fines de marzo se anunció que los candidatos panistas por Jalisco dispondrían de 100,000 pesos cada uno para sus campañas. Los candidatos panistas, tanto uninominales como plurinominales, publicaron un desplegado en el que, entre otros

puntos, se comprometían a legislar para reducir el impuesto al valor agregado (IVA), a garantizar educación gratuita en el nivel básico elevando la obligatoriedad de la educación en el preescolar, a defender que la educación que impartiera el estado fuera libre y respetuosa de las convicciones fundamentales de cada persona, a garantizar la existencia de instituciones que prestaran gratuitamente el servicio de salud, a apoyar la profesionalización, modernización, capacitación y dignificación de los cuerpos de Seguridad Pública, a enfatizar la prevención del delito, a pugnar porque hubiera salarios remunerativos, a impulsar la libertad sindical, a promover y apoyar la capitalización del campo y a impulsar la cultura ecológica.

El PRD efectuó elecciones internas para designar candidatos. Instaló 131 casillas en todo el estado. La mayoría estuvo en las plazas principales de las localidades. El partido del sol azteca mostraba más fuerza, además de en la zona metropolitana de Guadalajara, en Cihuatlán, Cocula, Quitupan y San Martín Hidalgo. En el distrito XVI, Pedro León impugnó la elección interna. Los Altos y tres distritos metropolitanos fueron dejados a los externos, en donde hicieron campaña los barzonistas, con quienes el PRD hizo una alianza electoral. En la lista de candidatos plurinominales quedó en tercer sitio el dirigente “barzonista” Maximiano Barbosa; el dirigente estatal perredista Gilberto Parra ocupó el cuarto lugar. Las nominaciones causaron problemas internos a los principales partidos. En el PRD fueron impugnadas las convenciones de cuatro distritos. Dirigentes perredistas se quejaron de que El Barzón sólo trabajara con sus candidatos y de que no se sumara a la campaña partidista. Priistas de la zona norte del estado se pasaron al PRD. Adujeron que los gobiernos priistas y panistas mantenían esa zona en el abandono.

El ex rector de la Universidad de Guadalajara, Raúl Padilla, logró que el dirigente nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se comprometiera a ponerlo en el primer lugar de la lista plurinomial de la circunscripción en donde estaba Jalisco; pero la diri-

gente estatal de ese partido se opuso y la alianza del PVEM con el grupo Universidad de Guadalajara no prosperó. El PT eligió a 19 candidatos externos. Su carta fuerte fue el líder de damnificados del 22 de abril, Miguel López. Un antiguo dirigente del PT, Moreno Berry, fue colocado en la lista de candidatos al Senado. El Partido Demócrata Mexicano (PDM) incluyó entre sus candidatos a un ingeniero de la televisión estatal que se había venido manifestando en contra de las autoridades panistas y a un ex boxeador. Por su parte, el Partido Cardenista lanzó al Perro Aguayo, popular profesional de lucha libre.

El PAN Jalisco inició su campaña reconociendo que había un daño en la imagen del blanquiazul. Pero confió en refrendar sus triunfos. Los presidentes nacionales de los principales partidos participaron en las campañas en Jalisco.

Un gran tema de debate fue el de la inseguridad. Las autoridades argüían que no era un problema exclusivo de Jalisco. El alto mando militar nacional denunció y detuvo al general José Gutiérrez Rebollo porque daba protección al narcotraficante Amado Carrillo. Con esto se evidenció que en la pugna que había tenido el procurador de Jalisco con algunos sectores de militares ubicados en la entidad era fundada, y que las acusaciones que dichos militares habían lanzado contra el gobierno panista tenían la intención de desviar la atención de la corrupción en que algunos miembros importantes del ejército habían incurrido. La arquidiócesis de Guadalajara elaboró cursos de orientación política. El IFE local solicitó que las frases alusivas al bien común fueran sustituidas aduciendo que favorecían a un partido. También pidió que dichos materiales no abordaran escenarios políticos. Los consejeros electorales del IFE estatal propusieron que fuera removido el vocal del distrito V porque no garantizaba la limpieza de los comicios. Apoyado por altos mandos de la estructura operativa nacional del IFE, el funcionario fue ratificado.

La campaña electoral del Distrito Federal entraba cotidianamente a los hogares jaliscienses a través de la televisión. Las primeras sema-

nas las campañas de los candidatos correspondientes a Jalisco no se veían. Se sintieron sólo hasta los últimos días. El PRI pagó un concierto de Juan Gabriel. Este cantante, en su actuación, ya no preguntó por quién votarían los asistentes, porque en un acto similar la gente gritaba que por el PAN. La candidata priista por el distrito IX había mandado regalar boletos de este acto a funcionarios de casilla. Con motivo del triunfo del equipo Guadalajara en la liga mexicana de fútbol, el PAN sacó desplegados de felicitación. Por su parte, el PRI también aprovechó este hecho para hacer anuncios televisivos en los que jugadores de ese equipo invitaban a votar por el PRI. Encuestas revelaron que el equipo de las Chivas no prestigiaron al PRI; en cambio, los futbolistas implicados recibieron críticas de sectores de aficionados.

Fue denunciado ante el Congreso del Estado de Jalisco que directivos de la Preparatoria 5 de la Universidad de Guadalajara usaban alumnos para repartir propaganda del PRI. A finales de junio la universidad solicitó más recursos al gobierno del estado. Éste dijo que no tenía. Las autoridades universitarias decidieron hacer una marcha antes de la jornada electoral para aprovechar esa coyuntura.

Mientras tanto el ex rector, Raúl Padilla, opinaba que el gobernador dilapidaba el enorme capital político que el pueblo le había otorgado, las encuestas siguieron mostrando que el gobernador Alberto Cárdenas conservaba su simpatía entre los pobladores.

En Jalisco se registraron 3,174 observadores electorales. Entre ellos la Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad de Guadalajara, que reportó que contaba con 1,136; la Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio, con 821, y la Federación de Estudiantes Universitarios, con 289. También fueron acreditados observadores de Alianza Cívica Jalisco, del Consejo Técnico de Organizaciones no Gubernamentales de Jalisco, del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, de la Asociación de Personal Académico de la misma y de la organización cívica de colonias urbanas. Alianza Cívica en Guadalajara sostuvo que en

la difusión de campañas por noticieros de radio el PRI se llevaba 17%, el PAN 23% y el PRD 25%. En páginas políticas de tres diarios locales el PAN alcanzaba 18.2%, el PRI 30.5% y el PRD 40%. En lo valorativo, la televisión beneficiaba al PRI, dos diarios mostraban claras simpatías por ese partido, mientras que otro se inclinaba por el PAN. Alianza Cívica organizó una marcha en contra de la coacción del voto.

El cardenal de Guadalajara declaró que la iglesia estaba al margen de los partidos pero no de la política y exhortó a votar por quien garantizara los valores evangélicos.

El Registro Federal de Electores (RFE) anunció que el padrón electoral había aumentado en el país 11% en tres años. La lista nominal de electores en Jalisco fue de 3'355,379.

LOS RESULTADOS

En el ámbito nacional en la elección de diputados el PRI consiguió 11'427,097 votos (39.1%), el PAN 7'775,312 (26.6%), el PRD 7'514,615 (25.75), el PVEM 1'114,695 (3.8%) y el PT 754,949 (2.5%). Los otros tres partidos perdieron el registro. El Partido Cardenista apenas alcanzó 1.1%, el Partido Demócrata Mexicano (PDM) tuvo 0.6% y el Partido Popular Socialista (PPS) cayó a 0.3%. Votaron 30'080,639 ciudadanos. En la elección de senadores, con respecto a tres años atrás, el PRI bajó 5'899,381 votos, con lo que perdió 34.4% de sus sufragantes; el PAN perdió 923,917 votos, lo que significó un descenso de 10.5% de sus votantes; en cambio, el PRD aumentó 1'804,707 votos, con lo que incrementó en 31.3% su anterior votación.

Porcentualmente, el PRI ha venido en picada desde 1970. Entonces ostentaba 83.3%. Para 1988 cayó a 49.2%. Se recuperó en 1991 con 61.4%. Volvió a descender en 1994, a 50.2%, para bajar hasta 38.8% en 1997. El PAN ha ido continuamente en ascenso. En 1970 tenía 14.7%, en 1988 llegó a 17.3%. Tres años después subió otras tres

décimas de punto porcentual. En 1994 alcanzó 25.8%, y en 1997 llegó a 26.9%. En 1988 al neocardenismo se le reconoció 28.09%. La primera incursión del PRD obtuvo de 8.3%. En 1994 subió a 16.5% y en 1997 se alzó hasta 25.5%.

El PRI pasó de 298 a 239 diputados (165 de mayoría relativa y 74 de representación proporcional). Aun con 8% de la sobrerrepresentación que le otorgó la nueva ley electoral, no alcanzó la mayoría en la Cámara de Diputados y se quedó con 47.8% de las curules. El PRD contaría con 70 diputados de mayoría y 55 de representación proporcional, para sumarle a 126 curules (25%), con lo que aumentó su presencia en la cámara en 55 posiciones con respecto al número de diputados que había alcanzado en 1994. El PAN consiguió 64 de mayoría relativa y 57 de representación proporcional. Su total de 121 diputados representó un incremento de sólo dos curules. El PT perdió tres diputaciones y se quedó únicamente con siete (una de mayoría y seis de representación proporcional). El PVEM alcanzó ocho diputaciones de representación proporcional. Por la vía proporcional accedieron a la Cámara de Diputados los jaliscienses Jorge López Vergara, Felipe de Jesús Preciado, Emilio González Márquez, Raúl Manjarás y Rocío Morgan por el PAN; José Luis Lamadrid y Francisco Morales Aceves por el PRI, Maximiano Barbosa y Gilberto Parra por el PRD.

En la elección de senadores por la nueva vía de representación proporcional el PRI consiguió 13, que sumados a los que tenía alcanzó 76, 61.1% del Senado. El PAN obtuvo nueve, y llegó a 33, 26.1%. El PRD consiguió ocho y sumó 14, 12.6%. Tanto el PVEM como el PT lograron un puesto en el Senado. Los jaliscienses Tarcisio Rodríguez por el PAN, Gabriel Covarrubias por el PRI y Mario Saucedo por el PRD entraron a la Cámara de Senadores.

Los partidos presentaron 182 juicios de inconformidad con los resultados electorales, 152 a la elección de diputados y 30 a la de senadores y diputados. El PRD presentó 78, el PRI 66, el PAN 27, cuatro el PT y dos cada uno el PPS, el Partido Cardenista y el PDM. Hubo

también recursos de reconsideración. El Tribunal Electoral del Poder Judicial resolvió reconocer el triunfo priista en el impugnado distrito de Ocosingo, Chiapas; reconocer la victoria del PRD en el distrito de Acámbaro, Guanajuato, y desconocer el triunfo panista en el distrito de Apaseo el Grande, en el mismo estado. Se anularon finalmente 300,000 votos emitidos en 10,000 casillas, lo cual no significó ni 1%.

En Jalisco se presentaron 11 juicios de inconformidad ante la sala regional del Tribunal Electoral (en el distrito I fueron promovidos por el PAN y el PRD; en los distritos II, IV, V, VII, XIX, XII y XVII por el PRI, y en el XV por el PAN). Los distritos con mayores problemas fueron XV, V, XVII, VII y II. Una de las irregularidades más constatadas en todo el país a través de un programa de verificación fue la violación al secreto del voto. En las regiones más depauperadas prosiguió la inducción y compra del sufragio. Esto último fue notorio en los distritos jaliscienses XV y XIX. En la lista de agravios presentados ante el Tribunal Electoral sobresalían el hecho de que hubo casillas que se integraron con personas distintas a las autorizadas; que las casillas se instalaron en lugares distintos a los aprobados; que al realizar el cómputo hubo errores en las sumas; que el número de los votos más las boletas inutilizadas no coincidió con el número de boletas entregadas.

El presidente de la república, aunque actuó como jefe de campaña de su partido, después de las elecciones reasumió su papel de presidente de todos los mexicanos y felicitó a los opositores por sus triunfos. Este hecho impidió que fracciones perdedoras intentaran hacer maniobras fraudulentas. El perredista Cuauhtémoc Cárdenas ganó la elección de jefe de gobierno en el Distrito Federal con 47.1%, frente a 25.8% del PRI y 15.2% del PAN. En Nuevo León y Querétaro los panistas ganaron las elecciones de gobernador. El PRI ganó las gubernaturas de Sonora, San Luis Potosí, Colima y Campeche; las dos últimas fueron sumamente impugnadas.

En Jalisco votaron 2'146,316 ciudadanos, lo que significó una participación de 63.9%, casi 20 puntos porcentuales menos que en

1994. No obstante, Jalisco se situó en un nivel alto de votación, similar al de Nuevo León. Estas dos entidades fueron ligeramente superadas sólo por el Distrito Federal, Guanajuato, Querétaro, Campeche y Colima. A excepción de Jalisco, en todos estos estados tuvieron lugar elecciones locales aparejadas a las federales. El distrito jalisciense con mayor participación fue el XII con 66.8%, y el de menor fue el XVIII con 57.5%.

Los votos nulos en Jalisco fueron 56,738, 2.6% de la votación total. El PAN obtuvo 936,982 votos, 44.8%; el PRI, 743,571, 35.5%; el PRD, 245,459, 11.7%; el PVEM, 88,478, 4.2%; el PT, 26,403, 1.2%; el PDM, 24,768, 1.1%. Los otros dos partidos no llegaron ni a un punto porcentual; el Partido Cardenista tuvo 0.8% y el PPS apenas consiguió 0.2%.

La votación total de Jalisco en las federales de 1997 significó 189,397 votantes menos que en 1994 (8.1%). Pero con respecto a las elecciones de 1995 hubo 6,681 nuevos votantes (0.3%). En la contabilidad de votos nulos en las elecciones de 1997 se bajó una décima de punto porcentual con respecto a 1994. Hubo 6,790 votos nulos menos. Con respecto a 1995, aumentó una décima de punto, pues se contabilizaron 2,901 votos nulos más.

En 1997 el PAN aumentó 3.2% su votación con respecto a 1994, aunque en números absolutos bajó 6,559. Comparando la votación panista de 1997 con la de 1995, hubo una baja de 8.5 puntos porcentuales y la pérdida de 179,283 votos. Por su parte, el PRI bajó 8.8% en 1997 en relación con los anteriores comicios federales, y perdió 271,574 votos; con respecto a 1995, bajó sólo 1.5% y perdió 30,765 sufragios. En la última elección federal el PRD subió 3.9% y ganó 68,898 votos; en relación con la elección local anterior, subió 6.5 puntos porcentuales y ganó 140,058 votos. En los comicios federales de 1997 el PVEM subió 3% y ganó 62,743 votos; viendo sus votos en relación con 1995, subió 4% y ganó 84,325. Lo espectacular de su ascenso consistió en que incrementó su votación 21 veces. La compa-

ración de datos federales arroja para el PPS un descenso de tres décimas de punto porcentual y la pérdida de 1,234 votos; en relación con 1995, se mantuvo porcentualmente, pero perdió 2,573 votos. El Partido Cardenista mantuvo su porcentaje federal, aunque tuvo 2,573 votos menos; considerando los obtenidos en 1995, subió una décima de punto porcentual y ganó 3,071 votos (posiblemente provenientes del desaparecido Partido del Pueblo de Jalisco, PPJ). El PT en las cifras federales bajó cinco décimas de punto porcentual, que en votos equivalió a la pérdida de 14,676 votos; en relación con las elecciones de 1995, ganó una décima de punto y aumentó en 2,034 votos. El PDM en lo federal subió tres décimas de punto y aumentó 4,751 votos; en relación con 1995, ganó dos décimas de punto porcentual y 5,313 votos.

En esta forma, en Jalisco se han ido conformando dos partidos grandes, uno mediano, uno chico, otro pequeño y tres minúsculos. El PRI sigue declinando. El PRD va en ascenso. El PVEM ha irrumpido con posibilidades.

En 1997 el PAN ganó 15 distritos; el PRI lo hizo en cuatro. En las tres últimas elecciones el PRI ha obtenido votaciones superiores a las de los demás partidos en el conjunto de las secciones correspondientes a los actuales distritos I, XV y XVIII. Por su parte el PAN, en esas mismas elecciones, ha estado por encima de los demás partidos en el conjunto de las secciones que componen actualmente los distritos III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

En 1994 el PRI estuvo arriba en lo que se encontraba comprendido en ese año en el hoy distrito II, pero en 1995 y 1997 fue superado por el PAN. Lo mismo sucedió en las regiones comprendidas por los actuales distritos IV, V, XVI y XVII. También en 1994, el PRI se colocó por encima de los demás partidos contendientes en 1994 en lo que hoy está comprendido en el distrito XIX; fue superado por el PAN en 1995, pero en 1997 volvió a colocarse arriba.

En 1997 el PRD ocupó el tercer sitio en 18 de los 19 distritos. Sólo fue superado por el PDM en el alteño distrito II. Por su parte, el PVEM ocupó el cuarto lugar en 16 distritos, pero pasó al quinto en el III, donde el cuarto sitio correspondió al PDM; esto le sucedió en el V frente al PT, y en el XVIII frente al Partido Cardenista. En números absolutos, la mejor votación del Partido Cardenista fue precisamente en el distrito XVIII, la del PT en el V, la del PVEM en el XIV, la del PDM en el II, y la del PPS, aunque muy escasa, en el XVII.

La más alta votación del PAN se dio en el distrito XII, la del PRI en el XVII y la del PRD en el XVIII. La más baja del PAN la tuvo en el distrito I. El PRI tuvo su votación más pobre en el X.

Haciendo una revisión de los resultados de las elecciones federales por municipio, vemos que el PAN está por arriba de los otros partidos en la votación de la zona metropolitana de Guadalajara (integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá). En el distrito I el PAN supera a los demás contendientes en siete municipios, y el PRI en 14. En el distrito II, el PAN se ubica en la cresta electoral en seis municipios y el PRI en tres. En el distrito III, el PAN supera a todos en nueve municipios y el PRI en uno. En el distrito IV el PRI es el primero en dos municipios y el PRD en uno. En el distrito V el PAN gana más votos en tres municipios y el PRI en siete. En el distrito VII el PAN se coloca encima de los demás en tres municipios, y el PRI en uno. En el distrito XV, el PAN es el ganador en cuatro municipios y el PRI en cinco. En el distrito XVII, el PAN predomina en ocho municipios, y el PRI en otros ocho. En el distrito XVIII el PAN se coloca encima en tres municipios, el PRI en 15 y el PRD en tres. En el distrito XIX, el PAN se pone por arriba en la votación en seis municipios, el PRI en 11 y el PRD en uno.

De acuerdo con lo anterior, en 52 municipios el PAN punteó la votación, en 67 el PRI y en cinco el PRD. De esos, el PRI conservó la preeminencia en 45, se puso por arriba del PAN en 20 municipios donde este último partido tenía la administración municipal en la

fecha de los comicios federales, en otro más gobernado por el PRD y en el único que había ganado en 1995 el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Por su parte el PAN conservó la delantera en 33 municipios, superó al PRI en 16 en los que ese partido gobernaba, en otro del PDM, uno más del PRD y en otro más del PT. El PRD conservó la supremacía en cuatro municipios, la perdió en dos (ante el PAN y ante el PRI) y consiguió ponerse por encima en otro (administrado por el PRI). El intercambio de supremacías se dio en su mayoría en localidades pequeñas, a excepción de cuatro sitios en donde el PRI logró colocarse en primer lugar (El Salto, Autlán, Poncitlán y Tamazula), y en seis en donde el PAN punteó la votación (Ocotlán, Zacoalco, Tuxpan, Atotonilco el Alto, San Juan de los Lagos y Chapala).

En las elecciones jaliscienses efectuadas entre 1994 y 1997 el PRI ha ido en declive tanto en votos absolutos como en porcentajes en las regiones comprendidas en los actuales distritos I, II, III, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII y XVIII. De 1995 a 1997, en el distrito XI subió 70 votos, pero bajó cinco décimas de punto porcentual; en los distritos IV, VII y IX recuperó un punto; en el XIX bajó en números absolutos, aunque en relativos subió un punto y medio. En los distritos V y XVI ascendió 2% y en el VI 2.8%. Por su parte, el PAN elevó mucho su votación en la elección de 1995. Descendió en 1997 respecto de la elección local. Porcentualmente, bajó dos puntos en los distritos III y XV; 3% en el XVII; 4% en el II; 6% en I y V; 7% en el XII; 9% en el VIII, X y XI; 10% en IX, XIII, XVI y XVIII; 11% en XIV y XIX; 13% en IV, y 15% en el VI. El PRD sufrió un descalabro en la elección de 1995, pero en 1997 tuvo una importante recuperación. Subió 4% en los distritos II, III y V; 5% en IX, X, XIII y XVI; 6% en VI, VIII, XI, XII y XVIII; 7% en VII y XVII; 8% en el XIV; 9% en IV y XIX; 11% en XV, y 13% en el I. Finalmente, el PDM mantuvo una votación alta en el distrito II.

Comparando la votación de senadores en Jalisco con la de diputados de mayoría relativa, lo significativo fue que mientras que la ma-

yoría de los partidos conservaban la misma proporción, el PRI perdió dos décimas de punto en la Cámara de Senadores proporción recuperada por el PVEM. La votación de diputados en Guadalajara, comparada con los resultados por partido en todo el estado, arroja una alza para el PAN de 4.6% y otra para el PVEM de 1.2%. En cambio los demás partidos bajan: el PRI 3.8%, el PRD 0.9%.

Examinando las tres últimas votaciones se nota que hay una franja media de porcentajes en donde se concentran las votaciones de los dos partidos mayores en contienda. Se ha ido afianzando una supremacía panista que se expresa en regiones de votantes albicelestes que alcanzan cuotas superiores a 50%. También hay un marcado declive priista en regiones donde sus votantes se colocan en la cuota que va de 20 a 30%.

Comparando votaciones por distrito, el PRI llega a obtener en algunas zonas porcentajes menores que 25 tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre 25 y 29% las tuvo el PAN en dos zonas en 1994 y en una en 1997. A su vez, para el PRI esto se dio en una región en 1995 y en dos en 1997. En la franja de votación que va de 30 a 34% el voto panista se ubicó en cuatro zonas en 1994 y en una en 1997. El PRI pasó de contar con una de esta clase de zonas en 1994 a seis tanto en 1995 como en 1997. En la franja entre 35 y 39% el PAN se colocó en una zona en 1994, tres en 1995 y cuatro en 1997. El voto priista de estas proporciones estuvo en cuatro regiones en 1994, en seis en 1995 y en siete en 1997. Considerando entre 40 y 44%, podemos ubicar el voto panista en ocho zonas en 1994, dos en 1995 y cinco en 1997. El voto priista de esa magnitud estuvo en siete zonas en 1994, y tres tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre 45 y 49% las tuvo el PAN en dos zonas en 1994 y 1995, y en cuatro en 1997. Para el PRI estos casos disminuyeron de cuatro en 1994 a dos en 1995. Entre 50 y 54% de la votación se dio un caso para el PAN en 1994, cuatro en 1995 y dos en 1997. Para el PRI esto sucedió sólo en dos zonas en 1994. La franja que va de 55 a 59% la ocupó el PAN una vez en 1994, seis en 1995 y una

más en 1997. El PRI estuvo en una de esas zonas en 1994. El nivel entre 60 y 70% sólo fue ocupado por el PAN, en dos zonas en 1995 y en una en 1997.

En 80% de las zonas en 1994 tanto el PRI como el PAN, en una contienda muy cerrada, se movieron en un rango que va de 40 a 44%. Para 1995, en la mayoría de las zonas el PAN se ubica en porcentajes mayores que 50%, mientras que el PRI en 63% de zonas se mueve entre 30 y 39% de la votación. Finalmente, en 1997 el PAN se concentra entre 40 y 49% en cerca de la mitad de las zonas. A su vez el PRI en más de dos terceras partes de las zonas prosigue entre 30 y 39%. En las elecciones de 1997 se da un ligero descenso del panismo, un leve ascenso del priismo, pero todavía la votación panista se encuentra muy por arriba de la priista.

En el distrito con cabecera en Autlán hay una amplia supremacía del PRI de 15 puntos porcentuales. La zona norte sigue siendo bastión priista. La distancia entre PRI y PAN se ha ido acortando, aunque todavía se encuentra a 7.6%. En Los Altos se ha consolidado la tendencia panista. La distancia con el PRI es de 11%. Subsiste ahí todavía un importante núcleo pedemista. La zona de Puerto Vallarta ha mostrado una alta competencia. La distancia del PAN sobre el PRI fue de 1.4%. También en la zona sureña de Ciudad Guzmán la competencia es reñida. El PRI supera al PAN con 2.4%. En la región ribereña de Jocotepec el PAN supera al PRI apenas con 1.7%, y en la de La Barca el PRI está por arriba del PAN con 0.9%. En una de las regiones colindantes con la capital del estado el PAN se pone por encima del PRI con 1%. En la zona metropolitana de Guadalajara el PAN ha afianzado votantes. En las últimas elecciones el PAN superó al PRI con 17%, en Tlaquepaque la diferencia fue de 11% y en Zapopan de 21%.

Consideradas las distancias porcentuales entre los dos principales partidos, en el IX es de 11 puntos porcentuales a favor del PAN; en el XI es de 12; en el XIV es de 14; en el XIII es de 15. También hay

una brecha de 15% pero a favor del PRI, en el distrito XVIII. Volviendo a la supremacía del PAN, en el distrito III la distancia es de 20 puntos porcentuales, en el VIII de 21; en el XII de 30, y en el X llega a 38.

El PRD experimentó un incremento importante en los últimos comicios. Sus alianzas le significaron aumento de votantes. Creció casi cinco veces tanto en la zona norte como en Los Altos. En el distrito IV, en donde ha ido fortaleciendo su presencia, el aumento fue mayor que 2%. En los distritos de Puerto Vallarta, la ribera de Chapala y la zona metropolitana también duplicó su porcentaje; en el de La Barca la triplicó. El PVEM subió su votación de una manera espectacular. Llegó a incrementos de 15, 25, 52, 63 y hasta 100 veces. No obstante, sus mejores porcentajes no alcanzaron el 6%.

LAS CONSECUENCIAS

En Jalisco el gobierno panista pasó la prueba de las urnas. Se afianzó la tendencia favorable al panismo en la zona metropolitana de Guadalajara y prosiguió su consolidación en los núcleos urbanos importantes del resto del estado. Se transitó de una cerrada contienda bipartidista en 1994 a una indiscutible victoria panista en 1995, hasta llegar a la supremacía del PAN de 9% por arriba de su más cercano competidor en 1997.

Hay cierto desgaste en el PAN, pues perdió 16% de su votación de 1995. Pero eso no significó la recuperación del PRI, partido que bajó tanto en votos absolutos como en porcentajes (perdió 26.7% de su votación de 1994 y 4% de la de 1995). Gran cantidad de los votos perdidos por los dos grandes partidos se pueden explicar por el abstencionismo de votantes decepcionados, pero un número importante pasó a nutrir dos opciones en ascenso: la de los perredistas y la del PVEM (los primeros aumentaron su votación anterior en 133%, y los segundos tuvieron una recuperación en relación con lo que habían alcanzado en 1994, de 243%). El PRD al colocarse por encima de 10%

de la votación total, ya puede considerarse un partido competitivo. El PVEM, al ubicarse en 4%, ha adquirido presencia electoral.

Tanto el presidente de la república como el PRI habían amenazado a los ciudadanos de que si votaban por una mayoría opositora habría caos. Pero el PRI perdió la mayoría y subió la Bolsa Mexicana de Valores. El plebiscito al que sometió el presidente su programa económico le resultó contrario. El ánimo inmediatamente posterior a los comicios fue de tranquilidad y hasta de cierta euforia en amplios sectores de la población. El PRI no sólo perdió la mayoría simple en la Cámara de Diputados sino también la mayoría calificada en el Senado. Sin embargo, los votantes no quisieron otorgarle la mayoría simple en la Cámara de Diputados a un solo partido. Optaron por la pluralidad. Con el nuevo escenario, el PRI dejaba de ser el partido que podía sacar adelante iniciativas presidenciales sin contar con las demás fuerzas políticas. Pero ningún partido solo podría imponer sus iniciativas. Por una parte se acotaba al presidencialismo, que había tenido en la Cámara con mayoría priista un instrumento dócil. Se ha abierto la posibilidad de que el Poder Legislativo se constituya en un verdadero contrapeso del presidente. También se impone la negociación entre los partidos para poder aprobar leyes. Esto significa la oportunidad para la incipiente vida parlamentaria de México. El primer signo de esto fue la formación del bloque de partidos opositores, que de inmediato acordó reformar a fondo el Poder Legislativo. Una consecuencia importante de la nueva realidad política producida por las elecciones federales de 1997 fue que se puso fin a la hegemonía de un partido. El cardenal de Guadalajara consideró que después de las elecciones la sociedad iniciaba una vida cívica muy participativa y alabó que el pueblo estuviera tomando conciencia de sus derechos y obligaciones.

Algunos echaron las campanas a vuelo como si esto hubiera sido ya el triunfo de las tendencias democráticas. Otros llamaron la atención de que se trataba de un gran avance en la transición, pero que la

meta todavía se encontraba lejana. Tanto el PRI como el mismo presidente de la república dieron claras señales de que no entendían la nueva situación política generada por el voto popular. La nueva correlación implica una nueva etapa, pero no están conjuradas las maniobras que pueden trampear en los hechos la voluntad ciudadana expresada en las urnas. El partido de estado ha sido acotado, pero todavía no ha desaparecido el régimen de partido de estado. Tampoco se ha llegado a un sistema equitativo de partidos. La limpieza electoral no fue la norma en todo el país.

Las elecciones federales de 1997 fueron muy competidas, pero desaparejas en las regiones. Sólo una entidad, Baja California Sur, experimentó baja competencia. En una quinta parte de las entidades federativas la disputa fue muy cerrada. En 13 entidades, entre ellas Jalisco, hubo una alta competencia, en el resto ésta fue mediana. Cabe destacar que sólo en siete entidades el PRI se colocó por arriba de 50%. En seis estados (Chihuahua, Estado de México, Colima, Guerrero, Morelos y Michoacán) la distancia entre el partido con mayor porcentaje y su competidor más cercano fue menor de 5%. En ocho estados la diferencia fue entre 5 y 10 puntos porcentuales. Jalisco se ubicó en ese grupo con 9.2% de diferencia entre los dos principales partidos contendientes. Hubo zonas de claro tripartidismo, como Sonora y Veracruz, y otras con tendencia bipartidista. El PAN fue la primera fuerza en Baja California, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Jalisco. En este último estado, de 19 distritos disputados, el PAN triunfó en 15 y el PRI en cuatro. Por su parte, el PRD arrasó en las elecciones del Distrito Federal y obtuvo el primer sitio en Michoacán y Morelos. En el ámbito nacional se ha ido instalando el pluripartidismo.¹ Al terminar 1997, el PRI gobernaba 54.6% de los municipios, en donde se ubicaba 45.8% de la población; el PAN en 30.2% con 32%

1. Un estudio de las elecciones federales de 1997 se puede ver en César Cansino, *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, CEPCOM, México, 1998.

de la población, y el PRD en 8.5% de los municipios; pero con su triunfo en la capital del país la proporción de población gobernada por el partido del sol azteca se elevaba a 20.2%.

En los últimos tiempos las elecciones mexicanas han significado un largo camino hacia la democratización de la vida política nacional. Hay avances en la democracia, pero persisten inercias autoritarias. El tránsito a la democracia no se ha consumado. Lo más notable ha sido que las leyes electorales se han ido haciendo más equitativas. En 1996, en el ámbito federal, hubo consenso entre los principales partidos políticos para efectuar una reforma constitucional en materia electoral. Ésta implicó que el organismo encargado de llevar a cabo las elecciones fuera autónomo en el ámbito directivo, aunque en lo operativo quedaron muchos nexos con poderes locales antidemocráticos. Desgraciadamente la ley electoral ya no tuvo el consenso debido a que permitió una desproporcionada asignación de recursos al partido de estado. El conjunto legal permitió logros en la democracia, pero persisten los vicios del presidencialismo y de un corporativismo todavía operante. Las elecciones federales de julio de 1997 significaron el debilitamiento electoral del PRI, lo cual acentuó su prolongada crisis, más que como partido propiamente dicho como instrumento del poder del estado. El PRI sigue teniendo comportamientos propios de partido de estado. En la década de los noventa pasó de 61.5% en 1991, a 50.2% en 1994, para decaer hasta 39.1% en 1997. Por su parte, el PAN experimentó un ascenso importante que de 17.7 pasó a 25.8%, para disminuir a 26.6%. En cuando al PRD, primero duplicó un modesto 8.3%, y alcanzó 25.7% en 1997. De esta forma, aunque el PRI permaneció en 1997 como la primera fuerza, perdió la mayoría de la Cámara de Diputados, pues su caída electoral no la pudo compensar ni con los 8 puntos porcentuales de sobrerrepresentación otorgados por la nueva ley. La votación emitida en favor del PRI mas el porcentaje de sobrerrepresentación sólo le alcanzaron para 47.8% de la Cámara de Diputados, con 239 curules. Al PAN sus 121 diputados

le dieron 24.2% de la Cámara. El PRD con 125 diputados, alcanzó 25%. Esto posibilitó que, pese a maniobras gubernamentales fallidas, la legislatura se instalara con un PRI en minoría frente a un bloque opositor formado por PAN, PRD, PT y PVEM, el cual con sus 261 diputados representaba 52.2%. En esta forma ninguna ley que mandara el Ejecutivo podría pasar con la aprobación de un solo partido, como había sido hasta entonces la costumbre. Así inició la época de las negociaciones y de la búsqueda de acuerdos. Fuera de la coyuntura de la instalación de la Cámara de Diputados, el bloque opositor pronto se debilitó. Como en la época salinista, el PRI volvió a encontrar los argumentos para que el PAN se sumara a sus propuestas y así evitar soluciones conflictivas como la aprobación del presupuesto en diciembre de 1997.

CAPÍTULO II

Redistribuciones federal y local

La distribución de los electores en 300 distritos electorales había sido hecha para la elección federal de 1979. En 15 años la población mexicana experimentó importantes modificaciones. Existían sitios que se habían despoblado y otros que contenían un gran número de habitantes. Se había hecho urgente diseñar una distritación que se adecuara a la ubicación actual de la población. El Instituto Federal Electoral (IFE) convocó a un grupo de expertos para que realizaran la tarea. El 23 de enero de 1996 el Consejo General del IFE ordenó a la Junta General Ejecutiva realizar los estudios para formular los proyectos de la nueva distritación. Se acordó que ningún distrito electoral uninominal podría comprender territorio de dos o más entidades federativas; se adoptó la fórmula de distribución conocida como de St. Lagüe, teniendo en cuenta los resultados del censo general de población y vivienda de 1990. La distribución de los distritos se efectuó de norte a sur y de oeste a este, respetando en lo posible accidentes geográficos y obras viales de importancia, y abarcando de preferencia completos pueblos, barrios, colonias y comunidades indígenas integradas con base en aspectos socioculturales; los distritos electorales que por su densidad de población debieran comprender el territorio de más de un municipio se constituyeron preferentemente con municipios completos. También se decidió que los perímetros de los distritos adquirieran una forma geométrica lo más cercana posible a un polígono rectangular. El margen de población de cada distrito, en relación con el cociente de distribución, no debería exceder 15% dentro de

cada entidad federativa. La Junta General Ejecutiva se comprometía a presentar a la consideración del Consejo General los proyectos a más tardar en julio de 1996. Siguiendo esos criterios, el estado de Jalisco disminuyó su número de 20 a 19 distritos.

Antes de que esta redistribución fuera aprobada, cuando se conoció el proyecto de la nueva distritación, el gobierno del estado publicó una carta abierta el 20 de junio de 1996 dirigida al presidente de la república, a los integrantes del Consejo General del IFE y al secretario de Gobernación. El gobierno de Jalisco protestaba enérgicamente aduciendo que no se cumplían los principios de justicia, imparcialidad, equidad y legalidad constitucionales. La propuesta restaba el número de representantes que correspondían a Jalisco de acuerdo con la Constitución. El argumento de la protesta se basaba estrictamente en lo estipulado en el artículo 53 de la Constitución federal. Así, conforme al censo general de población de 1990, la población total del país fue de 81'249,645 habitantes. Esa cantidad, dividida entre 300 distritos, arrojaba como resultado 270,832.15. Según el mismo censo Jalisco contaba con 5'302,689 habitantes. La cifra de 270,832.15 cabría 19.57 veces en tal cantidad. Por lo tanto le correspondían a Jalisco 20 distritos. Para apoyar este argumento, la carta abierta del gobierno jalisciense anexó una tabla en la que se enlistaban las entidades federativas, la población de cada una de ellas y el número de distritos que les debían corresponder. El argumento del gobierno estatal aducía que al estarse aplicando fórmulas que no consideraban la cantidad total de población se iba contra la propia Constitución. La conclusión era que el método seguido por el Consejo General del IFE en la sesión del 23 de enero de 1996 para establecer el cociente federal para la determinación del número de distritos uninominales por entidad federativa no se había ajustado a lo establecido en el artículo 53 constitucional. Un día después de la aparición del desplegado del gobierno jalisciense, la organización Cultura Electoral, A.C. organizó un foro en el que se analizó dicho

problema. Ahí se vio que, efectivamente, el artículo mencionado obligaba a hacer primero una distribución que tuviera en cuenta la población total, y después se tendrían que haber hecho los ajustes a las entidades que no alcanzaran al menos dos diputados uninominales. Pero el Consejo General del IFE había procedido de manera inversa: primero había otorgado dos distritos por entidad a los estados que no alcanzaban esa cifra, pues Campeche se quedaba con el coeficiente 1.9, Quintana Roo con 1.8, Colima con 1.5 y Baja California Sur con 1.1. Una vez que se hizo esa operación, se restó la población de esas entidades de la población total del país y con base en esa cifra parcial se hizo la distribución. Cualquiera pensaría que el orden de los factores no alteraría el producto, pero en este caso sí se alteró, pues la población que se dividió no fue de 81'249,645, sino 79'474,909. Esta última cantidad se dividió entre los 292 distritos restantes, y el resultado fue de 272,174. Luego se redondeó el cociente de población al entero más próximo. En esta operación Jalisco quedó con 19.48 y Tabasco con 5.51. Así, este último estado se quedaba con seis distritos y Jalisco con 19. El argumento de quienes se oponían en Jalisco a esa decisión era que no se había seguido al pie de la letra lo estipulado por la Constitución, pues no se había acatado que la "demarcación territorial electoral de los 300 distritos uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados". La operación correcta debería ser esa, y después se les asignarían a los estados que no alcanzaran los dos distritos.

El 26 de julio de 1996 el Consejo Electoral del Estado de Jalisco envió una carta al secretario de Gobernación, en su calidad de presidente del Consejo General del IFE, a los consejeros del Poder Legislativo en ese organismo, a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos. En la misiva se adujo que el organismo estatal se había dado a la tarea de realizar un estudio sobre el proceso de redistribución federal. Se aclaró que lo electoral federal era de exclusiva competencia del IFE. Pero el consejo local quería poner a

la consideración del IFE el resultado de la aplicación del artículo 53 constitucional. Insistió en que se debió haber dividido la población total mexicana (81'249,645) entre los 300 distritos. Eso habría dado como resultado un cociente de 270,832.15. La argumentación seguía aduciendo que si se aplicaba la fórmula de St. Lagüe, adoptada por el IFE, Jalisco quedaba con 20 distritos, por su cociente 19.57; Campeche, por su cociente 1.97 alcanzaba dos; Quintana Roo, con 1.82 y Colima con 1.58 también alcanzaban dos distritos; sólo Baja California Sur se quedaría con uno y habría que añadirle un distrito más. El consejo electoral jalisciense recalca que ese método aplicado de manera consistente hacía la corrección. Se anexó una tabla en donde se presentaba un orden decreciente según los restos; así Jalisco quedaría en el sitio 15 y Tabasco en el 16. Jalisco tenía .034 por arriba. Con ello, Jalisco conservaría sus 20 distritos y Tabasco se quedaría con los cinco que había tenido hasta entonces. La carta fue firmada por los consejeros ciudadanos y por los representantes de todos los partidos ante el consejo local. Las argumentaciones no fueron atendidas y Jalisco se quedó con 19 distritos y Tabasco con seis. En los demás estados, sin este conflicto, se dio la siguiente situación: el Distrito Federal bajó de 40 a 30 distritos; Chihuahua, Durango, Sinaloa y Tamaulipas perdieron uno cada uno; Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán ganaron un distrito; Guanajuato y el Estado de México tuvieron dos distritos más, y Chiapas pasó de nueve a 12 distritos.

La distribución de los 19 distritos jaliscienses quedó como se explica a continuación.

El distrito 1 correspondió al norte del estado, compensado con partes de la zona central. Comprendió 21 municipios: Ahualulco de Mercado, Amatitán, Antonio Escobedo, El Arenal, Bolaños, Chimaltitán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Magdalena, Mezquitic, San Marcos, San Martín de Bolaños, Santa María de lo Ángeles, Tala, Tequila, Teuchitlán, Totatiche, Villa Guerrero y

su cabecera, Colotlán. La población distrital fue de 248,951 habitantes, y el porcentaje de desviación -10.8 . Este distrito colinda al norte con el estado de Zacatecas, al sur con los distritos V, XVII y XVIII, al este con el estado de Zacatecas y con los distritos jaliscienses IV y VI y al oeste con el estado de Nayarit.

El distrito II, localizando en el extremo noreste del estado de Jalisco, comprende la parte norte de Los Altos y está integrado por nueve municipios: Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, San Julián, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Villa Hidalgo y su cabecera, Lagos de Moreno. La población de este distrito era de 301,618 habitantes, y el porcentaje de desviación de 8. Colinda al norte con los estados de Aguascalientes y Zacatecas, al noreste con Guanajuato, al sur con el distrito III, al este con Guanajuato y al oeste con los estados de Zacatecas y Aguascalientes.

El distrito III correspondió al resto de la zona alteña, con diez municipios: Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo, y su cabecera, Tepatitlán de Morelos. La población de este distrito fue de 278,744 habitantes, con una desviación de -0.12 . Colinda al norte con Zacatecas y con el jalisciense distrito II, al sur con el distrito XV; al este con el estado de Guanajuato y al oeste con el estado de Zacatecas y los distritos IV y VII.

El distrito IV se integró con los municipios de Cuquío, Ixtlahuacán del Río, San Cristóbal de la Barranca y parte del municipio de Zapopan. Su población alcanzaba los 272,790 habitantes, con una desviación de -2.26 . Al norte limita con el estado de Zacatecas, al sur con los distritos VI y VII y el municipio de Guadalajara, al este con el distrito III y al oeste con los distritos I y VI. La parte de Zapopan que está en este distrito corresponde a las secciones 2909 y 2910, de la 2915 a la 3017, la 3024 y de la 3026 a la 3029.

El distrito V está conformado por diez municipios: Ameca, Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa, Tomatlán y su cabecera, Puerto Vallarta. La población de este distrito era de 251,908 habitantes, y la desviación de -9.74 . Colinda al norte con el estado de Nayarit, al sur con el distrito XVIII y el océano Pacífico, al este con los distritos I y XVIII y al oeste con el océano Pacífico.

El distrito VI correspondía a otra parte del municipio de Zapopan con 242,516 habitantes y una desviación de 113.1. Al norte limita con el municipio de San Cristóbal de la Barranca, al sur con los municipios de Tlajomulco de Zuñiga, y Tlaquepaque, al este con los distritos IV, X y la parte noroeste del municipio de Guadalajara y al oeste con el distrito I. La parte de Zapopan corresponde a 119 secciones: de la 2900 a la 2908, de la 2911 a la 2914, de la 3018 a la 3023, la 3025, de la 3030 a la 3066, de la 3068 a la 3076, de la 3085 a la 3087, de la 3116 a la 3122, de la 3150 a la 3160 y de la 3206 a la 3237.

El distrito VII está integrado por cuatro municipios: Juanacatlán, Zapotlanejo, El Salto y su cabecera, Tonalá. Tenía 256,807 habitantes y una desviación de -7.98 . Colinda al norte con el distrito IV, al sur con los distritos XV y XVII, al este con los distritos III y XV y al oeste con los distritos XVI y XVII y el municipio de Guadalajara.

El distrito VIII se integró con parte del municipio de Guadalajara, tenía 276,917 habitantes y una desviación de -0.78 . Está integrado por 166 secciones: de la 1087 a la 1189, de la 1192 a la 1193, de la 1201 a la 1221, de la 1247 a la 1261, de la 1294 a la 1308 y de la 1352 a la 1361. Se ubica en la parte noroeste del municipio. Colinda al norte con el municipio de Zapopan, al sur con el distrito XII, al este con los distritos IX y XI, y al oeste también con Zapopan.

El distrito IX corresponde a otra parte de Guadalajara con 262,381 habitantes y una desviación de -5.9 . Está integrado por el extremo noreste del municipio y conformado por 140 secciones: de la 633 a la 639, de la 641 a la 652, de la 1190 a la 1191, de la 1194 a la 1200, de

la 1222 a la 1246, de la 1262 a la 1293, de la 1309 a la 1351 y de la 1362 a la 1373. Al norte limita con el municipio de Ixtlahuacán del Río, al sur con el distrito XI, al este con los municipios de Zapotlanejo y Tonalá y al oeste con el distrito VIII.

El distrito X está formado por la parte sureste del municipio de Zapopan, con 238,378 habitantes y una desviación de -14.5 . Está integrado por 109 secciones: la 3067, de la 3077 a la 3084, de la 3088 a la 3115, de la 3123 a la 3149 y de la 3161 a la 3205. Colinda al norte con el distrito VI, al sur con los distritos VI y XVI, al este con el municipio de Guadalajara y al oeste con el distrito VI.

El distrito XI se ubica en la parte este de Guadalajara y tiene 272,129 habitantes, una desviación de -2.49 . Comprende 155 secciones: la 640, de la 653 a la 730, de la 1009 a la 1016, de la 1374 a la 1438, la 1459 y de la 1463 a la 1464. Colinda al norte con el distrito IX, al sur con el XIII, al este con Tonalá y al oeste con el distrito VIII.

El distrito XII se ubica en la parte oeste del municipio de Guadalajara, tenía 283,929 habitantes y una desviación de 1.73 . Está conformado por 186 secciones: de la 570 a la 632, de la 757 a la 790, de la 795 a la 821, de la 830 a la 838, de la 886 a la 894, de la 910 a la 916, y de la 1050 a la 1086. Limita al norte con el distrito VIII, al sur con el XIV, al este con el distrito XIV y al oeste con el municipio de Zapopan.

El distrito XIII comprende la parte sureste del municipio de Guadalajara, con 277,804 habitantes y una desviación de -0.46 . Está integrado con 183 secciones: de la 731 a la 756, de la 929 a la 966, de la 975 a la 976, de la 1017 a la 1049, de la 1439 a la 1458, de la 1460 a la 1462, de la 1465 a la 1525. Limita al norte con el distrito XI, al sur con Tlaquepaque, al este con Tonalá y al oeste con el distrito XII.

El distrito XIV se ubica en la parte sur de Guadalajara, contaba con 277,060 habitantes y presentaba una desviación de -0.73 . Tiene

149 secciones: de la 791 a la 794, de la 822 a la 829, de la 839 a la 885, de la 895 a la 909, de la 917 a la 928, de la 967 a la 974, de la 977 a la 1008 y de la 1526 a la 1548. Limita al norte con los distritos XII y XIII, al sur con Tlaquepaque, al este con ese mismo municipio y al oeste con el distrito XII.

El distrito XV corresponde a la zona de la ciénega de Chapala, con nueve municipios: Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán, Zapotlán del Rey y su cabecera, La Barca. Tenía 304,523 habitantes, con una desviación de 9.1. Limita al norte con el distrito III, al sur con Michoacán y la laguna de Chapala, al este con Michoacán y Guanajuato, al oeste con los distritos VII y XVII.

El distrito XVI comprendía íntegramente al municipio de Tlaquepaque, con 305,733 habitantes y una desviación de 21.7.

El distrito XVII incluye 16 municipios: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Sayula, Tapalpa, Techaluta, Teocuitatlán, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga, Tuxcueca, Villa Corona, Zacoalco de Torres y su cabecera, Jocotepec. Tenía 305,733 habitantes y una desviación de 9.5. Limita al norte con Guadalajara, al sur con los distritos VII y XVII, al este con el distrito VII y al oeste con el XVII.

El distrito XVIII incluye 21 municipios: Atengo, Ayutla, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cocula, Cuautitlán, Cuautla, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, La Huerta, Juchitlán, El Limón, Villa Purificación, San Martín Hidalgo, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y su cabecera, Autlán. Tenía 300,041 habitantes, con una desviación de 7.5. Limita al norte con los distritos I y V, al sur con el estado de Colima y el océano Pacífico, al este con los distritos XVII y XIX al oeste con el V.

Finalmente, el distrito XIX abarca 18 municipios: San Gabriel, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo,

Quitupan, Tamazula, Tecalitlán, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Valle de Juárez, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y su cabecera, Zapotlán el Grande. Los habitantes de este distrito eran 310,829 y su desviación de 11.3. Limita al norte con el estado de Michoacán y el distrito XVII, al sur con Michoacán y Colima, al este con Michoacán, y al oeste con Colima y el distrito XVIII.

En las elecciones federales de 1994 los 20 distritos de entonces se repartieron por mitad entre el PRI y el PAN. Si en esa ocasión hubiera operado la redistribución hecha para 1997 los resultados hubieran sido diez distritos para el PAN y nueve para el PRI. Siguiendo este ejercicio, la diferencia en porcentajes según los nuevos distritos hubiera sido como sigue:

- Distritos en los que hubiera ganado el PAN:
 - Distrito III (cabecera en Tepatitlán) 9.0%
 - Distrito VI (parte de Zapopan) 4.2%
 - Distrito VII (Tonalá y tres municipios más) 0.4%
 - Distrito VIII (parte de Guadalajara) 13.6%
 - Distrito IX (parte de Guadalajara) 8.8%
 - Distrito X (parte de Zapopan) 42.9%
 - Distrito XI (parte de Guadalajara) 8.0%
 - Distrito XII (parte de Guadalajara) 31.8%
 - Distrito XIII (parte de Guadalajara) 18.0%
 - Distrito XIV (parte de Guadalajara) 9.4%

- Distritos en los que hubiera ganado el PRI:
 - Distrito I (cabecera en Colotlán) 51.6%
 - Distrito II (cabecera en Lagos de Moreno) 27.3%
 - Distrito IV (parte de Zapopan y tres municipios más) 3.9%
 - Distrito V (cabecera en Puerto Vallarta) 26.3%

▪ Distrito XV (cabecera en La Barca)	33.9%
▪ Distrito XVI (Tlaquepaque)	6.1%
▪ Distrito XVII (cabecera en Jocotepec)	37.4%
▪ Distrito XVIII (cabecera Autlán)	51.3%
▪ Distrito XIX (cabecera en Zapotlán el Grande)	28.2%

El Consejo Electoral del Estado de Jalisco también realizó trabajos con vistas a diseñar una nueva distritación local. Dio inicio a los estudios correspondientes desde 1995. En enero de 1996 los partidos hicieron diversas propuestas. El consejo acudió a la asesoría de un grupo de especialistas de la Universidad de Guadalajara. Esta comisión trabajó con representantes de los partidos. Después de la redistribución federal, se tuvieron que replantear las propuestas. Finalmente, el PRI proponía que se adoptaran los 19 distritos federales. Los demás consideraban que precisamente porque a Jalisco se le había quitado sin razón un distrito, era cuestión de honor conservar los 20 locales. La reforma electoral local de 1997 decidió que Jalisco se dividiría en 20 distritos. Faltaba determinar cómo se distribuirían. En mayo de 1997 se hizo la propuesta final de redistribución electoral del estado de Jalisco. Se propuso mantener la distritación federal correspondientes a los distritos del I al VI, del VIII al XV y del XVIII al XIX. Había que modificar el distrito XVI porque la población del municipio de Tlaquepaque, según el conteo de 1995, llegaba a 449,495 habitantes, cifra que excedía en más de 50% el cociente distrital. El distrito local XVI quedaría integrado por parte de ese municipio, con 303,039 habitantes. La población restante del municipio (149,906) pasaría al distrito VII. Éste mantendría los municipios de El Salto, Juanacatlán y Zapotlanejo, pero se le añadiría el de Ixtlahuacán de los Membrillos, que pertenecía al distrito federal XVII. Finalmente, se constituiría el distrito XX estatal con el municipio de Tonalá (271,969 habitantes), que se desprendería del distrito VII federal. Así, los cambios serían menores.

Teniendo en cuenta el conteo de población de 1995, los habitantes por distrito quedarían de la siguiente forma:

Cuadro 1

DISTRITOS	POBLACIÓN
I	266,651
II	336,140
III	312,926
IV	341,118
V	297,036
VI	315,057
VII	301,332
VIII	273,926
IX	259,547
X	309,681
XI	269,190
XII	280,863
XIII	274,804
XIV	247,068
XV	330,419
XVI	303,039
XVII	341,272
XVIII	312,304
XIX	319,028
XX	271,969

La distritación local jalisciense, tomando en cuenta el conteo poblacional de 1995, tendría las siguientes desviaciones:

Cuadro 2

DISTRITOS	DESVIACIÓN
IX	- 13.34%
I	- 10.97%
XI	- 10.12%
XX	- 9.19%
VIII	- 8.54%
XIV	- 8.49%
XIII	- 8.25%
XII	- 6.22%
V	- 0.82%
VII	0.61%
XVI	1.18%
X	3.40%
XVIII	4.27%
III	4.48%
VI	5.19%
XIX	6.52%
XV	10.32%
II	12.23%
IV	13.89%
XVII	13.95%

En la elección de 1995, con la anterior distritación, el PAN obtuvo el triunfo en 17 distritos y el PRI en tres. Con la nueva distritación, el PAN hubiera obtenido 16 victorias por cuatro del PRI.

Según el conteo del INEGI de 1995, los habitantes de Jalisco eran 5'990,054. La campaña de actualización del padrón electoral se reali-

zó del 17 de julio al 17 de agosto. El padrón que se había utilizado en las elecciones federales de julio tuvo 105,518 nuevos registros. Solicitaron su inscripción 51,647 ciudadanos. Cambiaron de domicilio 26,492, se les repuso su credencial a 19,703, hubo corrección de datos en 7,595 documentos y 27 credenciales fueron requisadas. Las defunciones reportadas fueron 8,085, se detectaron 1,115 documentos duplicados. A 437 les fueron suspendidos, de acuerdo con la ley, sus derechos políticos. La entrega de credenciales terminó el 30 de septiembre. El padrón estuvo integrado por 3'430,308 ciudadanos. Para el proceso electoral local el listado nominal llegó a 3'401,417. Con respecto a la elección de tres años atrás, hubo un incremento de 14.6%. El listado nominal según sexo estaba compuesto de la siguiente manera:

Cuadro 3

SEXO	CIUDADANOS
Hombres	1'607,668
Mujeres	1'793,749

EDADES	CIUDADANOS
De 18 a 24 años	725,815
De 25 a 34	978,795
De 35 a 44	679,642
De 45 a 54	454,677
De 55 a 64	288,288
De 65 a 74	176,642
De 75 y más años	97,658

Con respecto al padrón de 1995, hubo un incremento de 14.6%.

Más de la mitad de los electores son personas de entre 18 y 34 años de edad. Uno de cada cinco electores en Jalisco no nació en la entidad.

CAPÍTULO III

Descalabro panista en los comicios locales de 1997

En 1996 la Subcomisión para la Reforma Electoral organizó foros de consulta popular para recoger las propuestas de los ciudadanos. Las temáticas que más propuestas recibieron fueron las concernientes al referéndum, plebiscito e iniciativa popular. Fueron examinadas y discutidas las 1,029 propuestas emanadas de las ponencias de los foros. La Comisión de la Reforma Política aceptó que la Subcomisión para la Reforma Electoral redactara un anteproyecto de reforma a los ordenamientos legales relacionados con la materia electoral. La reforma en Jalisco tuvo en cuenta el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual las constituciones y leyes electorales de todas las entidades federativas debían garantizar la autonomía de las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones; establecerían un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujetaran al principio de legalidad; tenían que atender el tema de la equidad y el acceso de todos los partidos a los medios de comunicación social; obligaban a fijar los criterios que determinarían tanto los límites de las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales como los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes; se prevenían procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos; se debían tipificar delitos y faltas en materia electoral y determinar sanciones.

Como en la legislación federal, en la legislación jalisciense se puso como principio rector el de equidad, junto a los de certeza, lega-

lidad, independencia, imparcialidad y objetividad; el tribunal electoral pasó al ámbito del Poder Judicial; se cambió el nombre de consejero ciudadano por el de consejero electoral; se decidió que los partidos recibieran financiamiento público en forma equitativa, lo que se tradujo en 30% en forma igualitaria y 70% de acuerdo con las proporciones de la votación anterior; el financiamiento público debía prevalecer sobre el privado; se incorporó lo relativo al listado nominal con fotografía; se aceptaron las formas de las agrupaciones políticas; se estableció una puntual revisión y vigilancia del financiamiento de los partidos. Además, se garantizó la independencia del organismo electoral. Se aprobó que hubiera 20 distritos uninominales y 20 diputaciones de representación proporcional. Se suponía que de esta manera cada partido tuviera un porcentaje de curules lo más cercano posible al porcentaje de votos que le dieran los electores. No obstante, en la ley electoral se siguió el criterio que había prevalecido en lo federal de dar una sobrerrepresentación al partido que más votos obtuviera, con el argumento de que así se conseguiría la gobernabilidad, es decir, que con 43% de los votos lograría la mayoría en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la realidad fue más crítica y tanto en el proceso federal como en el local, el partido con mayor votación no recibió el porcentaje de votos que con los puntos de sobrerrepresentación le daría la mayoría absoluta. En ambos casos los partidos se han visto obligados a dialogar más y buscar consensos. Persiste la demanda de que se acabe con esa sobrerrepresentación.

Un logro importante de la reforma constitucional fue la aceptación de la demanda en torno a referéndum, plebiscito e iniciativa popular. De acuerdo con la normatividad anterior sólo podían proponer iniciativas de ley el gobernador, los diputados, el Supremo Tribunal de Justicia en asuntos de su ramo y los ayuntamientos en asuntos de competencia municipal. La reforma hizo extensiva esta facultad a los ciudadanos jaliscienses. La iniciativa popular puede ser para reformar, modificar, derogar, abrogar o crear una ley o código. La

iniciativa popular debe estar apoyada por 0.5% de los ciudadanos inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente a Jalisco. Las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado pueden ser sometidas a referéndum derogatorio. Éste lo pueden solicitar el gobernador del estado o los ciudadanos que radiquen en cuando menos la mitad más uno de los municipios, de manera proporcional al número de sus electores. Las leyes que expida el Congreso que sean trascendentes para el orden público o interés social, con excepción de las de carácter contributivo y de las leyes orgánicas de los poderes del estado, pueden ser sometidas a referéndum derogatorio total o parcial. Pueden solicitarlo el gobernador o los ciudadanos. En este último caso deben ser cuando menos 2.5% de los ciudadanos inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al estado. El Congreso, con la aprobación de dos terceras partes de sus integrantes o 2.5% de los ciudadanos, puede solicitar que se sometan a referéndum derogatorio los reglamentos y decretos emanados del titular del Poder Ejecutivo que sean considerados trascendentales para la vida pública o el interés social del estado. En esta forma, en lo tocante al referéndum, hay un reforzamiento del contrapeso entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, por una parte, y se abre la posibilidad real a los ciudadanos de intervenir directamente en leyes y reglamentos muy importantes. En cuanto al plebiscito, también con la aprobación de dos terceras partes de los integrantes del Congreso, se puede solicitar que se someta a juicio de los jaliscienses las propuestas o decisiones del gobernador consideradas trascendentales para el orden público o el interés social del estado. El propio gobernador podrá solicitar que se sometan a plebiscito estatal, regional o municipal propuestas o decisiones de su gobierno de esa misma naturaleza. Además de que la ley especifica las materias en las que podrá haber cuestiones trascendentales, el Consejo Electoral, organismo encargado de llevar a cabo la votación correspondiente a referéndum o plebiscito, tiene la facultad de decidir, por votación calificada, la

trascendencia de la propuesta o decisión del gobernador, y de la ley, reglamento o decreto en caso de referéndum. También existe la figura de plebiscito municipal. Éste lo podrán solicitar el presidente municipal o el cabildo antes de ejecutar el acto o disposición administrativa cuando sean considerados trascendentales. También lo pueden solicitar los ciudadanos dentro de los 30 días a partir de la fecha del acuerdo del cabildo o antes de la realización del acto. Los requisitos son que en los municipios menores de 300,000 habitantes lo solicite 5% de los ciudadanos residentes, o 3% en los municipios en donde los habitantes excedan esa cifra. Las leyes, los reglamentos y decretos sometidos a referéndum sólo podrán ser derogados por mayoría de votos de los electores, siempre y cuando hayan participado en dicho proceso cuando menos 40% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción territorial en cuestión. Esta legislación ofrece a los ciudadanos un instrumento importante y útil para intervenir directamente en asuntos que atañen a las mayorías. La reforma electoral fue aprobada con el consenso de los tres partidos que integraban el Congreso del Estado.¹

LAS CAMPAÑAS LOCALES

Después de la campaña federal, el ánimo de los panistas iba a la alza. Estaban seguros de que ganarían en la misma proporción en las elecciones locales. Por su parte, los priistas se encontraban descorazonados. Preveían otro fracaso electoral en los comicios locales de noviembre de 1997. El grupo del ex rector de la Universidad de Guadalajara, Raúl Padilla, hizo alianza con el PRD. El grupo tradicionalista del PAN consiguió los primeros sitios de la lista plurinominal,

1. El 20 de marzo de 1997 el Congreso del Estado aprobó las adiciones y reformas a la Constitución estatal, con lo que se dio fundamento a la reforma política. La ley electoral fue aprobada el 28 de abril de 1997, y la ley de participación ciudadana el 31 de enero de 1998.

así como las candidaturas para las presidencias municipales de Guadalajara y Zapopan. El PRI propuso para competir por la presidencia municipal de Guadalajara a quien fuera alcalde por unos días antes de las explosiones del 22 de abril en 1992, Enrique Dau. Como candidato a diputado por el distrito encabezado por Puerto Vallarta, el PRI lanzó a un hijo del ex gobernador Guillermo Cosío Vidaurri. En los primeros sitios de las plurinominales fueron colocados viejos líderes del corporativismo priista. Durante toda la campaña el priismo manifestó que podría utilizar como táctica hacer acusaciones sin fundamento de parcialidad por parte del organismo electoral.

Al arrancar las campañas locales una encuesta revelaba que 62% de los encuestados aprobaba la gestión del gobernador panista Alberto Cárdenas.² El lema del PAN fue “Gente que quiere lograr más”. Un ex alcalde priista, candidato de nuevo por Zapopan, decía en su propaganda pintada en sus bardas: “Mejor se pintan iglesias y escuelas”. El PRI insistió en que con el PAN no había cambio, o lo que era lo mismo, el PAN era igual de malo que el PRI. El presidente nacional del PAN declaró a finales de octubre que el PRI tenía perdido Jalisco, que su partido se llevaría el carro completo y el PRD no preocupaba. Hasta entonces las encuestas daban a este último apenas un punto porcentual más que lo que había alcanzado en las elecciones federales. Sin embargo, Raúl Padilla, primero en la lista de los plurinominales perredistas, hacía campaña como si fuera candidato a la gubernatura.

El dirigente panista Carlos Medina se sumó a la euforia panista: pronosticó que el PAN arrasaría en las elecciones locales jaliscienses. La jerarquía eclesiástica pidió a los feligreses que razonaran su voto. Las campañas eran apagadas, sin grandes propuestas ni algo extraordinario. Casi al final de ellas se hizo evidente una maniobra de propaganda electoral priista: Dau había contratado elementos del equipo que le había hecho la campaña gubernamental de William Clinton en

2. *Reforma*, México, 7 de septiembre de 1997.

Arkansas, Estados Unidos. Estos hicieron un primer sondeo y vieron que el tema de la inseguridad no le redituaba al candidato buenos dividendos en cuanto arrebatar votos panistas, y detectaron que había sensibilidad en el tema de la educación. Por eso se diseñó una estrategia en la que maestros empezaron a difundir entre padres de familia la idea de que el PAN privatizaría la educación. Posteriormente se transmitieron anuncios en medios masivos de comunicación en el mismo sentido. Y, finalmente, cuando faltaban escasos días para el cierre de campañas, el PRI arremetió levantando el temor de la privatización educativa entre los ciudadanos. Según encuestas, una cuarta parte de los encuestados creyó en las campañas. Cuando el PAN quiso reaccionar y hacer aclaraciones al respecto ya era tarde. Ya no se podía hacer campaña. El mismo día de las elecciones unas avionetas lanzaron volantes en los que se remachaba la campaña priista en contra del PAN aludiendo a una supuesta privatización de la educación.

Finalmente los priistas, para evitar el descalabro esperado, pusieron en práctica otras tácticas para que el fracaso fuera menos estrepitoso. Echando mano de alianzas con funcionarios federales, apuntalaron campañas como la de Cosío, apoyada por un subsecretario de la Secretaría de la Reforma Agraria. La utilización de recursos federales en esta campaña fue evidente. Y, para concluir, el PRI destinó recursos a la compra de votos en lugares estratégicos. Una vez que se vio el compromiso de unos militantes, a los que dudaban se les ofrecía desde 50 hasta 200 pesos, según el caso. Se establecía una casa cercana de cada casilla en donde se empleaba este mecanismo. Muy temprano, dos militantes priistas iban a votar. Depositaban sólo una de las boletas y se llevaban otra en blanco para tener una para la elección de diputados y otra para municipales. En dicho domicilio se entregaban las boletas previamente marcadas por el PRI a quienes venderían su voto. Estos tendrían que ir, depositar esas boletas y regresar dos boletas en blanco. Ahí recibirían el dinero. Y el mecanismo seguía funcionando.

ELECCIONES Y CONSECUENCIAS

La jornada electoral, fuera del incidente de las avionetas con volantes en contra del PAN, fue tranquila. Cuando llegaron los resultados la sorpresa fue para todos. Los panistas por el triunfo esperado que no llegó y los priistas porque el descalabro no fue tal y tuvieron una importante recuperación. De los 20 distritos locales el PAN se quedó con nueve y el PRI con 11.

La participación electoral ha ido mejorando. Si en 1988 había 65.6% de abstencionismo, éste bajó en las elecciones de 1992 hasta 47.6%. El mayor incremento de votantes fue en 1995, cuando la abstención fue de sólo 28.4%. En 1997 la participación fue alta, pero hubo un descenso con respecto a los comicios anteriores, pues 38.8% no fue a las urnas.

El PRI sigue a la baja. Los porcentajes obtenidos por este partido en elecciones de diputados locales muestran que en 1985 alcanzaba 62.3%, tres años después había bajado a 55.2%, en 1992 se recuperó y repuntó hasta 59%. Pero en los comicios de 1995 se desplomó hasta 36.3%. Pese a sus triunfos locales en 1997, su porcentaje no mejoró sino que sigue a la baja, pues se colocó en 35.6%. Por su parte el PAN, que en 1985 había logrado 20.6%, en los siguientes comicios fue subiendo. Tres años después se elevaba a 27.6%. En los primeros comicios locales de la década de los noventa llegó a 31%, y en 1995 experimentó el ascenso más espectacular, pues trepó hasta 52.05%. No obstante, en 1997 tuvo un descenso considerable, pues cayó hasta 39.8%. La distancia que tuvo con respecto al PRI en 1995, de más de 15 puntos porcentuales, se acortó en 1997 a 4%. Por su parte el PRD de modestos niveles de 4% en las elecciones de 1992 y 1995, experimentó un fuerte crecimiento, para situarse en 1997 en 15.5%.

El PAN conservó los seis distritos de Guadalajara, los que corresponden a sectores de población altos y medios de Zapopan y Tlaquepaque y el alteño de Tepatitlán. Mientras tanto el PRI añadió

a sus tres bastiones rurales los distritos de las zonas populares de Zapopan y Tlaquepaque. Recuperó el alteño de Lagos de Moreno y avanzó en territorios que el PAN le había disputado, como en el distrito de Ciudad Guzmán.

Mientras que en ningún distrito se coloca el PRI por encima de 50% de la votación, el PAN sí lo hace en dos. En el distrito de Autlán la distancia del PRI sobre el PAN es de 15%. Las otras dos distancias de 10% se ubican en la zona norte y en la región de La Barca. En los distritos de Jocotepec y Ciudad Guzmán el PRI se ubica arriba del PAN en 8.5 y 7.4%. En el de Lagos de Moreno el PRI superó al PAN por 5.3%. En uno de los zapopanos y en el de Tonalá la distancia a favor del PRI es de 4.7 y 4.5%. Los otros tres distritos ganados por el PRI, cercanos a la zona metropolitana, manifiestan una competencia muy reñida con el PAN, pues la diferencia oscila entre 1.5 y un punto porcentual entre ambos. En cambio, las distancias con respecto al PRI en los distritos ganados por el PAN son muy grandes. En dos están en 8.8 y 10.3%. Otros dos las tienen de 11 y 12%. Hay de 15, 19.5, 22.2, 29.8 y hasta de 33.4%. En estas últimas zonas hay predominio sin competencia del partido blanquiazul.

En la votación efectiva de diputados por el principio de representación proporcional el PAN obtuvo 42.1%, el PRI 37.7%, el PRD 16.2% y el PVEM 3.9%. De acuerdo con la ley electoral, al PAN se le otorgaron 11 diputados de la lista plurinominal, al PRI seis, dos al PRD y uno al PVEM, con lo cual el Congreso del Estado quedó integrado con 20 diputados panistas, que tuvieron que negociar frente a un bloque igual de 20 diputados de los demás partidos. Al PAN no le alcanzó la sobrerrepresentación para conseguir la mayoría.

De sus votantes en 1995, el PAN perdió 284,768 en 1997. Esto significó una cuarta parte de ellos. El PRI también perdió, pero sólo 41,054. En cambio, el PRD ganó 207,456 sufragantes y triplicó su anterior votación local. Teniendo en cuenta las elecciones federales

de julio, el PAN perdió 5% el PRI recuperó siete centésimas de punto porcentual y el PRD avanzó 4%.

En las elecciones municipales el PAN conservó Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, pero perdió Tonalá.

Cuadro 4
Porcentajes electorales en la elección municipal

MUNICIPIOS	PAN	PRI	PRD
Guadalajara	47.4%	29.7%	15.7%
Zapopan	44.6%	38.1%	10.7%
Tlaquepaque	43%	35.4%	15%
Tonalá	39.9%	43.3%	11%

De los 124 municipios el PRI ganó 70,³ el PAN 39, el PRD 11, el PT dos y el PVEM uno. Otro, Juchitlán, quedó empatado entre el PAN y el PRI. El PRI confirmó su triunfo anterior en 40 municipios,⁴ el PAN en 27,⁵ el PRD en tres.⁶ A su vez, el PRI perdió 22 municipios donde gobernaba desde 1995, el PAN 25 y el PRD tres. Entre los rescatados por el PRI destacan Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Lagos de Moreno,

3. En 1988 el PRI se había quedado con 120 municipios, al PAN se le había reconocido el triunfo en dos, al PPS en uno y al PDM en otro. En 1992 el PRI bajó a 106, el PAN subió a 16, el PRD tuvo uno. En 1995 el PRI decayó hasta 63 municipios, el PAN se alzó con 52 y el PRD tuvo seis.
4. Amatitán, Atengo, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cuautitlán, Degollado, Ejutla, Etzatlán, Guachinango, Hostotipaquillo, La Huerta, Jamay, Mezquitic, Mixtlán, Pihuamo, San Cristóbal de la Baranca, San Julián, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste, Tapalpa, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tizapán, Tolimán, Tuxcacuesco, Unión de San Antonio, Valle de Juárez, Villa Hidalgo, Villa Obregón, Zapotitlán, Zapotlán del Rey.
5. Acatic, Arandas, La Barca, Ciudad Guzmán, Colotlán, Cuautla, Guadalajara, Jalostotitlán, Jesús María, Jocotepec, Manuel M. Diéguez, Mascota, Puerto Vallarta, San Diego de Alejandría, San Miguel el Alto, Santa María de los Ángeles, Techaluta, Tepatitlán, Tequila, Tlaquepaque, Tonila, Totatiche, Unión de Tula, Villa Corona, Yahualica, Zapopan y Zapotlanejo.
6. Cocula, Cuquío y Quitupan.

Autlán, Ocotlán, Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Juanacatlán, Poncitlán, Tamazula y Magdalena. Para el PAN fue importante el rescate de San Juan de los Lagos. Para el PRD una pérdida importante fue Zacoalco de Torres, pero compensó al arrebatarle al PRI Tala y al PAN Sayula.

El predominio electoral panista prosiguió en los principales municipios de la zona metropolitana. No obstante, la pérdida de votos panista en Guadalajara fue de 119,531 (29%).

Teniendo en cuenta las elecciones federales de 1997 en 88 municipios, la tendencia del voto se mantuvo en noviembre. En 13 municipios los electores cambiaron su favor del PRI a otro partido, y en otros 18 lo cambiaron del PAN.

En cuanto al número de regidores, el PRI logró 50.5% de los mismos, el PAN 34% y el PRD 11.7%. En febrero de 1998 hubo elecciones extraordinarias para resolver el empate de Juchitlán. Ganó el PAN, por lo que subió a 40 municipios.

Aunque en menos municipios, el PAN seguía gobernando una alta proporción de jaliscienses (66%). La mayoría de ayuntamientos le otorgaban al PRI el gobierno sólo de 28.6% de la población de Jalisco.

La comparación del comportamiento electoral local de noviembre con el federal de julio arroja datos relevantes. Entre ambas elecciones, fuera de la nueva campaña local, no sucedió algo impactante en Jalisco que hiciera presagiar un cambio drástico entre los electores. En los distritos que había ganado el PRI en los comicios federales de julio de 1997 (I, XV, XVIII y XIX) el tricolor aumentó en 33,435 sus votos en los comicios de noviembre. Incrementó también sus votos en el alteño distrito II, el cual ganó. Aunque aumentó votos en el también alteño III, ahí volvió a perder. En el zapopano VI con una muy ligera mejoría, logró el triunfo. Pese a que perdió votos, logró superar al PAN en el IV y en el vallartense V. Perdió votos en el zapopano X y en todos los distritos de Guadalajara. En la capital jalisciense en unos cuantos meses el PRI vio esfumarse 40,177 votos.

El PAN aumentó sin consecuencias sus votos en el I, en el autlense XVIII y en el sureño XIX. También lo hizo en el III, el único no metropolitano en el que ganó. En los demás perdió muchos votos. Solamente en Guadalajara 60,641 sufragantes de julio ya no quisieron votar por el blanquiazul en noviembre. En cambio, el PRD sólo en el distrito VI perdió unos cuantos votos. En los demás distritos tuvo un fuerte repunte. En el V duplicó su votación de julio. En el XVIII aumentó su votación en 52%, en el I en 40%, en el XV en 32%, y en Guadalajara en 25%.

En el I los tres principales partidos obtuvieron más votos en noviembre que en julio. En el II crecieron electoralmente el PRI y el PRD mientras que el PAN decayó. Los priistas, en el distrito de Lagos de Moreno mejoraron su votación en 18%. En el III los tres fueron a la alza. En el IV el aumento de votos del PRI y del PRD es muy modesto, pero el desplome del PAN es considerable (14% de sus votantes de julio ya no lo apoyan en noviembre). En el V el PAN pierde casi 10% de sus votos, el PRI también decae en cerca de 5%, pero el PRD repunta en 106%. En el VI el PRD pierde sólo 190 votos, el PRI gana 307; aquí el PAN baja en 18%. En los distritos de Guadalajara tanto el PAN como el PRI pierden muchos votantes: 17.5% el primero y 18.1% el segundo. El PRD se allegó una buena proporción de nuevos votantes. No obstante, el voto perredista no compensó la pérdida de votos panistas y priistas en Guadalajara, pues no llegó a captar ni a dos de cada diez de los votantes decepcionados de ambos partidos. En el distrito X la distancia entre el PAN y el PRI siguió siendo abismal. No obstante, mientras que el PRI sólo bajó en 8.4% su votación, el PAN lo hizo en 17.8%. En el distrito XV el PRI subió (17.3%) y el PAN bajó (8.2%); el PRD se colocó como el tercero en competencia. En el XVIII los tres partidos crecieron electoralmente. El PRI aumentó en 20% sus votos y el PAN en 19%. El ascenso perredista le permitió al partido del sol azteca colocarse en el segundo sitio en este distrito.

También en el XIX los tres partidos aumentaron sus votos: el PRI en 23.6%, el PAN en 7.8% y el PRD en 15%.

Como el 9 de noviembre en la elección municipal de Juchitlán hubo empate entre el PAN y el PRI (1,132 votos cada uno), se tuvieron que hacer elecciones extraordinarias el 22 de febrero de 1998. En estos nuevos comicios se registraron planillas sólo por esos dos partidos, pues los demás decidieron no competir para que la contienda se resolviera únicamente entre los empatados. Para que solamente los ciudadanos de la localidad resolvieran este problema, los partidos se comprometieron a no designar a ningún representante que no tuviera credencial de ese municipio. Hubo 20 observadores (del Consejo Técnico de ONG y del Círculo de Mujeres para y por México). Fueron capacitados 70 funcionarios de casilla para las diez que se instalaron. De 3,877 electores registrados, acudieron a votar 2,995 (76%). Los resultados arrojaron 1,514 votos a favor del PAN contra 1,432 por el PRI. Ambos partidos recibieron más votos que en la elección de noviembre (el tricolor cien y el albiceleste 182). El PAN ganó seis casillas y el PRI las cuatro restantes. Los 81 electores que habían votado en noviembre por el PRD más 201 votos nuevos hicieron la diferencia.

Participaron en las elecciones 61.17% de los electores; la participación en la elección local intermedia anterior (1992) fue de 52.4%.

PLURIPARTIDISMO

Una legislación aprobada por consenso en el Congreso del Estado se puso a prueba, y la pasó. Un organismo autónomo organizó los procesos electorales ordinarios y el extraordinario. Las protestas estuvieron dentro del marco legal. Los resultados fueron aceptados por todos los participantes. No hubo conflictos poselectorales. Hubo elecciones competidas entre el PAN y el PRI. El PRD experimentó un crecimiento que lo introdujo como un tercer partido con presencia en la entidad.

Las elecciones fueron correctas. No hubo manipulación por parte del organismo electoral encargado de llevar a cabo los comicios. Esto fortalece el proceso de transición a la democracia en Jalisco. Las irregularidades que se presentaron en algunas zonas se debieron a que uno de los participantes, aunque estaba en la oposición local, no dejó de echar mano de elementos del todavía existente partido de estado a nivel nacional. Fuera de espacios en donde perduran inercias antidemocráticas, las elecciones fueron determinadas por los votantes. El PAN tuvo una dura experiencia que le enseñó que los electores no permanecen fieles al partido si no se les gana en cada proceso. Permanecen espacios del llamado voto duro, cada vez menores. Las elecciones las van determinando franjas de electores volátiles, cambiantes según las coyunturas. La competencia propicia que la indeterminación electoral obligue a los partidos participantes a ganar electores en cada ocasión. Se entra a la contienda con la indeterminación democrática.

El voto municipal influyó mucho en el voto por diputados. En el primero fueron determinantes tanto la actuación de los presidentes municipales en turno como el candidato elegido por los partidos. Hubo tanto voto de castigo como de adhesión. El presidente municipal de Guadalajara, César Coll, interpretó las elecciones federales y locales como la aprobación de su gestión. En ambos casos el PAN ganó los distritos tapatíos. Sin embargo, en las dos elecciones la pérdida de votos panistas en la ciudad de Guadalajara indican franjas de votantes decepcionados por la actuación del alcalde panista. El triunfalismo de la campaña panista propició que votantes albicelestes que en julio vieron su voto indispensable para cambiar la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados en noviembre se sintieran prescindibles. Por su parte el PRI, aunque cayó en Guadalajara, en la zona popular de Zapopan consiguió una votación que le redituó dos diputaciones. Compensó la pérdida de votos en los sectores medios urbanos con un repunte en el voto campesino, conseguido con viejos métodos corpo-

rativos apoyados por dependencias federales y la compra de votos. Esto detuvo su caída. Su campaña contra el PAN en el tema de la educación, si bien no le allegó votos a su causa, sí logró mellar la votación panista. El gran perdedor fue el PAN. Su descenso, combinado con un PRI que logró mantener su votación, permitió que este último partido lograra muchas victorias. El avance perredista logró cambiar el panorama electoral jalisciense. Del bipartidismo se pasó al pluripartidismo. Al PRD, pese a los problemas internos que le generaron, le funcionaron electoralmente sus alianzas, que le abrieron territorios que antes le estaban vedados, como el alteño. El PRD se consolidó en áreas urbanas y creció con fuerza en el campo. El escenario político cambió después de las elecciones. Jalisco pasó al grupo de las entidades federativas en las que el ejecutivo ya no puede hacer pasar leyes con solo el voto de su partido. Se abrió un periodo que propicia mayor debate, necesidad de negociaciones y consensos. Como en el resto del país en donde se está dando el fenómeno de los llamados gobiernos divididos, la tendencia es a establecer alianzas que no corresponden a los alineamientos de los principales partidos a nivel nacional. Por un lado está el ejecutivo y su partido, por el otro los opositores. La actuación de cada uno es percibida con mayor crítica por el electorado.

CAPÍTULO IV

Encuestas electorales y comportamiento de los medios de comunicación

No todas las encuestas electorales que se publican ofrecen confiabilidad. Así, el periódico jalisciense *Ocho Columnas*, el 11 de junio de 1997, tres semanas antes de las elecciones federales, aseguraba que la intención del voto en el distrito III, cuya cabecera es Tepatlán, favorecía al PRI con 45%, mientras que el PAN se quedaba 17 puntos abajo. Las elecciones arrojaron como resultado en ese distrito una votación de 32.9% para el PRI (un desacuerdo de la encuesta de 12.1 puntos porcentuales) y para el PAN 53.1% (aquí el margen de error de dicha encuesta fue de 25.1 puntos).

Hubo quienes hicieron encuestas serias. En todos los casos dieron cuenta de su metodología. A principios de febrero de 1997, el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara daba a conocer los resultados de una encuesta efectuada en la zona metropolitana de Guadalajara según los cuales 47.7% de los encuestados aseguraban que volverían a votar por el gobernador panista Alberto Cárdenas Jiménez.¹ El PAN tenía una preferencia de 43.4%, el PRI de 30.6% y el PRD de 6.7%. Las antipatías electorales eran de 33.25% para el PRI, 23.4% para el PAN y 19.7% para el PRD. La calificación que se les daba tanto al presidente Ernesto Zedillo como al gobernador jalisciense era de 6.8, y de 6.1 para los alcaldes panistas de la zona metropolitana.

1. Las cifras del presente apartado fueron obtenidas del archivo del CEO.

Un mes después, en otra encuesta realizada por el CEO en 80 lugares de Jalisco, a la pregunta “Si hoy fueran las elecciones para gobernador del estado ¿por qué partido votaría?”, las respuestas, pese a que 55.3% opinaba que el gobierno panista no había cumplido sus promesas de campaña, fueron las siguientes:

▪ PAN	45.0%
▪ PRI	29.3%
▪ PRD	2.4%
▪ PVEM	0.9%

Aprobaba la gestión del gobernador 82% de los jaliscienses (al presidente de la república lo aprobaba 78.3%); 33.45% estaba convencido de que con el gobierno panista la situación había mejorado, mientras que 21.8% aseguraba que había empeorado. Para 38.4% todo seguía igual.

Dicha encuesta inquiría también por las preferencias partidistas para diputados federales (las elecciones serían tres meses después). Las respuestas fueron:

▪ PAN	43.3%
▪ PRI	28.3%
▪ PRD	2.6%

En esta última opción el PAN perdía 1.7%, y mientras que el PRI bajaba un punto porcentual. El PRD mejoraba en dos décimas de punto. No había una diferencia significativa.

Esa misma pregunta, realizada en relación con las presidencias municipales, dio por resultado:

▪ PAN	43.1%
▪ PRI	28.3%
▪ PRD	2.6%

El PAN aventajaba con cerca de catorce puntos al PRI.

A la pregunta de cuál partido le parece que gobierna mejor, en el conjunto estatal tanto el PAN como el PRI descendían en sus puntuaciones, pero el PAN seguía aventajando al PRI por 15%; 38.1% consideraba que el PAN gobernaba mejor, mientras que 23.1% opinaba que el de mejor gobierno era el PRI; 33.1% opinaba que el tricolor era incapaz, mientras que sólo 18.6% tildaba de incapaz al PAN; 46.8% consideraba que el blanquiazul era honesto y 59% acusaba al PRI de corrupto; 9.6% juzgaba que el PAN era corrupto, mientras que tan sólo 17% se atrevía a decir que el PRI era honesto.

Consideraba que el gobierno jalisciense debería generar más empleos 32.95% de jaliscienses, 11.5% demandaba mejorar la seguridad y 10% exigía combatir la corrupción.

También, 34.1% manifestaba su repudio por el PRI, mientras que la aversión por el PRD era de 20.1%; el rechazo al PAN sólo llegaba a 14.2%.

A mediados de abril fue levantada otra encuesta en la zona metropolitana de Guadalajara. A la pregunta por qué partido votaría para gobernador, las respuestas fueron las siguientes:

- PAN 48.4%
- PRI 23.5%
- PRD 7.6%

Al gobernador lo aprobaba 75.8% (al presidente de la república lo hacía 74.9%). El resultado para diputados federales fue:

- PAN 45.4%
- PRI 22.5%
- PRD 7.4%

En la zona metropolitana el PAN aventajaba al PRI en una proporción de dos a uno; 44.7% opinaba que el PAN podía ser buen gobernante, sólo 19.3% tenía la misma opinión del PRI; 37.1% consideraba que el PAN era el partido más honesto, mientras que esa misma cualidad la

atribuía al PRI 11.6%. También 42% opinaba que el PAN era el partido más trabajador, y lo mismo atribuía al PRI 19%. En el punto de mayor conocedor de los problemas, el PRI salía mejor parado pues 41.8% creía que el tricolor conocía bien la problemática estatal, mientras que 29.4% aseguraba que ese conocimiento estaba del lado de los panistas. La aversión por el PRI era de 40.7%, por el PRD de 20.8% y por el PAN de sólo 14.5%. Así, había mayor aversión por el tricolor en la zona metropolitana que en el conjunto del estado.

Entre la información que arrojaba esta nueva encuesta estaba que 46.9% se enteraba de lo que ofrecían los candidatos por medio de la televisión, 17.3% por la prensa escrita y 15.1% por la radio; 88.2% aseguraba contar con credencial de elector y no la tenía 7.4% (el resto la estaba tramitando); 38.5% aseguraba que para votar se fijaba en el candidato, 32.6% lo hacía en el partido y 22.2% tenía en cuenta a los dos. En esta encuesta (sin perder de vista que no correspondía a toda la entidad sino sólo a la zona metropolitana) se invertía el orden de los problemas sentidos por la población: 34.35% demandaba más y mejor vigilancia policiaca, 25.55% quería que se crearan más fuentes de empleo.

A mediados de mayo de 1997 el CEO volvió a pulsar el sentir de los ciudadanos de la zona metropolitana. Aunque 65.1% opinaba que el gobierno no había cumplido sus promesas de campaña, la intención del voto para diputados federales era la siguiente:

▪ PAN	41.0%
▪ PRI	26.0%
▪ PRD	8.3%
▪ PVEM	1.0%

Al gobernador lo aprobaba 73.7% (al presidente de la república 73%); 34.9% pensaba que la situación había empeorado, 31% juzgaba que seguía igual y 25.4% aseguraba que había mejorado. En esta ocasión el blanquiazul perdía 4.4% en la intención del voto; el PRI ganaba

3.5% y el PRD subía nueve décimas de punto. El PAN todavía superaba con 15 puntos porcentuales al tricolor; 40.8% aseguraba que el PAN era el partido más trabajador, 40.1% sostenía que era el más honesto. En lo tocante a la corrupción, 10.9% decía que el blanquiazul pecaba de eso, mientras que el PRI era acusado de corrupto por 62.3%; 24.2% decía que el PAN era incapaz, 28.2% le atribuía incapacidad al PRI. Otra vez había un cambio en las percepciones: 28% exigía la creación de más empleos, mientras que 13.8% demandaba mejorar la seguridad pública.

Unos días antes de las elecciones federales, el CEO pulsó nuevamente la opinión pública en la zona metropolitana. Esta vez la aprobación al gobernador era de 76.7% (al presidente de la república 73%); 33.5% opinaba que había mejorado la situación en comparación con la administración anterior, 30% estaba convencido de que seguía igual y 29.2% juzgaba que había empeorado. Ahora 50.9% decía que el PAN era el más trabajador, y 50.3%, que era el más honesto. Las acusaciones de corrupción las hacían al PRI 65.9% (y al PAN sólo 11.4%). De incapaz juzgaba al PRI, 38.3%, y al PAN 21.5%; 36.5% demandaba que se generaran más empleos, y 18.3% que se mejorara la seguridad pública; 58.2% juzgaba que el gobierno panista no había cumplido sus promesas de campaña. La intención del voto era la siguiente:

- PAN 40.9%
- PRI 26.5%
- PRD 8.5%
- PVEM 1.4%
- PT 1.8%

Las variaciones con respecto al mes anterior eran mínimas. La aversión hacia los partidos era la siguiente:

- PRI 31.4%
- PRD 21.9%
- PAN 16.6%

Según las encuestas realizadas por el CEO y publicadas el 27 de junio en un periódico local, el PAN tenía ventaja en 17 distritos. Comparando los resultados de esa encuesta con los resultados electorales, las diferencias eran las siguientes:

Cuadro 5

DISTRITOS	PAN	PRI	PRD
I	-2.6	-5.0	-3.8
II	+ 1.0	-2.3	-0.7
III	- 14.8	- 4.5	- 0.1
IV	+ 0.6	- 1.1	- 4.2
V	- 2.8	- 6.2	- 1
VI	+ 2.9	- 10.5	- 2.1
VII	- 2.8	- 5.8	- 2.8
VIII	- 0.5	- 3.3	- 4
IX	- 4.8	- 3.4	- 0.7
X	-14.5	- 3.3	- 2.5
XI	- 7.8	+ 5.3	- 3
XII	- 6.5	- 3.9	- 2.2
XIII	0	-8.5	+ 2
XIV	- 4.9	- 6.9	- 1.1
XV	+ 0.4	- 8.6	- 4.5
XVI	-1.0	- 7.9	- 1.8
XVII	-1.0	- 6.5	- 3.9
XVIII	+ 5.9	- 13.0	- 6.7
XIX	+ 0.6	- 11.4	- 1

Las mayores diferencias estuvieron en los distritos III, VI, X, XV, XVIII y XIX. Tales encuestas no permitieron apreciar las tendencias que harían ganador al PRI en los distritos XV, XVIII y XIX.

A principios de septiembre, cuando apenas arrancaban las campañas locales en Jalisco, una encuesta del periódico *Reforma* señalaba que la intención del voto para las elecciones municipales era:

Cuadro 6

DISTRITOS	PAN	PRI	PRD
Zapopan	50%	27%	10%
Tlaquepaque	46%	24%	8%
Tonalá	42%	27%	9%

El periódico tapatío *El Informador* anunciaba el 8 de septiembre una intención del voto por el PAN en Guadalajara de 49% y por el PRI de 25%. Para la elección de diputados el porcentaje del blanquiazul era cuatro puntos menos y el del tricolor aumentaba en uno. A principios de octubre el periódico *Público* aseguraba que dos terceras partes de los encuestados demandaba seguridad; la segunda prioridad era el empleo. Berumen y Asociados aseguraba que el PAN aventajaba en Guadalajara con 26%; para el CEO esa ventaja era de 17 puntos. A mediados de octubre el semanario *Jalisco*, que dependía del periódico nacional *Reforma*, publicaba que la intención del voto en el municipio de Guadalajara era de 49% por el PAN y de 24% por el PRI.

A principios de noviembre, días antes de los comicios locales, el CEO levantó una encuesta prelectoral de intención del voto en los municipios de la zona metropolitana.

Cuadro 7

A LA PREGUNTA SOBRE LA CREENCIA ACERCA DE LA LIMPIEZA DE LAS ELECCIONES, LOS RESULTADOS FUERON:

Municipios	SI	NO
Guadalajara	51.7%	29.0%
Zapopan	51.9%	30.7%
Tlaquepaque	48.0%	33.5%
Tonalá	46.8%	30.8%

A PREGUNTA EXPRESA DE POR QUÉ CANDIDATOS VOTARÍA:

Municipios	PAN	PRI	PRD	PVEM
Guadalajara	40.5%	23.0%	16.3%	2.8%
Zapopan	39.7%	35.1%	10.1%	1.5%
Tlaquepaque	40.7%	26.7%	11.5%	
Tonalá	36.1%	31.4%	7.2%	1.6%

LAS RESPUESTAS EN CUANTO AVERSIÓN HACIA PARTIDOS FUE:

Municipios	PAN	PRI	PRD	PVEM
Guadalajara	16.3%	42.3%	13.8%	2.3%
Zapopan	17.5%	31.4%	20.1%	1.2%
Tlaquepaque	14.5%	29.5%	9.9%	
Tonalá	14.1%	23.2%	10.2%	3.6%

LAS RESPUESTAS EN CUANTO A QUÉ SE FIJA PRIMERO, EN EL PARTIDO O EN EL CANDIDATO:

Municipio	Partido	Candidato	Los dos
Guadalajara	30.0%	34.0%	30.0%
Zapopan	33.0%	37.6%	21.8%
Tlaquepaque	36.3%	31.5%	25.6%
Tonalá	30.3%	36.1%	26.8%

EN LO RELATIVO A QUÉ PARTIDO LE INSPIRA MÁS CONFIANZA:

Municipios	PAN	PRI	PRD	PVEM
Guadalajara	43.3%	21.0%	13.0%	1.8%
Zapopan	40.6%	26.1%	9.1%	1.4%
Tlaquepaque	38.1%	29.4%	10.0%	2.9%
Tonalá	40.4%	31.4%	7.8%	1.0%

EN LO CONCERNIENTE A CUÁL PARTIDO GOBIERNA MEJOR:

Municipios	PAN	PRI	PRD	PVEM
Guadalajara	40.8%	22.5%	7.8%	0.5%
Zapopan	35.2%	31.9%	3.4%	0.3%
Tlaquepaque	38.9%	28.4%	3.1%	0.6%
Tonalá	39.8%	32.0%	3.7%	0.2%

Aprobaron al gobernador en Guadalajara 82.1%, en Zapopan 83.1%, en Tlaquepaque 77.9% y en Tonalá 85.7%. Aprobaron a su presidente municipal saliente en Guadalajara 78.9%, en Zapopan 79.8%, en Tlaquepaque 76.3% y en Tonalá 78.5%.

El 3 de noviembre el periódico *Público* anunciaba que la intención del voto era de la siguiente manera:

Cuadro 8

MUNICIPIOS	PAN	PRI
Guadalajara	48.0%	23.0%
Zapopan	46.0%	28.0%
Tlaquepaque	46.0%	28.0%
Tonalá	46.0%	22.0%

Las distancias entre las votaciones y los resultados de la última encuesta realizada por el CEO fueron:

Cuadro 9

DISTRITOS	PAN	PRI	PRD
Guadalajara	+6.0	+6.1	-0.9
Zapopan	+4.1	+2.6	+0.4
Tlaquepaque	+2.1	-0.6	+4.5
Tonalá	+3.2	+11.9	-3.8

La distancia mayor se dio respecto a la elección en Tonalá.

Finalmente, un mes después de las elecciones el CEO realizó una encuesta municipal sobre evaluación de programas de gobierno. De los encuestados 32.7% consideró que había mejoras, 17.8% juzgó que se había empeorado y 44.3% pensó que las cosas seguían igual; 34.5% demandó que se crearan más empleos y 20.8% que se mejorara la seguridad pública; 62.2% pensaba que el gobierno no había cumplido sus promesas de campaña.

A la pregunta de si en ese momento fueran las elecciones por qué partido votaría, los resultados fueron:

- PAN 47.5%
- PRI 25.3%
- PRD 13.5%
- PVEM 2.5%

De los encuestados, 43.5% consideró que el PAN gobernaba mejor, 26.3% que lo hacía mejor el PRI. De ellos, 44.5% opinaba que el PAN inspiraba más confianza, mientras que 22.2% decía que confiaba en el PRI.

El Departamento de Estudios de la Comunicación Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara ha realizado análisis de la cobertura que dan a los procesos electorales los medios informativos de Guadalajara. El estu-

dio que realizó durante el periodo de septiembre a octubre de 1997, cuando se realizaron las campañas locales en Jalisco, implicó cuatro reportes quincenales y una síntesis. En los medios impresos predominó la cobertura otorgada al PRI (36.7%). Los periódicos que más espacio le dieron a este partido fueron *Ocho Columnas* y *El Informador*. La cobertura que estos medios dieron al PAN fue 30.3%, al PRD 24.4%, al PVEM 2.4%, al PT 2.1% y el resto a los demás. Resalta que la cobertura dada al PRI y al PAN entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre era bastante similar. En la última quincena de octubre se mantuvo la cobertura al PAN y se incrementó la del PRI. Habría que aclarar que esa cobertura no incluye los anuncios pagados por cada partido en su campaña política sino el espacio que los mismos medios otorgan en el tratamiento de las noticias relativas a los partidos. El estudio también abordó la intencionalidad en la cobertura, que se refería al sentido de los comentarios o notas que se hicieron en torno a los partidos. En lo positivo, el PAN logró 43.8%, el PRI 35.7% y el PRD 20.3%. En lo negativo, al PAN le implicó 49.9%, al PRI 22.1% y al PRD 21.2%. En lo neutral, el PAN tuvo 30.3%, el PRI 34.2% y el PRD 28.2%. Hubo la inclinación a favorecer al PRI y perjudicar al PAN.

En los medios electrónicos la cobertura otorgada al PAN fue de 38.8%, al PRI de 27.1%, al PRD de 25% y al PVEM de 6.1%. Ahora bien, en la intencionalidad el PAN obtuvo en lo positivo 42.5%, el PRI 29% y el PRD 24.4%. En lo negativo, la distribución fue de 54.2% para el PAN, 18.3% para el PRI, 15.8% para el PVEM y 11.2% para el PRD. En lo neutral, el PAN tuvo un tratamiento de 42.5%, el PRI de 21.9%, el PRD de 29% y el PVEM de 6.1%. De nueva cuenta se ve que el más perjudicado fue el PAN.²

Los medios masivos de comunicación no son testigos imparciales del acontecer electoral. La mayoría son sujetos activos muy intere-

2. Véase Cecilia Cervantes, *Análisis de la cobertura otorgada al proceso electoral local de 1997 en Jalisco por los medios informativos de Guadalajara*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1997.

sados y con grandes compromisos. Los estudios dan cuenta de su parcialidad, a veces inhibida un poco por las revisiones que realizaban los organismos electorales. Las televisoras son las que más han mostrado que forman parte del aparato de comunicación y propaganda del régimen del partido de estado. No quieren perder sus privilegios, y en las campañas intervienen a favor del PRI. Muchas encuestas han servido como parte de esas campañas.

Las encuestas electorales son una novedad que ha llegado para quedarse en el escenario político mexicano. Los partidos hacen uso de ellas para ir diseñando sus campañas. En una reunión convocada por el CIDE en octubre de 1999 se constató que imperaba un caos en el mercado de las encuestas electorales. Se dijo, por ejemplo, que las encuestas del CEO, aunque habían acertado en la mayoría de los casos, sobrepasaban los rangos de error tolerables. Las encuestas del periódico *Reforma* han acertado en unos casos y fallado estrepitosamente en otros. Hay muchas encuestas publicadas en periódicos que no son propiamente tales sino boletines de prensa de partidos y candidatos. Las encuestas de Televisión Azteca y de Alducein también han presentado fallas graves. Se ha criticado la utilización de la llamada técnica mixta para hacer encuestas, la cual consiste en mezclar entrevistas telefónicas con domiciliarias. Para que una encuesta telefónica tenga alguna validez, el país debería tener una cobertura telefónica de 85%, pero México se queda 25% por debajo.³ Las que salen ganando en todo esto son tanto las empresas de los medios de comunicación como las que hacen encuestas que, en un ambiente de *marketing* político, medran con la dispendiosa democracia mexicana. Por lo pronto se puede decir que en las elecciones locales en Jalisco de 1997 las encuestas jugaron en contra del PAN porque se confió en un resultado similar al que había logrado meses atrás en los comicios federales.

3. Véase el artículo de Alberto Aguirre y Alberto Nájjar, "El caos de las encuestas", en *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, México, 23 de enero de 2000, pp.3-6.

CAPÍTULO V

Un acercamiento regional

De todos los municipios de Jalisco 43.55% (54 de 124) cambiaron de partido en las elecciones locales jaliscienses de 1997. Hacia el PRI lo hicieron 30 (55.5% de los que cambiaron), al PAN 13 (24%), al PRD ocho (15%), al PT dos (3.7%) y al PVEM uno (1.8%).

El PRI atrajo hacia sí a más de la mitad de los municipios que cambiaron. Por su parte, el PAN influyó en una cuarta parte.

El PRI perdió 25 municipios, el PAN 23, el PRD tres y el PT uno. Los partidos sin registro perdieron dos. El PRI sumó siete al número de municipios que ganó en la elección anterior; mejoró en 10%. El PRD ganó ocho más, con lo que multiplicó por tres su cifra anterior. Al número de municipios que tenía el PAN se le restaron 12 (diferencia entre los que ganó y perdió). Esto significa casi una cuarta parte de los que obtuvo en 1995.

Teniendo en cuenta no sólo la elección anterior sino también una trayectoria de más años, se puede apreciar mejor la variación en el dominio de municipios por partido:

Cuadro 10

AÑO	PRI	%	PAN	%	PRD	%
1988	120	96.7	2	1.6	-	-
1991	106	85.4	15	12.0	1	0.8
1995	63	50.8	52	41.9	6	4.8
1997	70	56.4	40	32.2	11	8.8

En 1997 el PAN perdió, con respecto a las elecciones locales anteriores, 119,531 votos (29%) y el PRI perdió 50,705 (21.8%).

Mientras que en 1995 el PAN ganó 17 distritos, en 1997 consiguió el triunfo sólo en nueve. El PRI, de tres distritos ganados en 1995, subió a 11 en 1997.

Si bien los distritos ganados por el PRI en 1997 son más de la mitad, la población gobernada por cada partido tiene otra proporción.

Cuadro 11

AÑO	POBLACIÓN GOBERNADA POR EL PRI	POBLACIÓN GOBERNADA POR EL PAN
1995	16.4%	79.3%
1997	29.7%	68.0%

El PRI mejoró, el PAN decayó; pero la distancia en puntos porcentuales de población gobernada por cada uno es todavía muy grande: 38.3.

En 1995 el PAN recibió en Guadalajara 57.6% de su votación, tres años después el porcentaje se redujo a 46.5 de la votación blanquiazul. Esto implicó tanto una baja en el número de sus votos en Guadalajara como un avance en lugares donde antes no tenía arraigo ese partido. Por su parte el PRI, que tenía 55.3% de su votación en Guadalajara, bajó a 32.6% en 1995 y a 29.1% en 1997. En este último año más de dos terceras partes de sus votos los obtuvo fuera de la capital, que se ha convertido en un bastión panista.

En la zona metropolitana el PAN mantuvo en 1997 los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, pero perdió Tonalá.

En la zona norte hay una franja de cinco municipios colindantes con Nayarit ganados por el PRI, partido que mantiene los municipios de Mezquitic, Bolaños, San Martín de Bolaños y Chimaltitán. Por su parte, el PAN tenía cuatro en 1995 y en la elección de 1997 subió a cinco. Pierde uno (Huejuquilla el Alto) y gana dos (Huejúcar y Villa Guerrero). Se trata de otra franja de municipios norteros colindantes con Zacatecas.

En Los Altos el PAN pierde tres (Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz y Teocaltiche), pero gana otros tres (San Juan de los Lagos, Valle de Guadalupe y Mexxicacán). Mantiene Tepatitlán, San Miguel el Alto, Arandas, Jesús María, Yahualica, Acatic y Mexxicacán. En la región alteña hay una mancha azul de 12 municipios.

En la zona ribereña de Chapala, el PAN conserva La Barca y Joco-tepec, pero pierde Poncitlán. El PRI, además de este último, recupera Ocotlán y retiene Jamay y Tizapán, pero pierde Tuxcueca.

En la barranca el PAN pierde Ixtlahuacán del Río. El PRI recupera ese municipio y sigue al frente en San Cristóbal de la Barranca.

En el centro el PAN refrenda su triunfo en Tequila, pero pierde Magdalena, Amacueca, Sayula y Ameca. El PRI conserva Tecolotlán, Chiquilistlán, Tenamaxtlán y Atengo.

En el sur el PAN pierde Villa Purificación, Casimiro Castillo, Aultán y El Grullo; mantiene Zapotlán el Grande, Unión de Tula y Cuautla; gana San Gabriel y Tonaya; pierde Gómez Farías, Tamazula y Zapotiltic. El PRI conserva Tolimán, Zapotitlán de Valdillo y Pihuamo.

En la costa el PAN sigue al frente en Puerto Vallarta y Mascota, pierde Talpa y gana Atenguillo. El PRI conserva La Huerta, Cihuatlán y Cuautlitán, pero pierde Cabo Corrientes y Tomatlán. En el poniente, el PRI sigue con San Sebastián del Oeste y Guachinango. En la costa hay una franja panista que va desde el puerto hasta Cuautla.

El PRD refrenda en Cuquío, Cocula y Quitupan. Va creciendo en distintas zonas.

El PAN domina una franja en el norte, la zona metropolitana y una mancha que va desde Los Altos por un lado a Tequila por el otro. También controla una zona sureña colindante con Michoacán y una franja que va desde Puerto Vallarta hasta Tecolotlán. El PAN se mantiene en una parte del norte, tiene una amplia influencia en Los Altos, el sur y en parte importante de la costa. El PRI es fuerte en el norte, recupera influencia en Los Altos y en el sur, y reafirma su dominio en la costa.

Comparando las elecciones de 1995 con las 1997, hay núcleos persistentes tanto panistas como priistas en la región norteña, con pequeñas variaciones. En la zona alteña hay muchos cambios desfavorables al PAN, lo mismo que en el centro y el sur. Hay núcleos panistas persistente en el centro. En 1997 disminuye la mancha azul y, aunque dispersa, crece la amarilla (perredista). Hay dos municipios perredistas juntos (Mazamitla y Quitupan). Este partido tiene influencia en municipios que están en los extremos (en la costa y en la punta de Los Altos). El PRI tiene conglomerados: en Los Altos un arco de siete municipios, otro de ocho del lado norte de la laguna, una línea que va de Chapala a San Cristóbal de la Barranca. Talpa se encuentra aislado entre municipios del PRD, el PT y el PAN. Hay una ramificación de diez municipios priistas desde Phiuamo hasta Tizapán. La gran conglomeración del PRI se encuentra en 29 municipios del centro y del sur del estado.

El PRI tiene regidores de representación proporcional en todos los municipios en donde no ganó. Así, se extiende por todo el estado. El PAN también está presente en casi toda la entidad. En nueve municipios no tiene regidores de representación proporcional (en los dos que ganó el PT, en cuatro donde ganó el PRD, en Teuchitlán y Cuautiltán, donde los regidores de representación proporcional fueron para el PRD, y en La Manzanilla de la Paz, donde el Partido Cardenista se quedó con los regidores de representación proporcional). El PRD tiene presencia en Los Altos, en el norte, en el centro, en el sur y en la costa. Pero en la zona campesina del norte no tiene influencia. En la zona más panista tampoco logra tener presencia electoral.

Además del municipio en donde hubo empate, hay 28 municipios en donde la competencia municipal fue muy reñida:

Cuadro 12

MUNICIPIO	GANADOR	COMPE-TIDOR	VOTOS DE DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA
San Gabriel	PAN	PRI	5	0.08
Atengo	PRI	PAN	4	0.1
Amacueca	PRI	PAN	7	0.3
Villa Purificación	PRI	PAN	17	0.4
Etzatlán	PRI	PAN	49	0.7
Acatic	PAN	PRI	100	1.5
La Huerta	PRI	PRD	124	1.5
Mezquitic	PRI	PAN	48	1.7
Techaluta	PAN	PRI	32	1.8
Guachinango	PRI	PAN	37	1.8
Atenguillo	PAN	PRI	38	1.8
Atoyac	PAN	PRI	72	1.8
Acatlán de Juárez	PVEM	PRI	122	1.8
Teuchitlán	PRI	PRD	79	1.9
Unión de Tula	PAN	PRI	141	2.4
Teocuitatlán	PRI	PAN	124	2.4
Magdalena	PRI	PAN	185	2.5
Ojuelos	PRD	PRI	209	2.5
San Marcos	PRD	PRI	46	2.7
Tomatlán	PRD	PRI	248	2.8
Ameca	PRI	PAN	734	3.1
Quitupan	PRD	PRI	175	3.4
Tapalpa	PRI	PAN	558	3.4
Tuxcueca	PT	PRI	95	3.7
Totatiche	PAN	PRI	101	3.8

Cuadro 12
continuación

MUNICIPIO	GANADOR	COMPETIDOR	VOTOS DE DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA
El Limón	PRD	PRI	121	4.1
Tizapán	PRI	PAN	242	4.4
Jolotán de los Dolores	PAN	PRI	199	5.9

Nueve de estos municipios los gana el PAN, cuatro el PRD, uno el PVEM y los demás el PRI. En ninguno de estos municipios hubo conflicto poselectoral, por lo que los contendientes aceptaron el resultado.

El estado de Jalisco ha experimentado varias regionalizaciones administrativas. El gobierno panista ensayó una división en 12 regiones.

La región Norte cuenta con 10,305.46 kilómetros cuadrados (12.8% del estado) y abarca diez municipios. Tiene una población de 74,031 habitantes (1.23% de la entidad); 67% de la vivienda cuenta con agua entubada, 52% con drenaje y 75% con energía eléctrica. En 1995 el PRI ganó seis municipios y el PAN cuatro; en 1997 se los repartieron en partes iguales. Tres municipios hicieron cambios. En tres municipios más hay presencia perredista.

La región Altos Norte cuenta con 8,882.23 kilómetros cuadrados (11% del estado) y comprende ocho municipios. Tiene una población de 322,046 (5.3% de la entidad) del cual 90.5% cuenta con electricidad, 81.6% con agua entubada y 71.4 con drenaje. El PRI mantuvo dos municipios y el PAN uno. Hay alternancia en el 62.5%. El PRD gana un municipio y tiene presencia en otro. El PT cuenta con influencia en otro más.

La región Altos Sur cuenta con 6,677 kilómetros cuadrados (8.3% del estado) y abarca 11 municipios. Tiene una población de 327,134 habitantes (5.4% de la entidad); de ellos 92.3% tiene electricidad, 84.7% agua entubada y 81.4% drenaje. El PAN mantiene siete muni-

cipios y el PRI dos. El PRI perdió otros dos. El PRD tiene presencia en dos municipios.

La región Ciénega cuenta con 4,892 kilómetros cuadrados (6.1% del estado) y está integrada por 13 municipios. Tiene 430,601 habitantes (7.1% de la entidad), de los que 97.4% tiene electricidad, 91.7% agua entubada y 87.1% drenaje. El PRI mantiene ocho municipios. Es una región mayoritariamente priista. El PAN mantiene dos. PAN, PRI y PDM pierden cada uno un municipio. El PRI ganó dos de esos municipios, el PT gana uno y tiene presencia en tres más y el PRD tiene influencia en ocho municipios.

La región Sureste cuenta con 7,124.97 kilómetros cuadrados (8.9% del estado) y comprende diez municipios. Tiene 123,439 habitantes (2.06% de la entidad); de ellos 86.8% tiene electricidad, 89.2% agua entubada y 78.2% drenaje. El PRI mantiene dos municipios y el PAN uno. El PRI pierde tres y el PAN dos. Hubo seis cambios en 1997. Finalmente, el PRI se quedó con cinco municipios tanto en 1995 como en 1997 y el PAN con tres. El PRD mantiene en 1997 un municipio y gana otro. El PRD, además de los municipios en donde ganó, tiene presencia en otros cinco. El PAN no tiene representación proporcional en tres municipios.

La región Sur cuenta con 5,659.6 kilómetros cuadrados (7% del estado) y abarca 17 municipios. Tiene 302,048 habitantes (5.04% de la entidad); de ellos 95.6% tiene electricidad, 94.7% agua entubada y 88.8% drenaje. El PRI mantiene cuatro municipios y el PAN tres. El PAN pierde cuatro, el PRI tres, el PRD uno y el PT otro más. Finalmente, con las recomposiciones, el PRI pasa de siete en 1995 a nueve en 1997. El PAN baja de siete a seis. El PRD gobierna en un municipio tanto en 1995 como en 1997. En esta región hubo nueve cambios. El PRD tiene influencia en cuatro municipios y el PVEM en uno.

La región Sierra de Amula cuenta con 4,240.08 kilómetros cuadrados (5.2% del estado) y la integran 11 municipios. Tiene una población de 93,524 (1.5% de la entidad), de la que 96.6% tiene elec-

tricidad, 92.45 agua entubada y 82.7% drenaje. El PRI mantiene seis municipios y el PAN uno. El PRI pierde tres municipios y el PAN uno. Hubo cuatro cambios. El PRI bajó de nueve a siete municipios, el PAN pasó de dos a tres municipios y el PRD obtuvo uno. Además este partido tiene presencia en otros cuatro municipios. El PVEM de tiene influencia en uno más.

La región Costa Sur cuenta con 7,004.29 kilómetros cuadrados (8.7% del estado) y abarca seis municipios. Tiene una población de 149,536 habitantes (2.4% de la entidad), de la cual 90.9% tiene electricidad, 88.8% agua entubada y 77% drenaje. El PRI mantiene tres municipios y el PAN pierde otros tres, que gana el PRI. El PRD tiene presencia en los seis y el PAN no tiene en uno.

La región Costa Norte cuenta con 5,959.2 kilómetros cuadrados (7.4% del estado) y comprende tres municipios. Tiene una población de 192,492 habitantes (3.1% de la entidad); de ella 92.3% tiene electricidad, 89% agua entubada y 86.4 drenaje. El PAN mantiene el municipio de Puerto Vallarta. El PRI perdió dos; uno se fue a manos del PRD y otro a las del PT.

La región Sierra Occidental cuenta con 8,004.33 kilómetros cuadrados (9.9% del estado) y ocho municipios. Tiene una población de 64,435 habitantes (1.07% de la entidad). De ellos 87% tiene electricidad, 86.5 agua entubada y 69% drenaje. El PRI mantiene seis municipios y el PAN dos. El PRI y el PAN pierden un municipio cada uno. En estos hubo un enroque entre estos partidos. El PRD tiene presencia en dos municipios y en uno el PT.

La región Valles cuenta con 5,891 kilómetros cuadrados (7.4% del estado) y abarca 14 municipios. Tiene una población de 302,202 habitantes (5.04%), 96.9% con electricidad, 93.3% con agua entubada y 88.5% tiene drenaje. El PRI mantiene cuatro municipios, el PAN uno y el PRD otro. Hubo ocho cambios. El PRI pierde tres municipios, el PAN otros tres y el PRD dos. Con el recambio el PRI pasó de siete municipios en 1995 a nueve en 1997. El PAN de tener cuatro pasó a

sólo uno, y el PRD subió de tres a cuatro. El PRD tiene presencia en seis municipios y el PVEM en uno. El PAN no tiene presencia en tres.

La región Centro cuenta con 5,505.3 kilómetros cuadrados (7% del estado) en 13 municipios (incluidos los cuatro metropolitanos). Tiene una población de 3'609,688 habitantes (60.2% de la entidad), de los que 99% tiene electricidad, 93.8% agua entubada y 95.7% drenaje. El PAN mantiene cinco municipios, el PRI dos y el PRD uno. El PAN pierde cinco municipios y el PRI uno. Hubo seis cambios. El PRI pasó de tres a siete municipios. El PAN bajó de diez a cinco municipios. El PRD se quedó con el municipio que tenía y el PVEM ganó uno. El PRD tiene presencia en diez municipios y el PVEM en cinco.

La comparación de las elecciones municipales de 1997 con las de 1995 ofrece el siguiente panorama.

En Acatic hubo más votos absolutos en 1997 que tres años antes, hubo menos votos nulos. En 1995 había dos partidos fuertes y una leve presencia del PT. En 1997 seguían los dos partidos fuertes y una leve presencia del PRD. En 1995 la distancia del PAN con respecto al PRI fue de 945 votos; en 1997 esa distancia se redujo a cien votos. El partido blanquiazul perdió votantes.

En Acatlán de Juárez hubo más votos en 1997 que en 1995, se redujeron los votos nulos. En 1995 la distancia del PRI con respecto del PAN fue de 1,234 votos. El PVEM sólo obtuvo tres votos. En 1997 el PVEM ganó la elección. La distancia del PVEM con respecto del PRI fue de 122 votos. Perdieron votos tanto el PRI como el PAN. Las proporciones fueron: PVEM 38.8%, PRI 37%, PAN 19%.

En Ahualulco de Mercado hubo más votos en 1997 que tres años antes, y menos votos nulos. En 1995 la lucha fue entre PRI, el PAN y PRD. Ganó el PRI. La distancia entre el PRI y el PAN fue de 1,744 votos. En 1997 la lucha fue entre PRI y PRD. Ganó el PRD y la distancia fue de 889 votos. El PRI y el PAN perdieron votantes.

En Amacueca hubo más votos en 1997 que en 1995. En 1995 ganó el PAN con 112 votos. En 1997 gana el PRI con siete votos. El PAN perdió votantes.

En Amatitán hubo más votos absolutos en 1997 que en 1995. Disminuyeron los votos nulos. La distancia entre PRI y PAN en 1995 fue de cerca de 50 puntos porcentuales. Hubo una leve presencia del PPS. En 1997 la distancia entre PRI y PAN fue de 29%. El PRI perdió votantes; el PAN los ganó. El PRD logró una presencia de cerca de 16%.

En Ameca aumentaron los votos, y hubo menos votos nulos. En 1995 ganó el PAN con una distancia sobre el PRI de 22%. El PRD tuvo una leve presencia. En 1997 el PRI le ganó al PAN con 3% de los votos. La presencia del PRD se consolidó, y quedó a 15% del PRI. El PRI ganó 651 votantes, el PRD 3,134. El PAN perdió 4,929.

En Antonio Escobedo hubo más votos, y menos nulos. En 1995 la lucha fue entre el PRD y el PRI. El primero superó al segundo con 9%. El PAN tuvo una leve presencia. En 1997 el PRI superó al PRD con 12.5 puntos. El PAN mejoró su presencia.

En Arandas hubo menos votos absolutos, y bajaron los votos nulos. En 1995 el PAN superó al PRI con 8%. En 1997 tanto el PAN como el PRI perdieron votos (el primero 1,450 y el segundo 2,716). El PAN superó al PRI con 13%. Hay presencia de PRD, PDM y PT.

En El Arenal hubo menos votos absolutos y más votos nulos. En 1995 el PAN superó al PRI con 5%. En 1997 el PRI ganó dos décimas de punto porcentual, pero el PAN perdió votos. El PAN se quedó a 14 puntos del PRI. El PPS mantiene presencia en ese municipio.

En Atemajac de Brizuela hay más votos absolutos y menos votos nulos. En 1995 el PRI ganó con una diferencia de 431 votos. En 1997 ganó el PAN con una diferencia de 412 votos. El PRI perdió votantes.

En Atengo hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con una diferencia de 338 votos. En 1997 volvió a ganar, pero sólo con cuatro votos.

En Atenguillo aumentaron los votos absolutos, pero también los nulos. En 1995 ganó el PRI. El PAN no obtuvo ni la mitad de los votos que el PRI. En 1997 ganó el PAN con 38 votos. El PRI perdió votantes.

En Atotonilco el Alto hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PRI ganó con 9%. En 1997 volvió a ganar el PRI, aunque perdió 7.5 puntos porcentuales. El PAN perdió muchos votos (13%), y el PRD logró una presencia de 20%.

En Atoyac hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI sobre el Partido Cardenista. Hubo una leve presencia del PAN. En 1997 ganó el PAN por 72 votos de diferencia. Si bien el PRI sólo perdió 21 votantes, anteriores sufragantes por el Partido Cardenista se pasaron al PAN.

En Autlán hubo más votos, pero también más nulos. En 1995 el PAN ganó con 16.6% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI con 14.5% de distancia respecto del PAN. El PRI ganó 2,248 votos, y el PAN perdió 3,408. Votos que en 1995 eran panistas se fueron al PRI y al PRD. Este último partido consiguió una votación de 11.8%.

En Ayotlán hubo más votos, y también más nulos. En 1995 había ganado el PRI con 28.4% de diferencia respecto del PAN. En 1997 el PRI volvió a ganar; pero perdió votos (casi 12%). El PAN también perdió votos (15%). El PRD obtuvo más votos que el PAN (estuvo casi 10% arriba).

En Ayutla hubo más votos y menos nulos. En 1995 ganó el PRI. En 1997 volvió a ganar pero perdió 447 votos. Por su parte, el PAN mejoró en 888 votos su cifra anterior. Lo mismo le sucedió al PRD con 655 votos.

En La Barca hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PAN ganó al PRI con cerca de 5%. En 1997 el PAN volvió a ganar, y aumentó su votación frente a un PRI que perdió sufragios. La distancia del PAN con respecto al PRI fue de 30%. El PRD creció en más de cinco veces.

En Bolaños hay más votos, pero también crece el número de los nulos. En 1995 el PRI gana con más del doble que el PAN. En 1997 el

PRI vuelve a ganar. Este partido aumenta sus votos; pero también lo hace el PAN, por lo que la distancia entre ambos se redujo a 20%.

En Cabo Corrientes subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995, en una pugna cerrada entre PRI y PT, ganó el primero por 118 votos. En 1997 la pugna se volvió a dar, pero esta vez ganó el PT por 266 votos. Los dos partidos aumentaron en esta ocasión sus votos.

En Casimiro Castillo aumentaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 5.6% de distancia. En 1997 ganó el PRI con la misma proporción que había ganado el PAN tres años antes, pero esta vez la distancia entre el ganador y su principal contrincante fue de 23%. El PRI subió sus votos; el PAN perdió sufragios; el PRD aumentó en más del doble su anterior votación y alcanzó un porcentaje de 14.4.

En Cihuatlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PRI le ganó al PRD por 4.2 puntos. El PAN se colocó como tercera fuerza a dos puntos porcentuales de distancia del PRD. En 1997 volvió a ganar el PRI. El PRI y el PRD aumentaron su cantidad de votos absolutos; el PAN perdió sufragios. El PRI, a costa de votos panistas, se colocó a 14% del PRD, que mantuvo su anterior porcentaje.

En Zapotlán el Grande hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con más del doble de votos que el PRI. En 1997 el PAN volvió a ganar, pero perdió votos. El PRI aumentó su votación. La distancia entre PAN y PRI fue de 7.5%. El PRD tuvo presencia en el municipio.

En San Gabriel hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PRI ganó con 15% de ventaja. En 1997 el PRI perdió 130 y el PAN ganó 683 votos; eso le permitió al PAN obtener el triunfo municipal con una diferencia de cinco votos.

En Cocula hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRD con 18.5% de distancia respecto del PRI. El PAN también tuvo presencia en tercer sitio y quedó a 11% del PRI. En 1997 volvió a ganar el PRD. Perdieron votos los tres partidos. En esta ocasión el segundo

sitio lo tuvo el PAN a 9% de distancia del ganador. En un tercer lugar quedó el PRI a 4% del PAN. El PT logró 11%.

En Colotlán hubo más votos y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con 13.7% de distancia. En 1997 volvió a ganar el PAN. Tanto este partido como el PRI perdieron votos, que fueron para el PRD, el cual logró tener presencia con 8.9%. En esta ocasión la distancia entre el PAN y el PRI fue de 10.8%.

En Concepción de Buenos Aires hubo más votos, pero también más nulos. En 1995 ganó el PAN con 13.5% de diferencia. En 1997 ganó el PRI. El PAN perdió votos. La distancia del PRI respecto del PAN fue de 14.2%. El PRD quedó en tercer sitio a sólo 1.6% del PAN.

En Cuautitlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PRI ganó con de 73.3%. En 1997 volvió a ganar, pero ahora sólo con 49.4%. Perdieron votos el PRI y el PAN. Aumentaron los del PRD, que llegó a 39.8%.

En Cuautla aumentaron los votos absolutos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN por 28 votos. En 1997 volvió a ganar el PAN, pero esta vez por 239 votos. Creció la votación del PAN y decreció la del PRI.

En Cuquío aumentaron los votos, y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRD con 10% arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PRD. Pero tanto el PRD como el PRI perdieron votos, y el PAN triplicó su votación. El blanquiazul quedó en segundo sitio a 7% del ganador. El PRI cayó al tercer lugar y perdió 12%.

En Chapala hubo más votos y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 11.5% arriba del PAN. En 1997 perdieron votos tanto el PRI como el PAN. Volvió a ganar el PRI con 9% de distancia. El PT aumentó en más de tres veces su anterior votación y el PRD mejoró en cinco puntos.

En Chimaltitán hubo más votos. En 1995 ganó el PRI. En 1997 volvió a ganar el PRI, pero perdió 33 votos. El PAN perdió 20 votos. Esos votos fueron al PRD.

En Chiquilistlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 65.4%. El PRD obtuvo 26.1%, mientras que el PAN apenas alcanzó 4.1%. En 1997 volvió a ganar el PRI. Pero PRI y PRD pierden votos y puntos. El PRI baja 6%, y el PRD 10%. El PAN sube hasta 22.5%.

En Degollado hubo menos votos, y menos nulos. El PRI ganó en 1995 con 66.5%, más del doble que el PAN. En 1997 ganó votos el PRI y perdió votos el PAN. La distancia entre los dos fue de 51%.

En Ejutla hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 78.1%. En 1997 volvió a ganar el PRI; pero perdió votos el PRI y ganó votos el PAN. El PRI bajó 22%, y el PAN subió 15.5%.

En Encarnación de Díaz hubo más votos. En 1995 ganó el PAN. El PRI quedó a 14% de distancia. En 1997 ganó el PRI y el PAN se quedó a 12% de distancia. El PDM de 16.1 bajó a 10.3%. El PRI ganó 2,101 votos. Tanto PAN como PDM perdieron votos: 1,528 el primero y 638 el segundo. El PRD logró presencia y subió 2,129 votos. El Partido Cardenista también perdió 907 votos.

En Etzatlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI, en competencia cerrada con el PAN. La distancia fue de 4.2%. En 1997 volvió a ganar el PRI. Los dos partidos perdieron votos. La distancia fue de siete décimas de punto porcentual y de 49 votos.

En Gómez Farías hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN. Su distancia respecto al PRI fue de 8.6%. En 1997 ganó el PRI. El PRI apenas incrementó su votación con 21 votos, aunque en porcentaje perdió tres puntos. El PAN perdió muchos votos y 17%. La distancia entre PRI y PAN fue de 5.7%. Hubo una presencia importante del PRD con 27.3%. 574 votos panistas, 165 petistas y 465 nuevos fueron al PRD.

En El Grullo hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con 20% de distancia respecto al PRI. En 1997 ganó el PRI con una distancia de 27 puntos. El PRI subió 1,468 votos y 16%, aunque en números absolutos no alcanzó la cantidad panista de tres años atrás.

El PAN perdió 2,144 votos y 30.5%. El PRD subió en 1,169 votos que quitó al PAN y consiguió nuevos.

En Guachinango hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con una distancia de 28.5% puntos. En 1997 el PRI volvió a ganar. En esta ocasión el PRI perdió muchos votos y 16%. El PAN incrementó su votación y ganó 10%. La diferencia entre estos dos partidos fue de 37 votos, y 1.8%.

En Guadalajara hubo 87,721 votos menos y también descendieron los votos nulos. En 1995 ganó el PAN con una distancia de 25%. En 1997 volvió a ganar el PAN, pero perdió 119,531 votos y 11%. El PRI perdió 50,705 votos y 3.5%. El PRD ganó votos y casi cuatuplicó su porcentaje. Además hay presencia del PVEM 5%.

En Hostotipaquillo hubo más votos, y más nulos. En 1995 ganó el PRI con 31.4% arriba del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI. Este partido perdió votos y 11%. El PAN ganó votos y 11.5%. La distancia entre los dos quedó en 9%.

En Huejúcar hubo más votos, y menos nulos. En 1995, en una votación muy competida, ganó el PRI con 81 votos, equivalentes a 2.9%. En 1997 ganó el PAN con 25.7% arriba del PRI. El PAN ganó votos y 11.3% puntos. El PRI perdió votos y 17.3%. Hubo presencia del PRD, que logró 8.3%.

En Huejuquilla el Alto hubo más votos, pero también más nulos. En 1995 ganó el PAN con 33.3% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI con 10.7% arriba del PAN. El PRI ganó 657 votos y 19.5%. El PAN perdió 702 votos y 24.5%. Con votos arrancados al PAN y nuevos, el PRD logró presencia con 7.8%.

En La Huerta hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 7.6% arriba del PAN. Entonces, el PRD logró 13%. En 1997 volvió a ganar el PRI, que incrementa sus votos absolutos, pero disminuyó su porcentaje en 5.5%. El PAN perdió votos y 15.6%. El PRD aumentó votos y porcentaje y se quedó a 124 votos de la cifra priista y sólo 1.6% del triunfo.

En Ixtlahuacán de los Membrillos aumentaron los votos absolutos y los nulos. En 1995 ganó el PAN con 19% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI. Aumentó votos y mejoró en 2.8%. Mantuvo una distancia de 10% respecto del PAN. El blanquiazul perdió votos y 26.5 puntos. Por su parte, el PVEM logró 17.9% y el PRD 10.3%.

En Jalostotitlán hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con una cerrada votación. La distancia entre PAN y PRI fue de 3.3%. En 1997 volvió a ganar el PAN, pero aumentó votos y 5.3%. El PRI perdió votos y 5%. El PAN consiguió una distancia de 13.6% sobre el PRI. El PRD alcanzó una presencia de 4.9%.

En Jamay hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó en una votación cerrada el PRI. Quedó a 72 votos del PAN que equivalieron a nueve décimas de punto porcentual. En esa ocasión la presencia del PRD fue fuerte, con 20.5%. En 1997 volvió a ganar el PRI, esta vez aumentó votos y mejoró en 5.4%. El PAN perdió votos y 24%. El PRD también perdió votos y 8.2%. El PT acaparó esas pérdidas, pues logró obtener 28%.

En Jesús María hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 el PAN ganó con 15.2% por arriba del pri. En 1997 el PAN volvió a ganar, pero perdió votos y 5%. El PRI perdió votos y medio punto porcentual. El PRD logró un 5.6%.

En Jilotlán de los Dolores hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI, que quedó a 13.5% del PRD. En 1997 ganó el PAN. Este partido duplicó su votación. El PRI perdió votos y 12%. La distancia entre el PAN y el PRI fue de 6%. El PRD se desplomó, perdió 29.

En Jocotepec hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con 6.2 puntos. En 1997 volvió a ganar el PAN. Mejoró su votación y subió ocho décimas de punto porcentual. El PRI perdió votos y 6%. La distancia entre estos partidos fue de 12.7%. El PRD que había tenido 1.3%, subió a 9%.

En Juanacatlán subieron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 14% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI, que subió votos y ganó 6%. El PAN bajó votos y 19.7%. La distancia entre PRI y PAN fue de 11.6%. El PRD subió de ocho a 852 votos, que equivalieron a 17.3%. El PT, que había tenido 8.7%, logró sólo 12 votos. Anteriores votos panistas y petistas se fueron al PRI y al PRD.

En Juchitlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI por 170 votos. En los comicios de 1997 el PAN y el PRI empataron con 1,332 votos cada uno. En elección extraordinaria, en 1998 ganó el PAN con 82 votos y 2.7% puntos. El PAN mantuvo su anterior votación, a la que añadió 182 votantes de otros partidos. El PRI sólo consiguió cien votantes nuevos.

En Lagos de Moreno subieron los votos, y hubo menos nulos. En 1995 ganó el PAN al PRI con 21.7% de diferencia. El PDM tuvo una presencia importante con 16.5%. En 1997 ganó el PRI, aumentaron sus votos en 3,565 y mejoró en 6.4%. El PAN perdió 6,667 votos y bajó en 21.4 su porcentaje. La distancia entre el PRI y el PAN fue de 6.1%. El PDM mejoró en 4,806 votos y subió a 27.2%. El PRD logró una presencia de 3.9%. Votos antes panistas se fueron al PDM y al PRI.

En El Limón aumentaron los votos, y hubo menos nulos. En 1995 ganó el PRI al PRD con una distancia de 37%. El PAN tuvo una presencia de 9.2%. En 1997 ganó el PRD. Este partido subió sus votos y mejoró en 14.8%. El PRI perdió votos y bajó en 26.3%. La distancia entre el PRD y el PRI fue de 4.1%. El PAN subió 12.8%. Votos priistas se fueron al PRD y al PAN.

En Magdalena subieron los votos, y hubo menos nulos. En 1995 ganó el PAN. La distancia respecto al PRI fue de 7.5%. En 1997 ganó el PRI. Este partido subió sus votos y mejoró en 4.3%. El PAN perdió votos y bajó en 5.8%. La distancia entre el PRI y el PAN fue de 2.5%. Anteriores votos panistas se fueron al PRI.

En Manuel M. Diéguez hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN con 4.7% sobre el PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN. Los

votos de este partido aumentaron, lo que le permitió mejorar en 25%. El PRI perdió votos y bajó en 15.4%. El PRD perdió 10% y se quedó con 8%. Votos priistas y perredistas se fueron al PAN.

En La Manzanilla de la Paz hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el Partido Cardenista por 38 votos, lo cual significó una distancia de 2.2% respecto del PRI. En 1997 ganó el PRI con 20 votos menos que tres años atrás, pues el Partido Cardenista y el PRD se dividieron la votación restante. El PRD obtuvo 26.9% y el Partido Cardenista 23.7%. La distancia entre el PRI y el PRD fue de 13.5 puntos porcentuales.

En Mascota hubo menos votos, y también menos nulos. En 1995 ganó el PAN sobre el PVEM, que obtuvo el segundo sitio. La distancia fue de 10.4%. El PRI estuvo 2% abajo del PVEM. En 1997 volvió a ganar el PAN, sus votos aumentaron y mejoró su porcentaje en 13 unidades. El PRI mejoró en ocho décimas de punto porcentual. El PVEM bajó 17.7%. El PRD logró una presencia de 12.2%. Todos subieron a costa de votos que anteriormente fueron por el PVEM.

En Mazamitla subieron los votos, y hubo menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 31.5% sobre el PAN. En 1997 ganó el PRD con una distancia de 10.3% sobre el PRI. Este partido perdió 15.6%. El PAN también perdió 5.5 puntos. Votos del PRI, del PAN y del Partido Cardenista se fueron al PRD.

En Mexxicacán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con 23.4% sobre el PAN. En 1997 ganó el PAN con 10% sobre el PRI.

En Mezquitic hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con una enorme distancia de 42.4% sobre el PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI, pero esta vez con 1.7% sobre el PAN. El blanquiazul mejoró en 11.5%. El PRD incrementó su presencia, para colocarse con 20.4%. El PRI perdió 29%. Votos priistas se fueron al PAN y al PRD, y se dio una elección muy competitiva.

En Mixtlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 el PRI ganó al PAN con 44.2%. En 1997 volvió a ganar el PRI, pero perdió 17.6%.

Por su parte, el PAN mejoró en 8%. La distancia fue de 18.4%. El PT logró una presencia de 11.7%.

En Ocotlán hubo más votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PDM con 9.7% por arriba del PRI. A su vez el PAN, en tercer sitio, quedó a 10% del tricolor. En 1997 ganó el PRI, que subió en votos y mejoró en 12%. El PAN también mejoró en 4.8%. El segundo sitio lo consiguió el PRD, que quedó a 11.7% del ganador. Votos antes pedemistas se distribuyeron entre PRI, PRD y PAN.

En Ojuelos subieron los votos, pero también aumentaron los nulos. En 1995 ganó el PRI por 164 votos al PAN, equivalentes a 2.4%. En 1997 ganó el PRD con una distancia respecto del PRI de 2.5%. El PRI tuvo 74 votos más que tres años antes, pero su porcentaje bajó. El PAN perdió votos y bajó 29.2%. El PRD obtuvo antiguos votos panistas y de nuevos sufragantes.

En Pihuamo hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PRI con una distancia de 22.7%. Entonces el PT tuvo una presencia de 14.4% y el PRD de 6.8%. En 1997 volvió a ganar el PRI. Como perdió votos y puntos, la distancia con el PAN se redujo a 15.2%. Por su parte el PAN mejoró en 2.3%. El que experimentó un importante crecimiento fue el PRD, que aumentó en 19%. El PAN obtuvo algunos votos que antes fueron priistas. El PRD creció a costa de votos priistas y petistas.

En Poncitlán hubo menos votos, y menos nulos. En 1995 ganó el PAN en una votación cerrada al PRI. La distancia entre los dos fue de 196 votos, equivalentes a 1.4%. El PRD tuvo una presencia de 3.6%. En 1997 ganó el PRI, que mejoró su votación en 2.6%. Por su parte, el PAN perdió muchos votos y 18.3%. El PRD subió hasta 11.5%. La presencia del PVEM también fue importante, pues se colocó en 9.7%. Antiguos votos panistas se distribuyeron entre PRI, PRD y PVEM.

En Puerto Vallarta aumentaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 24% por arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN, pero perdió muchos votos. Bajó 15%. La distancia respecto del PRI fue de 7.3%. El PRI mejoró en 1.7%. El PRD, que no había tenido

presencia tres años atrás, obtuvo 10.2%. Así, algunos votos panistas pasaron al PRI, y una buena cantidad al PRD.

En Quitupan aumentaron los votos y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRD con 6.6% por arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PRD con 3.4% por arriba del PRI. Aumentaron los votos del PRD, pero su votación disminuyó 1%. Los del PRI también aumentaron y creció 2%.

En El Salto aumentan los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 13% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI. El segundo sitio lo alcanzó el PRD. El PRI consiguió 400 nuevos votos, pero perdió 2%. El PRD pasó de 5.3 a 27.4%. La distancia entre el PRI y el PRD fue de 9%. El PAN perdió más de la mitad de sus votos y cayó 28.7%. El PDM logró una presencia de 8.4%.

En San Cristóbal de la Barranca aumentaron los votos y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 16% de ventaja. En 1997 volvió a ganar el PRI, esta vez con 12% arriba del PAN. El PRI aumentó en votos, pero disminuyó 3.8%. El PAN aumentó en votos y subió cinco décimas de punto porcentual.

En San Diego de Alejandría bajaron los votos, y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 6.6% arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN, ahora con 9.3% de ventaja. El PAN aumentó sus votos y subió 6.3%. El PRI también mejoró su votación e incrementó su votación en 3.6%. Ambos crecieron a costa del PRD, que perdió 7.4%.

En San Gabriel aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 15.6% de diferencia. En 1997 ganó el PAN con sólo cinco votos arriba del PRI. El tricolor perdió votos y cayó 8.3%. El PAN aumentó sus votos y subió 7.4%. El PRD subió su votación y aumentó 1.4%.

En San Juan de los Lagos subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 4.4% arriba del PAN. En 1997 gana el PAN con 8.7% de diferencia. El PAN aumentó su votación y subió 10%. El PRI perdió votos y bajó 3.6%. El PRD perdió votos y bajó 6.6%.

En San Julián subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 22% de ventaja respecto del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI. Este partido perdió votos y bajó 7.4%. El PAN ganó votos y subió 4%. La distancia entre estos dos partidos era de 11%.

En San Marcos subieron votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 55 puntos de ventaja respecto del PAN. Ningún otro partido obtuvo votos. En 1997 ganó el PRD con 2.7% de diferencia sobre el PRI. Este último partido perdió votos y bajó 38%. El PRD tuvo una presencia ganadora con 42.2%. El PAN consiguió ocho nuevos votos, pero bajó su porcentaje en cinco puntos porcentuales. El PRD arrancó votos al PRI y consiguió nuevos votantes.

En San Martín de Bolaños aumentaron los votos, y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 50% de diferencia. En 1997 volvió a ganar el PRI. Este partido perdió votos y bajó 14.5% puntos. El PAN aumentó sus votos y subió 7.6%. La distancia entre estos dos partidos era de 27.5%. El PRD logró una presencia de 7.5%.

En San Martín Hidalgo bajaron votos, y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRD con una ventaja de 32.2% sobre el PRI. En 1997 ganó el PRI. Este partido acrecentó su votación y subió 12%. El PRD perdió muchos votantes y bajó 25.5%. El PAN aumentó sus votos y subió 14.5%. La distancia entre el PRI y el PRD, el cual pasó al segundo sitio, era de 5.5%.

En San Miguel el Alto bajó la votación y disminuyeron los votos nulos. En 1995 ganó el PAN con 8.7% de ventaja. En 1997 volvió a ganar el PAN. Este partido aumentó su votación y subió 7.4%. El PRI perdió muchos votos y bajó 14 puntos. La distancia entre estos dos partidos era de 30%. El PRD logró una presencia de 8.5%.

En San Sebastián del Oeste aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 55.6% de ventaja sobre el PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI. Aunque este partido aumentó su número de votos, bajó en 13.6%. El PRD aumentó su votación y pasó de 5 a 20.7%,

para colocarse en segundo sitio. La distancia entre el PRI y el PRD fue de 40.7%. El PAN ganó votos, pero perdió 2.2%.

En Santa María de los Ángeles bajaron los votos y subieron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 13% de ventaja. En 1997 volvió a ganar el PAN con 40% de distancia. El PAN aumentó sus votos y subió 8.5%. El PRI perdió votos y perdió 8.7%. En 1995 ningún otro partido consiguió votos. En 1997 sólo el PDM logró un voto.

En Sayula bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 34% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRD con 24.5% de diferencia respecto al PRI. El PAN perdió más de dos terceras partes de sus votos, y bajó 45.2%. El PRI también perdió votos, y bajó 2.6%. El PRD, con antiguos votos panistas, priistas y nuevos subió 47.3%.

En Tala subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 16.8% arriba del PAN. En 1997 ganó el PRD con 21.4% por arriba del PRI. El PRI perdió votos y bajó 23.6%. El PAN perdió muchos votos y descendió 24.1%. Por su parte el PRD de 29 votos ascendió hasta 47.7% de ellos. El PVEM de tres votos subió a 16.7%.

En Talpa de Allende subieron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 12.1% arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI con 11.7% arriba del PAN. El PAN perdió votos y bajo 13.5%. El PRI subió su votación y mejoró en 10.3%.

En Tamazula de Gordiano subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 7.8% de ventaja. En 1997 ganó el PRI con 22.5% arriba del PRD, que ocupó el segundo sitio. El PAN perdió muchos votos y bajó 19.2%. El PRI mejoró su votación y subió 12.8%. El PRD ganó votos y los incrementó 4.4%. Votos panistas se fueron al PRI y al PRD.

En Tapalpa subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con sólo 1% de diferencia. En 1997 volvió a ganar el PRI. El PRI subió sus votos, pero bajó 1.6%. El PAN también aumentó sus votos, pero bajó 2.9%. El PRD tuvo presencia con 6% de votos nuevos.

En Tecalitlán bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 21%. En 1997 ganó el PAN con 22.5% arriba del PRI. El PRI perdió votos y bajó 17.3%. El PAN ganó votos y subió 19.7%.

En Tecolotlán subieron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 25%. En 1997 volvió a ganar el PRI con 11.8% de diferencia. El PRI perdió votos y bajó 13.2%. El PAN mejoró su votación y mantuvo su porcentaje anterior. El PRD aumentó sus votos y subió 11.8%. Votos priistas pasaron al PRD.

En Techaluta subieron los votos y bajan los nulos. En 1995 ganó el PAN con 4.4% de ventaja sobre el PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN. Este partido subió sus votos y ganó 1.8%. El PRI también ganó votos y mejoró en 4.8%. La distancia entre estos dos partidos fue de 1.8%.

En Tenamaxtlán subieron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 8.5% por arriba del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI esta vez con 18.2%. El PRI bajó sus votos y descendió 7.6%. El PAN perdió muchos votos y bajó 17.3%. El PVEM de cero votos subió a 17.9%. El PRD de 49 votos subió a 8.3%.

En Teocaltiche subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 6.2% por arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI con 17.2 puntos de ventaja. El PAN perdió muchos votos y bajó 20%. El PRI ganó votos y subió 3.6. El PT se colocó en 9.4%.

En Teocuitatlán de Corona subieron los votos y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 48.4% de distancia respecto del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI. Este partido perdió votos y bajó 16.8%. El PAN aumentó su votación y subió 29.2%. La distancia entre el PRI y el PAN era de 2.4%.

En Tepatitlán bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 32% por arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN otra vez con 32% de ventaja. El PAN perdió votos y bajó 4.5 puntos. El PRI también perdió votos y bajó 4.5% puntos. El PRD de 0.2% subió a 5%.

En Tequila subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 13.2% por arriba del PRI. El PT obtuvo 4%. En 1997 volvió a ganar el PAN, esta vez con 5.6% de ventaja. El PAN perdió votos y bajó 11.7%. El PRI también perdió votos y descendió 4.1%. El PRD de 16 votos subió a 19.8%. Votos panistas, priistas y petistas pasaron al PRD.

En Teuchitlán subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 4.1% por arriba del PARM. En 1997 volvió a ganar el PRI ahora con 1.9% de distancia con respecto al PRD. El PRI subió unos cuantos votos, pero perdió 1.9%. El PRD de diez votos subió a 43.1%. El PAN mejoró sus votos y subió de 9 a 11.2%. Los votos del PARM pasaron al PRD.

En Tizapán el Alto bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 1.4% arriba del PAN. El Partido Cardenista tuvo una presencia de 17.4%. En 1997 volvió a ganar el PRI, esta vez con 4.4% arriba del PAN. El PRI perdió votos y bajó 6.3%. El PAN también perdió votos y descendió 9.3%. El PT de haber obtenido cinco votos tres años antes, recibió una votación de 25.3%. Votos panistas, priistas y del Partido Cardenista pasan al PT.

En Tlajomulco de Zúñiga bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 9.8% de ventaja. En 1997 ganó el PRI con 20.1% arriba del PAN. El PRI mejoró en 11% su votación anterior, lo que le significó subir 6%. El PAN perdió casi la mitad de sus votos, y descendió 24%. El PRD subió 17.6%.

En Tlaquepaque bajaron los votos, y también nulos. En 1995 ganó el PAN con 21.7% por arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN, ahora con 7.4% arriba. El PAN perdió muchos votos y bajó 14.1%. El PRI también perdió votos, pero mantuvo su anterior proporción. El PRD ganó votos y subió 11%.

En Tolimán subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 33.3% sobre el PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI con 29.9% de ventaja. El PRI perdió votos y bajó 10%. El PAN también

bajó votos y descendió 6.5%. El PRD multiplicó en 56 veces su votación anterior y se colocó en 18.8%. Antiguos votos priistas y panistas se fueron al PRD.

En Tomatlán aumentaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 10.8% por arriba del PAN. A su vez, el PRD se quedó a 8.8% del PAN. En 1997 ganó el PRD con 2.8% de diferencia con respecto del PRI. El PRD aumentó sus votos y subió 16.3%. El PRI subió algunos votos, pero bajó su proporción en 6.1%. El PAN perdió votos y bajó 8.6%. Votos panistas se fueron al PRD, pero este partido se afianzó sobre todo con votos nuevos.

En Tonalá aumentaron los votos, y no cambió la cifra de nulos. En 1995 ganó el PAN con 14.3% puntos arriba del PRI. En 1997 ganó el PRI con 4% sobre el PAN. El PAN perdió muchos votos y bajó 13.5%. El PRI mejoró en una séptima parte su anterior votación y subió 4.8%. El PRD aumentó 6.8%. Antiguos votos panistas se fueron al PRI y al PRD.

En Tonaya aumentaron los votos, y bajan los nulos. En 1995 ganó el PRI con 6.9% de ventaja. En 1997 ganó el PAN con 8.2% arriba del PRI. El PAN aumentó sus votos y creció 4.4%. El PRI perdió votos y bajó 10.7%. El PRD logró una presencia de 7.3%

En Tonila fueron más los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN con 35.9% por arriba del PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN con 20.5% de ventaja. El PAN perdió votos y 15.5%. El PRI aumentó en 42 votos, para mantener su misma proporción. Los votos perdidos por el PAN fueron al PRD, que logró una presencia de 15.2%.

En Totatiche aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 2.3 puntos. En 1997 volvió a ganar el PAN con 3.8 puntos arriba. Tanto el PAN como el PRI perdieron votos. Al primero esto le significó descender 2.3%, el segundo disminuyó en 3.8%.

En Tototlán aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 27.3% de distancia. En 1997 volvió a ganar el PRI con

12.1% de ventaja. El PRI perdió votos y bajó 9.1 puntos. El PAN ganó votos y subió 6.1%. El PRD aumentó su presencia y subió 5.8%.

En Tuxcacuesco fueron más los votos, y aumentaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 9.1% arriba del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI con 8.6%. El PRI añadió 53 votos nuevos, y el PAN 52. Prácticamente se quedaron igual.

En Tuxcueca aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 5.4% por arriba del PAN. En tercer lugar estuvo el PARM a 5.6% del PAN. En 1997 ganó el PT con 3.7% arriba del PRI. En los otros dos sitios quedaron el PRD y el PAN, el primero a 5.8% del PRI y el segundo a 1.2% del PRD. Se trató de una elección muy competida. El PT aumentó sus votos y ganó 5.5%. El PRI perdió votos y bajó 9.2%. El PRD tuvo un voto en 1995. Tres años después se colocó en 20.7%. El PAN perdió votos y bajó 3%. Antiguos votos parmistas, priistas y panistas pasaron al PT (que en 1995 sólo alcanzó dos votos) y al PRD.

En Tuxpan aumentaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PT. Su distancia respecto a su más cercano competidor, el PAN, fue de 22%. En tercer sitio quedó el PRI a 1.3% del PAN. El PRD obtuvo 10.3%. En 1997 ganó el PRI con 13.2% arriba del PVEM. En tercer sitio quedó el PAN a 5.6 puntos del PVEM. El cuarto sitio lo alcanzó el PRD, a 1.2% del PAN. Fue una elección competida entre cinco fuerzas locales. El PRI casi duplicó sus votos y subió 13.3%. El PVEM no había tenido ni solo un voto en 1995. De cero paso a 21.2% de la votación. El PAN perdió votos y 6.8%. El PRD subió su votación y ganó 4.1%. El PT perdió muchos votos y quedó en quinto sitio; perdió 30.4%. Votos petistas y panistas se distribuyeron entre las demás fuerzas.

En Unión de San Antonio aumentaron los votos, pero también los nulos. En 1995 ganó el PRI con 41.3% por arriba del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI, pero esta vez perdió votos y bajó 14%. Por su parte el PAN mejoró su votación y subió 12.6%. La distancia entre estos partidos fue de 14.7%.

En Unión de Tula bajaron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PAN por 34.3%. En 1997 volvió a ganar el PAN, pero perdió muchos votos y bajó 28.5%. El PRI consiguió 48 votos nuevos, y aumentó su porcentaje en 3.5. El PRD a costa de antiguos votos panistas, subió su votación absoluta y ganó 13%. La distancia entre el PAN y el PRI fue de 2.4%.

En Valle de Guadalupe subieron los votos, y también los nulos. En 1995 ganó el PRI por 13.8%. En 1997 ganó el PAN, que incrementó sus votos y subió 10%. El PRI perdió votos y bajó 13.2%. La distancia entre los dos era de 9%.

En Valle de Juárez aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI CON 3% de ventaja. En 1997 volvió a ganar el PRI. Aumentó sus votos y subió 7.4%. El PAN ganó tres votos y bajó 4.3%. La distancia entre estos dos partidos es de 14.7%. El PRD también perdió votos y bajó 3.2%. La ventaja priista se basó en nuevos votos.

En Villa Corona subieron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN por 7%. En 1997 volvió a ganar el PAN. Este partido perdió votos y bajó 12%. El PRI perdió muchos votos y decayó 16.4%. El PRD aprovechó antiguos votos priistas y panistas y de 1.8% se elevó a 30.2%, para colocarse en segundo sitio. La distancia entre el PAN y el PRD fue de 9%.

En Villa Guerrero aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI por 10%. En 1997 triunfó el PAN, que ganó votos y aumentó 15%. El PRI perdió votos y bajó 15.8%. La distancia entre estos partidos fue de 20.8%. En 1995 ningún otro partido había recibido votación. En 1997 el PRD obtuvo 18 votos.

En Villa Hidalgo fueron más los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRI con una distancia de 50%. En 1997 volvió a ganar el PRI. Este partido perdió votos y bajó 23%. El PAN aumentó sus votos y subió 16.7%. La distancia entre estos dos partidos fue de 10%. En 1995 ningún otro partido había tenido votos en ese municipio. En 1997 la presencia del PRD fue de 5.2%.

En Villa Obregón aumentaron los votos, y disminuyeron los nulos. En 1995 ganó el PRI con 53.2% por arriba del PAN. En 1997 volvió a ganar el PRI. Pero este partido perdió votos y bajó 14%. El PAN aumentó votos y mejoró en 13.5%. La distancia, todavía muy grande, entre los dos fue de 26.8%.

En Villa Purificación hubo más votos, pero también más nulos. En 1995 ganó el PAN con una distancia de 8%. En 1997 ganó el PRI por cuatro décimas el punto porcentual. El PAN bajó su votación y perdió 12%. El PRI mejoró su votación, aunque también perdió 3.4% puntos. El PRD aumentó 14.6% con votos nuevos y a costa de anteriores votos panistas.

En Yahualica fueron más los votos, y menos los nulos. En 1995 ganó el PAN con una ventaja de 6%. En 1997 volvió a ganar el PAN. Este partido perdió votos y 5.4%. El PRI ganó votos absolutos, pero mantuvo su porcentaje. La distancia entre estos dos partidos es fue seis décimas de punto porcentual. El PRD logró una presencia de 5.5%.

En Zacoalco de Torres aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PRD con 19% de ventaja sobre el PRI. En 1997 ganó el PRI con 6.7% al PRD. El PRI aumentó 1,374 votos y 10.7%. El PRD perdió 1,334 votos y 15.2%. El PAN ganó 402 votos y 3%. Votos perredistas se pasaron al PRI.

En Zapopan bajaron los votos, y subieron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 24.7% de ventaja sobre el PRI. En 1997 volvió a ganar el PAN. Pero este partido perdió 44,707 votos y 14.7%. La votación del PRI aumentó 7,073 votos, y mejoró en 3.7%. La distancia entre estos dos partidos fue de 6.3 puntos. Por su parte el PRD subió de 3 a 10.7%. Votos panistas se fueron al PRI y al PRD.

En Zapotiltic aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 35.9% por arriba del PRI. El PRD tuvo una presencia de 4.7%. En 1997 ganó el PRI. El PAN perdió más votos que los que obtuvo ese año, se le esfumaron 33.5%. El PRI aumentó 1,875 votos

y añadió 15.6%. La distancia del PRI con respecto del PAN es de 13.2%. Por su parte, el PRD se colocó en 21.4%, a 9.5% del PAN. Votos anteriormente panistas pasaron al PRI y al PRD.

En Zapotitlán de Vadillo hubo más votos, y más nulos. En 1995 ganó el PRI con 28% de distancia con respecto al PRD. En 1997 volvió a ganar el PRI, el cual incrementó su votación absoluta, aunque perdió 9%. El PRD decayó, pues perdió 27.5%. Creció el PAN cien tantos. La distancia entre el tricolor y el blanquiazul fue de 18%. Votos antes perredistas pasaron al PAN.

En Zapotlán del Rey hubo más votos, y más nulos. En 1995 ganó el PRI con 15 puntos de distancia. En 1997 volvió a ganar el PRI. Tanto el PRI como el PAN perdieron votos y puntos. El PRI perdió 4.4 puntos. El que más decayó fue el PAN, que perdió 13%. Creció la distancia entre estos dos partidos, que fue de 23.6%. El que aprovechó esas pérdidas fue el PRD, que se elevó hasta 21.2%.

En Zapotlanejo aumentaron los votos, y bajaron los nulos. En 1995 ganó el PAN con 7.7% de ventaja. En 1997 volvió a ganar el PAN. Tanto los votos del PAN como los del PRI fueron menos. El PAN perdió 12.3% y el PRI 15.3%. La distancia entre los dos fue de 10.7%. El que atrajo votos antes panistas y priistas fue el PRD, que se colocó en 26.4%, a sólo 2.2% del PRI.

La siguiente es la relación entre votos absolutos y votos nulos:

Cuadro 13

RELACIÓN DE ABSOLUTOS Y NULOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS	
Crecen votos y cifra de nulos igual	1	(0.8%)
Bajan votos y suben nulos	3	(2.4%)
Bajan votos y bajan nulos	20	(16.1%)
Suben votos y suben nulos	26	(20.9%)
Suben votos y bajan nulos	74	(59.6%)

Hay un caso en el que la proporción entre los partidos permanece similar en 1995 y 1997. En 11 municipios la distancia entre el primer lugar y el segundo aumenta. En otros 12, aunque disminuye la distancia, ésta sigue siendo muy grande. En cuatro casos el ganador, que repite, mejora su votación. En otros nueve, aunque mantiene el triunfo, disminuye la distancia que tenía con el competidor. En tres municipios el ganador prácticamente no tiene competencia. En otros dos hay competencia sólo entre dos, sin ninguna otra presencia. En 36 municipios la competencia es entre dos partidos, y hay una leve presencia de algún otro partido. En 24 se presentan a competir tres partidos. Hay tres municipios en donde la competencia llega a cuatro partidos. En 35 municipios la competencia entre dos partidos es muy alta. El PRI pierde votantes en 59 municipios, pero mejora su votación en otros 51. El PAN pierde votantes en 60 municipios, y en 48 consigue elevar su votación. El PRD pierde votantes en 16 municipios, pero en 57 eleva sus porcentajes.

Las variaciones electorales en cada municipio tienen su propia historia, que tiene que ver con la correlación política en cada una de las coyunturas. Depende de la actuación de los grupos políticos locales. Algunas de estas historias han sido analizadas, como la de Cuquío.¹ Los datos estadísticos permiten apreciar que de una elección a otra se da una gran movilidad de las tendencias electorales.

Si vemos el conjunto podemos apreciar una gran consistencia, pues el PRI tiene un fuerte arraigo en todo el estado. El PAN ha ido aumentando su influencia. El PRD también ha ido creciendo. No obstante, una revisión comparativa ofrece otro panorama: hay muchos cambios de votos. Existe el desgaste de determinadas opciones. Hay lealtades partidarias, pero cuentan más las influencias y las decisiones de los grupos políticos locales. Así, votantes del PRI pasan al PAN, y

1. Jorge Ceja ha analizado este caso y ha presentado sus resultados en varios seminarios. Se pueden consultar en sus artículos publicados en el número 33 de la revista *Estudios Jaliscienses*, de agosto de 1998.

electores de este último partido pasan al primero. Votantes del PRI pasan al PRD. Votantes del partido del sol azteca se van al PRI. Votantes del PRD se cambian al PAN. Hay casos en que los nuevos votantes hacen crecer una opción. En varios sitios los ganadores conservan sus votantes, en otros los incrementan frente a la disminución de oposiciones. Hay procesos en los que, aunque disminuye la votación, permanecen en el primer sitio, pero disminuye su distancia con respecto al competidor más cercano. Hay municipios en los que permanecen núcleos de votantes con variaciones ligeras (hacia arriba o hacia abajo). Pero también hay sitios donde el que era segundo desplaza a un antiguo primero. Hay anteriores terceros que dan el brinco al triunfo. El crecimiento de un tercero puede afectar la posición de un anterior ganador. Pero también lo puede hacer a costa de votos del segundo sitio. También cambian las distancias. Algunas crecen, pero por lo general se van acortando. Hay sitios donde una tercera opción se va fortaleciendo. De presencias duales se pasa a ternas, y aun a competencias múltiples de diverso tamaño. Votaciones que antes eran de un partido se cambian de lleno a otra opción. Hay partidos que ven desaparecer a sus antiguos votantes. Los partidos acrecientan o disminuyen su tamaño de una elección a otra e incluso llegan esfumarse.

En 80% de las zonas en 1994 tanto el PRI como el PAN, en una contienda muy cerrada, se movieron en un rangos que va de 40 a 44%. Para 1995 en la mayoría de las zonas el PAN se ubicaba en porcentajes mayores a 50, mientras que el PRI se encontraba en 63% de las zonas y se movía entre 30 y 39% de la votación. Finalmente, en 1997 el PAN en cerca de la mitad de las zonas se concentraba entre 40 y 49%. A su vez, el PRI en más de dos terceras partes de las zonas proseguía entre 30 y 39%. En las elecciones de 1997 se dio un ligero descenso del panismo, un ligero ascenso del priismo, pero todavía la votación panista se encontraba muy por arriba de la priista.

En el distrito con cabecera en Autlán hay una amplia supremacía del PRI de 15 puntos porcentuales. La región Norte también sigue

siendo bastión priista. La distancia entre el PRI y el PAN se ha ido acortando, aunque todavía se encuentra a 7.6%. En Los Altos se ha consolidado la tendencia en favor del PAN. La distancia con respecto al PRI es de 11%. Subsiste ahí todavía un importante núcleo pedemista. La zona de Puerto Vallarta ha mostrado una alta competencia. La primacía del PAN sobre el PRI fue de 1.4%. También en la zona sureña de Ciudad Guzmán la competencia es reñida. El PRI supera al PAN en 2.4%. En la región ribereña de Jocotepec el PAN apenas supera al PRI con 1.7%, y en la de La Barca el PRI está por arriba del PAN con 0.9%. En una de las regiones colindantes con la capital del estado el PAN se pone por arriba del PRI con un punto porcentual. En la zona metropolitana de Guadalajara el PAN ha afianzado votantes. En las últimas elecciones el PAN superó al PRI con 17%; en Tlaquepaque fue de 11%, y en Zapopan de 21%.

Consideradas las distancias porcentuales entre los dos principales partidos, en el distrito IX es de 11% a favor del PAN, en el XI es de 12%, en el XIV es de 14% y en el XIII de 15%. También hay una brecha de 15 puntos, pero a favor del PRI, en el distrito XVIII. Volviendo a la supremacía del PAN en el distrito III la distancia que conserva es de 20%, en el VIII de 21%, en el XII de 30% y en el X llega a 38%.

El PRD experimentó un incremento importante en los últimos comicios. Con sus alianzas logró el aumento de votantes. Creció casi cinco veces tanto en la zona norte como en Los Altos. En el distrito IV, donde se ha ido fortaleciendo su presencia, el aumento fue mayor de 2%. En los distritos de Puerto Vallarta, de la ribera de Chapala y de la zona metropolitana también duplicó su porcentaje; en el de La Barca la triplicó. El PVEM subió su votación de una manera espectacular. Llegó a tener incrementos de 15, 25, 52, 63 y hasta 100 veces. No obstante, sus mejores porcentajes no llegaron a 6%.

En las elecciones locales de 1997 el PAN conservó los seis distritos de Guadalajara, los que corresponden a sectores altos y medios de Zapopan y Tlaquepaque, y el alteño de Tepatitlán. Mientras tanto el

PRI añadió a sus tres bastiones rurales los distritos de las zonas populares de Zapopan y Tlaquepaque. Recuperó el alteño de Lagos de Moreno, y avanzó en territorios que el PAN le había disputado, como en el distrito de Ciudad Guzmán.

Mientras en ningún distrito el PRI se coloca por encima de 50% de la votación, el PAN sí lo hace en dos. En el distrito de Autlán la distancia del PRI sobre el PAN es de 15%. Las otras dos distancias de 10% corresponden a la zona norte y la región de La Barca. En los distritos de Jocotepec y de Ciudad Guzmán el PRI se ubica arriba del PAN en 8.5 y en 7.4%. En el de Lagos de Moreno el PRI superó al PAN en 5.3%. En uno de los zapopanicos y en el de Tonalá la distancia a favor del PRI es de 4.7 y 4.5%. Los otros tres distritos ganados por el PRI, cercanos a la zona metropolitana, manifiestan una competencia muy reñida con el PAN pues la diferencia oscila entre 1.5 y un punto porcentual entre ambos. En cambio, las distancias con respecto al PRI en los distritos ganados por el PAN son muy grandes. En dos están en 8.8 y 10.3%. Otros dos las tienen de 11 y 12%. Hay de 15, 19.5, 22.2, 29.8 y hasta de 33.4%. En estas últimas zonas hay predominio sin competencia del blanquiazul.

CAPÍTULO VI

Elecciones y pobreza

Los municipios con muy bajo nivel de desarrollo económico que entre 1970 y 1990 experimentaron una variación negativa alta¹ fueron Cuautitlán, Chimaltitán, Manuel M. Diéguez y Mezquitic. Teniendo en cuenta los procesos electorales locales de 1988 a 1997, observamos que en Cuautitlán, Chimaltitán y Mezquitic las cuatro elecciones las ganó el PRI. En Manuel M. Diéguez los comicios de 1988 y 1992 fueron ganados por el PRI, mientras que en los de 1995 y 1997 triunfó el PAN.

Los municipios que entre 1970 y 1990 tuvieron una variación negativa baja fueron Cuquío, San Cristóbal de la Barranca y Tuxcacuesco. En los dos últimos el PRI ganó en las cuatro ocasiones. En Cuquío el PRI triunfó en 1988, pero en las siguientes tres votaciones locales el triunfo le correspondió al PRD.

Municipios con muy bajo nivel de desarrollo, pero que en el periodo indicado tuvieron una variación positiva baja fueron Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Ixtlahuacán del Río, Jesús María, Villa Purificación, San Diego de Alejandría, San Sebastián del Oeste, Unión de San Antonio, Villa Guerrero y Zapotitlán de Vadillo. Este último junto con Chiquilistlán y San Sebastián del Oeste han tenido en las cuatro ocasiones ayuntamientos priistas. Atemajac de Brizuela y Villa Guerrero pasaron del PRI al PAN en la última elección. Unión de San

1. Los indicadores para los municipios con bajo nivel de desarrollo fueron tomados del estudio de Jesús Arroyo y Ricardo García, "El desarrollo regional de Jalisco 1970-1990", en *Carta económica regional*, núm.30, mayo-junio de 1993, pp.3-12.

Antonio cambió al PAN en 1992, pero volvió al PRI en 1995 y se mantuvo en él en 1997. Villa Purificación estuvo en manos del PAN de 1992 a 1997, y regresó al PRI. Ixtlahuacán del Río fue panista de 1995 a 1997. Jesús María y San Diego de Alejandría cambiaron al PAN desde 1995.

Ahora bien, si no se considera la variación sino sólo la ubicación del nivel de desarrollo, en 1990 se encontraban en niveles muy bajos de desarrollo también Bolaños, Cabo Corrientes, Huejuquilla el Alto, Jilotlán de los Dolores, Quitupan, San Martín de Bolaños y Villa Obregón. Estos dos últimos más Bolaños en las cuatro elecciones han reafirmado el voto priista. En Huejuquilla ganó el PAN en 1995, pero en 1997 volvió el PRI. Jilotlán de los Dolores cambió al PAN en 1997 y Cabo Corrientes al PT. En Quitupan el PRD ha triunfado en las dos últimas elecciones.

En un nivel bajo de desarrollo hay que agregar 29 municipios más: Acatic, Arandas, Atengo, Atenguillo, Atoyac, Ayotlán, Ayutla, Concepción de Buenos Aires, Cuautla, Degollado, Encarnación de Díaz, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Mexxicacán, Ojuelos, Pihuamo, Santa María de los Ángeles, Talpa, Tapalpa, Teocaltiche, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tomatlán, Tonaya, Totatiche, Venustiano Carranza, Villa Hidalgo y Zapotlán del Rey. Trece de estos municipios (Atengo, Ayotlán, Ayutla, Degollado, Guachinango, Hostotipaquillo, Mixtlán, Pihuamo, Tapalpa, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Villa Hidalgo y Zapotlán del Rey) en las cuatro ocasiones han estado en manos del PRI. Concepción de Buenos Aires, Encarnación de Díaz, Talpa y Teocaltiche en 1995 pasaron al PAN, pero en 1997 regresaron al PRI. Atoyac, Huejúcar, Mexxicacán, Tonaya y San Gabriel pasaron al PAN en 1997; Ojuelos y Tomatlán cambiaron al PRD. Acatic, Arandas, Cuautla y Totatiche han sido panistas en las dos últimas ocasiones, mientras que Santa María de los Ángeles en las últimas tres.

Cuadro 15
Elecciones en municipios deprimidos

	A	B	C	D	E	TOTALES
1	3 (75%)	2 (66%)	3 (30%)	3 (43%)	13 (45%)	24 (45%)
2	-	-	2 (20%)	1 (14%)	5 (17%)	8 (15%)
3	1 (25%)	-	2 (20%)	-	4 (13%)	7 (13%)
4	-	-	-	-	1 (3.5%)	1 (1.8%)
5	-	-	1 (10%)	1 (14%)	4 (13.8%)	6 (11.3%)
6	-	-	2 (20%)	-	-	2 (3.7%)
7	-	1 (33%)	-	-	-	1 (1.8%)
8	-	-	-	1 (14%)	-	1 (1.8%)
9	-	-	-	-	2 (6.8%)	2 (3.7%)
10	-	-	-	1 (14%)	-	1 (1.8%)
11	4	3	10	7	29	53

1. El PRI triunfa en las cuatro elecciones
 2. Tres veces consecutivas gana el PRI; en la última obtiene la victoria el PAN.
 3. Las dos primeras elecciones las gana el PRI; las dos últimas, el PAN.
 4. La primera la gana el PRI; las tres últimas, el PAN.
 5. El PAN gana en 1995, el PRI en 1997.
 6. El PAN gana en 1992 o en 1995, el PRI en 1997.
 7. Las tres últimas elecciones las gana el PRD.
 8. Las dos últimas elecciones las gana el PRD.
 9. La última elección la gana el PRD.
 10. El PT gana la última elección.
 11. Totales verticales.
- A. Municipios con muy bajo nivel de desarrollo con variación negativa alta en 1990 con respecto a 1970.
 - B. Municipios con muy bajo nivel de desarrollo con variación negativa baja en 1990 con respecto a 1970.
 - C. Municipios con muy bajo nivel de desarrollo con variación positiva baja en 1990 con respecto a 1970.
 - D. Municipios con desarrollo económico muy bajo en 1990.
 - E. Municipios con desarrollo económico bajo en 1990.

Del total de estos municipios 60% quedaron en manos del PRI en la elección municipal de 1997; 30% fueron ganados por el PAN, y sólo 10% tuvieron votación mayoritaria por partidos de izquierda.

El gobierno de Jalisco, entre 1995 y 1998, consideró que 29 de estos municipios deberían quedar en zonas prioritarias por tener los rezagos más agudos en materia de producción, empleo, educación, salud, nutrición, vivienda y servicios básicos. La mayoría de estos municipios se encuentran en zonas montañosas, áridas o semiáridas con población muy dispersa. Su economía está basada fundamentalmente en la producción de maíz y frijol. Son zonas expulsoras de mano de obra. Dividiendo por regiones los municipios más deprimidos, tenemos que en la región de Los Altos se ubican Jesús María, Mexxicacán y Ojuelos; en el sur, Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez y Quitupan; en el centro, Cuquío, Ixtlahuacán del Río y San Cristóbal de la Barranca; en la costa, Cabo Corrientes, Tomatlán y Villa Purificación; en la de Manantlán, Cuautitlán, Tolimán, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo. A Hostotipaquillo no se le ha colocado en una región específica. En la región norte se encuentran Bolaños, Chimaltitán, Huejuquilla, San Martín de Bolaños y Mezquitic; en la Sierra Occidental, Guachinango, Mixtlán y San Sebastián del Oeste. Finalmente, en la sierra de Tapalpa están el municipio del mismo nombre, Atengo, Atemajac y Chiquilistlán. En estos municipios, catalogados con altos índices de marginalidad, durante 1997 se invirtieron 194 millones de pesos. Los resultados electorales para municipios en ese mismo año fueron los siguientes.

En Los Altos, Jesús María se mantuvo panista y Mexxicacán cambió del PRI al PAN; Ojuelos pasó a manos del PRD. En el sur, el PAN ganó Jilotlán de los Dolores y mantuvo Manuel M. Diéguez; Quitupan fue refrendado por el PRD. En el centro, Cuquío también fue mantenido por el PRD, San Cristóbal de la Barranca volvió a ser para el PRI y este partido recuperó Ixtlahuacán del Río. En la costa, Cabo Corrientes pasó al PT, Villa Purificación fue recuperado por el PRI y Tomatlán fue ganado por el PRD. En el norte, Bolaños, San Martín de Bolaños, Chimaltitán y Mezquitic siguieron siendo priistas, y Huejuquilla dejó el PAN para volver al PRI. En la región Sierra Occidental, Guachi-

nango, Mixtlán y San Sebastián del Oeste permanecieron fieles al PRI. En la sierra de Tapalpa, Atengo, Chiquilistlán y Tapalpa siguieron siendo priistas, mientras que Atemajac de Brizuela se pasó al PAN. En la región de Manantlán, los cuatro municipios siguieron en el PRI. Finalmente, Hostotipaquillo también mantuvo su tendencia priista. En esta forma, en dos terceras partes de estos 29 municipios deprimidos, en los que se ha hecho una inversión especial (65% de la inversión se destinó a estos municipios) el PRI mantiene su hegemonía electoral. Entre los que se cambiaron al PAN y a la izquierda, perdió 20%, pero recuperó de manos panistas 14%. Mientras tanto el PAN solamente logró atraer de nueva cuenta a 10%.

El Consejo Nacional de Población (Conapo), a principios de la última década del siglo XX, consideraba que Meztiquic (PRI) era el único municipio con un grado muy alto de marginación.² Con grado alto estaban Tuxcacuesco, Zapotitlán de Vadillo, Cuautitlán, Tolimán, Tapalpa, San Cristóbal de la Barranca, Huejuquilla el Alto, Bolaños, Chimaltitán (PRI), Atemajac de Brizuela, Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez (PAN), Cabo Corrientes (PT) y Cuquío (PRD). En estos municipios vive 2.15% de la población jalisciense. Los municipios con alta tasa de mortalidad infantil eran Mezquitic, Bolaños, Cuautitlán, Zapotitlán de Vadillo, Tolimán (PRI) y Atemajac de Brizuela (PAN).

Los porcentajes en la elección municipal de 1997 en estos municipios fueron los siguientes:

2. Consejo Nacional de Población, Conapo. *Situación demográfica del estado de Jalisco*, Conapo, México, 1996.

Cuadro 16

MUNICIPIO	PRI	PAN	PRD	PT	DIFERENCIA
Chimaltitán	72.1	20.5			51.6
San Sebastián del Oeste	61.5	17.2			44.3
Chiquilistlán	60.2	22.8			37.4
San Martín de Bolaños	59.7	32.2			27.5
Bolaños	59.4	39.7			19.7
Tolimán	55.5	25.4			30.1
Zapotitlán	54.3	36.3			18.0
Hostotipaquillo	54.3	45.0			9.3
Tuxcacuesco	53.9	45.3			8.6
Mixtlán	53.0	34.3			34.3
San Cristóbal de la Barranca	52.9	40.9			12.0
Huejuquilla el Alto	51.1	39.9			11.2
Cuautitlán	49.5		39.8		9.8
Tapalpa	48.3	44.9			3.4
Atengo	46.9	46.7			0.2
Guachinango	45.7	43.8			1.9
Ixtlahuacán del Río	45.5		22.4		23.1
Mezquitic	38.9	37.1			1.8
Villa Purificación	37.9	37.5			0.4
Manuel M. Diéguez	22.0	68.1			46.1
Atemajac de Brizuela	37.3	56.2			18.1

Cuadro 16 (continuación)

MUNICIPIO	PRI	PAN	PRD	PT	DIFERENCIA
Mexxicacán	44.5	54.6			10.1
Jesús María	40.8	51.7			10.9
Jilotlán de los Dolores	41.5	47.5			6.0
Quitupan	47.2		50.7		3.5
Ojuelos	40.3		43.0		2.7
Cuquío	25.9		39.9		14.0
Tomatlán	36.9		39.7		2.8
Cabo Corrientes	42.7			49.0	6.3

Independientemente del partido ganador, en 31% la distancia entre el triunfador y su más cercano competidor está por arriba de 20 puntos porcentuales; en 41% esa distancia va de 19 a cinco puntos y en 27% la diferencia es de menos de cinco puntos. En 17% hay la presencia de tres fuerzas electorales. En cinco municipios la competencia es muy reñida. En dos hay distancias menores de dos puntos porcentuales entre los contendientes. Hay dos casos en que la diferencia es de unas pocas décimas de punto porcentual.

En 19 de 29 municipios ganó el PRI. Si se le añaden aquellos municipios en los que pierde por muy poco, en 82.7% de esos municipios hay una fuerte presencia priista. Desglosando esto se puede apreciar que en la quinta parte el predominio del PRI es absoluto, pues tiene porcentajes de la votación por arriba de 50% y 25% por arriba de su más cercano contendiente. En 13.7% el PRI prosigue con votaciones por arriba de 50% de los electores, y con distancias de entre 25 y 10%. En 6.8% obtiene arriba de 50% de los votos, pero con distancias de entre 9 y 5%. En 17% su votación desciende entre 49 y 40%; en 7% se encuentra por debajo del 39%.

El PAN en 14% se encuentra con votaciones por arriba de 50% y distancias con respecto del PRI entre 10 y 18%. También el PRD gana un municipio con votación superior a 50%. En los demás triunfos del perredismo (y del PT) la competencia con el PRI es muy cerrada.

Es evidente que una gran proporción de estos municipios son gobernados por el PRI. Sin embargo, si consideramos en conjunto esos 29 municipios económicamente deprimidos tendremos que más de la mitad de sus ciudadanos no son votantes priistas. La relación entre pobreza y voto priista es alta, pero no exclusiva. Hay presencia de otros partidos, existe una franja con alta competencia electoral y se ha dado el fenómeno de la alternancia.

De acuerdo con el índice de marginación por localidad del Conapo en Jalisco se pueden detectar 1,008 comunidades más deprimidas.³ Teniendo en cuenta la clave del municipio y de la localidad, según el INEGI se hizo la comparación con la clave del municipio y la localidad de acuerdo con el Registro Federal de Electores (RFE) y de esta forma se identificó la sección en que se encontraban dichas comunidades. Hay 193 comunidades dadas de baja en el RFE. Las 800 comunidades restantes estaban ubicadas en 240 secciones electorales.⁴

En el cuadro 17 se presenta los partidos triunfantes en dichas secciones en el proceso electoral municipal de 1997.

3. Este índice tiene en cuenta condiciones de vivienda, nivel de educación y sector de actividad de la población. Se consideró marginada a la población que ocupaba viviendas de tamaño no adecuado a sus necesidades, que carecía de condiciones materiales socialmente mínimas o del acceso a los servicios públicos. A través de este índice se pudo establecer un orden absoluto entre las localidades de todo el país. La localidad más marginada de Jalisco tiene un índice de 2.45. Se encuentra en el cuarto estrato de marginación interestatal. La base de datos de marginación por localidad tiene en cuenta porcentaje de población analfabeta, promedio de ocupantes por cuarto, porcentaje de viviendas con piso de tierra, sin agua entubada, sin drenaje, sin electricidad, y el promedio de población ocupada en el sector primario. De esas localidades 61.4% tenía menos de 50 habitantes, 23% menos de cien, 4% menos de 150, 3% menos de 200, 7% menos de 250 y 1.5% menos de 300. La menos contaba con ocho personas y la más grande con 475.
4. La legislación electoral determina que la sección electoral es la fracción territorial para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral. Cada sección debe tener como mínimo 50 electores y como máximo 1,500.

Cuadro 17

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPETENCIA
0001	2	Acatic	PRI	
0005	1	Acatic		PRI
0007	3	Acatic	PRI	
0008	3	Acatic	PRI	
0009	3	Acatic	PRI	
0010	1	Acatic	PRI	
0028	1	Ahualulco del Mercado	PRI	
0038	1	Amacueca		PAN
0045	1	Ameca		PAN
0046	1	Ameca	PRI	
0073	2	Ameca	PRI	
0102	2	Arandas	PAN	
0114	3	Arandas	PRI	
0117	1	Arandas	PAN	
0119	2	Arandas	PRI	
0122	1	Arandas	PAN	
0124	3	Arandas	PRI	
0126	1	Arandas	PAN	
0127	1	Arandas	PAN	
0130	5	Arandas		PRI
0131	4	Arandas		PAN
0132	8	Arandas		PRI
0133	8	Arandas	PAN	
0135	3	Arandas	PAN	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
0136	1	Arandas	PAN	
0137	2	Arandas	PAN	
0144	3	Atemajac de Brizuela	PAN	
0147	1	Atemajac de Brizuela	PRI	
0148	2	Atemajac de Brizuela	PRI	
0149	1	Atemajac de Brizuela	PAN	
0151	1	Atengo	PRI	
0153	1	Atengo		PRI
0179	2	Atotonilco el Alto	PRI	
0180	6	Atotonilco el Alto	PAN	
0181	1	Atotonilco el Alto	PRI	
0184	6	Atotonilco el Alto	PRI	
0186	1	Atotonilco el Alto	PRI	
0187	2	Atotonilco el Alto	PRI	
0191	2	Atoyac	PRI	
0192	1	Atoyac	PRI	
0193	2	Atoyac		PRI
0216	2	Autlán	PRI	
0220	1	Autlán	PRI	
0233	2	Ayotlán	PRI	
0246	2	Ayotlán	PRI	
0250	1	Ayotlán	PRI	
0253	5	Ayutla	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CONMARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
0254	5	Ayutla		PAN
0255	4	Ayutla	PRI	
0282	2	Bolaños		PAN
0293	1	Bolaños	PRI	
0294	23	Bolaños	PRI	
0295	6	Bolaños	PRI	
0296	3	Cabo Corrientes	PT	
0298	5	Cabo Corrientes		PT
0300	2	Cabo Corrientes	PRI	
0329	2	Cihuatlán		PRI
0330	2	Cihuatlán		PAN
0384	2	Zapotlán el Grande	PRI	
0389	1	Zapotlán el Grande	PRI	
0390	1	Zapotlán el Grande	PRI	
0429	2	Concepción de Buenos Aires	PRI	
0431	1	Concepción de Buenos Aires	PRI	
0433	4	Cuautitlán	PRI	
0434	9	Cuautitlán	PRI	
0435	10	Cuautitlán	PRI	
0436	20	Cuautitlán	PRI	
0437	5	Cuautitlán	PRI	
0439	2	Cuautitlán	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
0441	5	Cuautla	PAN	
0442	1	Cuautla	PAN	
0443	2	Cuautla	PAN	
0482	1	Chiquilistlán	PRI	
0500	2	Ejutla	PRI	
0510	1	Encarnación de Díaz	PRI	
0511	1	Encarnación de Díaz	PAN	
0542	1	Gómez Farías	PRD	
0564	2	Guachinango	PRI	
0565	2	Guachinango	PRI	
0567	2	Guachinango	PAN	
1573	1	Huejuquilla el Alto	PRI	
1580	4	Huejuquilla el Alto	PRI	
1584	6	Huejuquilla el Alto	PRI	
1598	1	Ixtlahuacán de los Membrillos	PRI	
1627	2	Jalostotitlán	PRI	
1628	1	Jalostotitlán	PRI	
1631	1	Jalostotitlán	PAN	
1632	2	Jalostotitlán	PAN	
1633	1	Jalostotitlán	PAN	
1634	1	Jalostotitlán	PAN	
1644	2	Jamay	PRD	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CONMARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
1647	4	Jesús María	PRI	
1649	1	Jesús María		PAN
1651	2	Jesús María		PRI
1652	4	Jesús María	PAN	
1653	3	Jesús María	PAN	
1655	2	Jesús María	PAN	
1656	2	Jesús María	PRI	
1658	10	Jesús María	PRI	
1659	2	Jesús María	PAN	
1660	1	Jesús María	PAN	
1661	3	Jilotlán de los Dolores		PRI
1662	5	Jilotlán de los Dolores	PAN	
1663	1	Jilotlán de los Dolores	PRI	
1664	5	Jilotlán de los Dolores	PRI	
1665	5	Jilotlán de los Dolores	PAN	
1666	2	Jilotlán de los Dolores	PRI	
1667	2	Jilotlán de los Dolores	PRI	
1668	7	Jilotlán de los Dolores	PAN	
1669	1	Jilotlán de los Dolores	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
1670	2	Jilotlán de los Dolores	PRI	
1701	2	Juchitlán	PRI	
1742	1	Lagos de Moreno	PRI	
1745	1	Lagos de Moreno		PAN
1751	1	Lagos de Moreno	PAN	
1756	1	Lagos de Moreno		PAN
1792	4	La Manzanilla de la Paz	PRI	
1793	4	La Manzanilla de la Paz	PRI	
1794	7	La Manzanilla de la Paz	PRI	
1795	1	La Manzanilla de la Paz	PRI	
1796	3	La Manzanilla de la Paz	PRI	
1812	4	Mascota		PAN
1818	1	Mazamitla	PRD	
1819	1	Mazamitla	PRD	
1820	1	Mazamitla	PRD	
1823	3	Mazamitla	PRD	
1840	1	Mixtlán	PAN	
1842	2	Mixtlán	PRI	
1876	2	Ocotlán	PRI	
1882	6	Ocotlán	PRI	
1886	1	Ocotlán	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
1905	5	Pihuamo	PRI	
1907	2	Pihuamo	PRI	
1908	2	Pihuamo	PRI	
1909	15	Pihuamo	PRI	
1912	1	Pihuamo	PRI	
1913	3	Pihuamo		PRD
1925	2	Poncitlán		PRI
1926	1	Poncitlán	PRI	
1928	2	Poncitlán	PRI	
1941	2	Puerto Vallarta	PAN	
1992	1	Puerto Vallarta	PAN	
2003	1	Puerto Vallarta		PRI
2004	1	Puerto Vallarta		PRI
2007	9	Quitupan	PRD	
2009	3	Quitupan	PRD	
2010	14	Quitupan	PRD	
2012	1	Quitupan	PRD	
2013	6	Quitupan	PRD	
2015	1	Quitupan	PRD	
2018	1	Quitupan	PRI	
2021	1	Quitupan	PRI	
2050	4	San Cristóbal de la Barranca		PRI
2053	1	San Cristóbal de la Barranca	PAN	
2096	1	San Juan de los Lagos	PAN	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
2104	20	San Julián	PAN	
2112	1	San Martín de Bolaños	PRI	
2138	1	San Miguel el Alto	PAN	
2150	2	San Sebastián del Oeste	PRI	
2151	4	San Sebastián del Oeste	PRI	
2154	2	San Sebastián del Oeste	PRI	
2155	1	San Sebastián del Oeste	PRI	
2156	1	San Sebastián del Oeste	PRI	
2216	1	Talpa	PRI	
2217	1	Talpa		PAN
2219	1	Talpa	PAN	
2220	5	Talpa	PAN	
2221	3	Talpa		PAN
2222	6	Talpa	PAN	
2237	3	Tamazula	PRI	
2240	1	Tamazula	PAN	
2241	2	Tamazula	PAN	
2242	4	Tamazula	PRI	
2245	1	Tamazula	PRI	
2260	1	Tapalpa	PAN	
2261	3	Tapalpa	PAN	
2262	1	Tapalpa	PAN	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CONMARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
2264	1	Tapalpa	PRI	
2265	2	Tapalpa	PRI	
2266	1	Tapalpa	PRI	
2267	6	Tapalpa	PRI	
2268	1	Tapalpa	PRI	
2292	1	Tecolotlán	PRI	
2300	3	Tecolotlán	PRI	
2336	2	Teocuitatlán de Corona	PAN	
2381	1	Tepatitlán	PAN	
2383	1	Tepatitlán	PAN	
2385	1	Tepatitlán	PAN	
2439	2	Tlajomulco de Zúñiga	PRI	
2627	1	Tolimán	PRI	
2628	1	Tolimán	PRI	
2629	4	Tolimán	PRI	
2630	1	Tolimán	PRI	
2632	2	Tolimán	PAN	
2634	5	Tomatlán		PRI
2638	1	Tomatlán	PRI	
2639	9	Tomatlán	PRD	
2640	1	Tomatlán		PRD
2642	2	Tomatlán	PRI	
2643	1	Tomatlán	PRI	
2644	6	Tomatlán	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPE-TENCIA
2645	2	Tomatlán	PRD	
2646	6	Tomatlán		PRD
2647	1	Tomatlán	PRD	
2734	1	Tonaya	PAN	
2749	1	Tototlán	PAN	
2750	1	Tototlán		PRI
2755	1	Tototlán	PRI	
2760	1	Tototlán	PRI	
2766	2	Tuxcacuesco	PAN	
2827	1	Valle de Juárez	PRI	
2843	1	Villa Guerrero	PAN	
2846	2	Villa Guerrero	PAN	
2845	1	Villa Guerrero	PRI	
2852	2	Villa Hidalgo	PRI	
2853	2	Villa Hidalgo	PRI	
2859	1	Villa Obregón		PRI
2860	1	Villa Obregón	PRI	
2865	1	Yahualica		PRI
2871	1	Yahualica	PAN	
2872	1	Yahualica	PAN	
2873	3	Yahualica	PAN	
2875	2	Yahualica	PAN	
2880	1	Yahualica	PAN	
2887	1	Zacoalco	PRI	
3020	1	Zapopan	PRI	

Cuadro 17 (continuación)

SECCIÓN	COMUNIDADES DEPRIMIDAS	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR CON MARGEN	GANADOR CON COMPETENCIA
3027	2	Zapopan	PRI	
3267	1	Zapopan	PRI	
3271	1	Zapotlán del Rey	PRI	
3272	1	Zapotlán del Rey	PRD	
3276	1	Zapotlán del Rey	PRI	
3289	1	Zapotlanejo	PAN	
3294	5	Zapotlanejo		PRD
3296	1	Zapotlanejo	PRI	
3297	2	Zapotlanejo	PAN	
3298	3	Zapotlanejo		PRI
3299	1	Zapotlanejo		PRI
3301	1	Zapotlanejo		PAN
3305	1	Zapotlanejo	PAN	
3306	3	Zapotlanejo	PRI	

En 85% de estas secciones el partido ganó holgadamente. Sólo en 15% hubo competencia cerrada. De los ganados con margen correspondió 61% al PRI, 30.3% al PAN, 7.8% los ganó el PRD y en 0.4% el PT. En las que hubo competencia, 50% correspondió a victoria priista; 36% quedaron en manos del PAN, para el PRD fue 11% y al PT correspondió 2.7%. En esta forma en la mayoría de las secciones en que existen comunidades deprimidas el PRI obtiene buenas votaciones. El PAN logra colocarse arriba en una tercera parte de dichas secciones. La izquierda mantiene niveles discretos.

La mitad de estos municipios son de bajo nivel de desarrollo. La otra mitad no se encuentra en esa situación. De estos últimos, una

cuarta parte pertenece a la región de Los Altos, y tiene que ver con la estructura de la tenencia de la tierra (son rancherías pequeñas). Habría que aclarar que en los principales municipios (Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá) se han ido conformando zonas habitacionales empobrecidas. Entre sus habitantes el PRI ha hecho compra de votos.

Se ha denunciado que los programas del gobierno federal para el combate a la pobreza han sido utilizados en beneficio electoral del partido de estado. Los encargados de dichos programas han negado sistemáticamente dicha acusación. Sin embargo, un estudio realizado por la Comisión de la Cámara de Diputados entre el número de familias beneficiadas en tres estados en donde hubo elecciones ha mostrado una correlación muy estrecha entre beneficiarios y votos por el PRI. Encuestas realizadas entre los beneficiarios de dichos programas revelan confesiones en el sentido de que votar por el PRI es asegurarse un poco de dinero.⁵

La pobreza sigue siendo caldo de cultivo para la compra del voto (directa o indirecta) por el partido de estado. Hay una relación perversa. La política económica del priismo multiplica la pobreza. Aprovecha dicha pobreza para, por medio de la compra del voto, mantenerse en el poder y proseguir con su política depauperadora.

5. Se puede consultar el escrito de Ignacio Rodríguez Reyna, "La perfecta armonía entre el Progreso y los votos del PRI", en *Milenium*, 17 de enero de 2000, pp. 36-39, y el de Alejandro Almazán, "El miedo de que se les acabe el Progreso lo resuelven votando por el PRI", en el mismo número de esa revista, pp.40-44.

CAPÍTULO VII

Crónica del proceso electoral local de 1997 desde el Consejo Electoral del Estado de Jalisco

A finales de abril de 1997 fue reformada la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se tuvo como punto de referencia la reforma federal de 1996. Se añadió a los principios rectores de los procesos electorales los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. La nueva legislación estableció modificaciones en los órganos y autoridades electorales. Se eliminó la injerencia del Ejecutivo en el nombramiento del presidente del Consejo Electoral del Estado. Los representantes del Poder Legislativo sólo tendrían derecho a voz. Se cambió el concepto de consejero ciudadano por el de consejero electoral. Se elevó a rango constitucional la forma del nombramiento de estos consejeros. Los grupos parlamentarios, previa consulta a la sociedad, presentarían la propuesta de los mismos. Al presidente del Consejo Electoral lo nombrarían los consejeros electorales. Su remoción sería facultad del Congreso del Estado. Se hicieron cambios en lo relativo al financiamiento público de los partidos: éste contemplaría actividades ordinarias, actividades tendientes a la obtención del voto, apoyos para la educación cívica y para tareas editoriales.

Así, en el capítulo II, relativo a la función electoral, en el inciso v se estableció que los consejeros deberían ser electos “sucesivamente, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa consulta a la sociedad”. Los consejeros electorales “durarán en su cargo cuatro años, podrán ser reelectos para un periodo inmediato; no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, que implique

subordinación, ya sea directa o indirecta, hacia alguna persona o entidad, pública o privada, que pueda lesionar el desempeño de su cargo, conforme a los principios rectores de la función electoral que establece esta Constitución y tendrán una remuneración igual a la de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia”. En esta forma se creó un puesto cuya remuneración se estableció constitucionalmente. En este punto no se hacía otra cosa que remedar el caso federal.

La reforma tenía la intención de garantizar la autonomía del órgano encargado de llevar a cabo los procesos electorales. En el considerando IV de la Ley Electoral del Estado de Jalisco se enfatizó:

El organismo encargado de ejercer la función pública destinada a la renovación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los cuerpos edilicios por medio de la preparación y desarrollo de los procesos electorales, corresponde a un órgano en el cual concurren el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos. Pero es precisamente a los ciudadanos a quienes corresponde realizar las actividades primordiales y tomar las decisiones, toda vez que a los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos se les restringe su participación, otorgándoles exclusivamente el derecho de voz, dejando esta prerrogativa a los ciudadanos titulares de dicho organismo.

También se aclaró que

la titularidad del Consejo Electoral del Estado recae en siete consejeros designados mediante un proceso de selección que comienza con las propuestas que los ciudadanos y las agrupaciones políticas hagan llegar al Congreso del Estado y éste designará, por el voto de cuando menos dos terceras partes de sus integrantes, a los ciudadanos que considere más idóneos para ocupar el cargo. Con esta forma de elección se pretende que los Consejeros Electorales

sean independientes de los partidos políticos, toda vez que la integración de la cámara legislativa no permite que una sola corriente partidista pueda, con el voto exclusivo de sus integrantes, alcanzar esta mayoría calificada, obligando necesariamente a que los diversos grupos parlamentarios lleguen a consensos que se sitúan más allá de los intereses partidistas, y elijan a las personas que por su honestidad, capacidad e independencia de criterio sean las más aptas para desempeñar tan importante función en la vida democrática estatal.

En el cuarto transitorio de la Ley se decía que los consejeros ciudadanos integrantes del Consejo Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ), por esa única ocasión, podían ser relectos para integrar el nuevo consejo con el carácter de consejeros electorales.

La ley fue aprobada el 28 de abril de 1997. Posteriormente el Congreso emitió la convocatoria para la presentación de consejeros electorales. Esto implicó poner a prueba por primera vez la nueva ley.

Fueron presentadas 116 propuestas de consejeros, de las cuales sólo 11 eran de mujeres. Como se trataba de un puesto muy bien remunerado, 14.6% eran personas que se propusieron a sí mismas. Cuatro fueron propuestos por una sola persona (la mitad por diputados). Los demás tuvieron apoyo de diversas instituciones profesionales y académicas. Propuestos por un solo organismo fueron 42.2%, a 12.9% los propusieron dos organismos, o un organismo y una persona. Por tres instituciones fueron propuestas 7.7%; por cuatro, 3.4%; por cinco, 4.3%, y por seis, siete y ocho 1.7%, respectivamente. Uno fue propuesto por nueve organismos, y dos por 14. El PAN no propuso a ninguno directamente, pero se sabía que apoyaba algunos de manera especial. El PRI sólo propuso al anterior presidente del Consejo Electoral, el PRD a cuatro y el PPS hizo la propuesta de que repitieran los que habían integrado el consejo saliente. Aunque el PRI sólo sacó la cara por uno, para darle fuerza, había al menos 34 propuestos por agrupa-

ciones (sindicatos y organismos profesionales) muy cercanas a ese partido.

Del conjunto, 16 fueron propuestos por instituciones de educación superior (Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, y Universidad del Valle de Atemajac, Univa); dos eran apoyados por un conjunto de firmas de respaldo; otros dos tenían el aval de ciudadanos que no residían en la zona metropolitana de Guadalajara. Antes de que pasara al pleno del Congreso del Estado, una comisión se dedicó a cribar las propuestas. Las dos que tenían el aval del mayor conjunto de organizaciones muy plurales no fueron incluidos en la propuesta de los diputados. Es decir, quienes se habían dado a la tarea de conseguir ese apoyo o que lo habían recibido espontáneamente fueron rechazados. Una de estas propuestas fue desechada porque a quien representaba al PRI en la comisión del Congreso correspondiente le parecía que era cercana al PAN. El representante del PRI atacó con calificativos soeces a uno de las propuestas del PRD (que ya había sido consejero ciudadano).

El representante del PRD dijo que si no era aceptaba esta propuesta se retiraba de la negociación. Una situación de esa naturaleza no era conveniente porque la reforma había salido por consenso entre los tres partidos con representación en el Congreso. Entonces el PRI puso una condición: si se aceptaba a dicho consejero se tenía también que aceptar a quien había fungido como presidente del organismo electoral. Esta cerrada pelea se debía a que el presidente había utilizado recursos del organismo para hacer favores y comprar voluntades. En particular, había decidido pasar una cuota especial a ese representante del PRI.

Otro problema se suscitó en lo referente a quién ocuparía la presidencia del Consejo Electoral. El Ejecutivo había perdido esa facultad y la ley se la atribuía al propio consejo, pero el Legislativo no quería dejar esa decisión tan libre. El PAN se inclinaba por impulsar a una investigadora de la Universidad de Guadalajara, que también era ana-

lista política en un diario tapatío. El PRI primero dio muestras de que la aceptaría, aunque le faltaban unos meses para cumplir uno de los requisitos, el de residencia. Hubo voces de alerta. Esa transacción podría ser peligrosa, pues en un momento de crisis se podría aducir ese problema y echar por tierra decisiones importantes del consejo.

Finalmente, después de muchos estira y afloja, esa propuesta fue dejada fuera. Quien había sido presidente quería repetir, para lo cual tenía el apoyo del PRI; además, era bien visto por representantes de la mayoría de los partidos a los que había apoyado económicamente. El PAN veía con desconfianza que se hubiera dejado crecer el poder de un grupo de asesores que identificaba en relación con la vieja clase política priista. Todavía la noche previa al día en que vencería el plazo para integrar al consejo seguían las negociaciones en medio de un ambiente tenso. Hubo diputados que preguntaron al consejero ciudadano que podía repetir si estaría dispuesto a que lo nombraran presidente del organismo. Éste, conocedor de las impugnaciones priistas, veía que esa propuesta era totalmente inviable.

El consejo no se integró con las personas que habían sido propuestas por un gran número de instituciones, ni siquiera por el reconocimiento que podrían tener en el conjunto de la sociedad, sino de acuerdo con los intereses de los tres partidos que participaron en la negociación. Impulsados por el PRI y aceptados por el PAN, quedaron como consejeros electorales el presidente y el secretario del consejo anterior. Como parte de la negociación, también quedó uno de los anteriores consejeros ciudadanos. El cuarto sitio lo ocupó un periodista que había estado realizando estudios de posgrado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). El quinto fue un médico que impulsaba una asociación de médicos de base del Hospital Civil de Guadalajara, que tenía nexos con viejos priistas y no era mal visto por los panistas. Otro lugar fue ocupado por un abogado que trabajó en la empresa estatal de transportes que comandaba Francisco Ramírez Acuña, quien tenía aspiraciones de ser el candidato panista

a la gubernatura. Finalmente, también fue nombrado un locutor. La norma de pedir propuestas a la sociedad quedó más bien como una fórmula, los partidos no tenían intención de escucharlas.¹

Los siete propietarios y los siete suplentes fueron elegidos el 28 de junio, y protestaron ante el Congreso el 30 de junio de 1997.

Los representantes de los partidos a quienes el anterior presidente del consejo les daba mensualmente una cuota por su participación en los trabajos de la reforma electoral querían que repitiera como presidente. El representante del PRI destacó en la actuación del anterior presidente su amistad para con todos los integrantes del consejo. El presidente anterior se dio a la tarea de conseguir adeptos a su propósito de seguir al frente del organismo electoral. Había conseguido que fuera rentado para el CEEJ un amplio edificio que había sido de la Dirección de Pensiones del estado. Lo había remodelado. Sentía que el nuevo consejo era obra suya. El diputado del PRI en el consejo habló con uno de los nuevos consejeros con el fin de presionarlo para que votara por el anterior presidente, a quien le debía favores. Tenía ya el apoyo incondicional de quien había sido su secretario, un gris burócrata electoral. Pensaba que tenía también el apoyo del consejero que repetía. Sin embargo, éste había evaluado que no podría quedar porque no tenía el consenso de todos los partidos. Si se diera una crisis en el proceso electoral, eso podría agravar la situación. El ex presidente, ya como consejero, quiso comprar el favor de uno de los nuevos consejeros al insinuarle que si votaba por él le daría ciertos controles administrativos.

1. Si bien la Constitución marca que los grupos parlamentarios hagan las propuestas de candidatos a consejeros electorales, en el procedimiento que marca la Ley Electoral no está previsto. Se recibieron propuestas en respuesta a la convocatoria emitida por el Congreso para la integración del Consejo Electoral. De hecho, los partidos desecharon o aceptaron las propuestas que negociaron entre ellos sin la consideración de número de organismos que hubieran coincidido en una misma persona. Tampoco habría que caer en la simplificación de hacer la equivalencia de que la mejor propuesta era la que tenía más apoyo. Esto indicaría más bien las redes que algún aspirante hubiera hecho presentes. Muchos apoyos no equivalen necesariamente a una buena candidatura.

En una sesión previa a la elección formal del presidente, el 1 de julio se reunieron los consejeros para ponerse de acuerdo en el nombramiento del presidente del organismo electoral. Tomó la palabra uno de los nuevos, el abogado, y propuso que el presidente fuera el locutor, por su buena fe y facilidad de palabra. El locutor aceptó. El médico propuso al ex presidente, por su experiencia. Los cuatro nuevos, más el consejero que repetía, votaron por el locutor. El ex presidente pidió a quien había sido su secretario que en la sesión se diera muestra de unidad. Atendiendo sólo a su interés personal, consideró que el consejero que repetía no había actuado como “amigo”. Cuando alguien se acostumbra a detentar un poder, del tamaño que sea, le cuesta dejarlo. El problema no era cuestión personal sino institucional.

En la sesión extraordinaria del 1 de julio todos los votos fueron por el locutor. Éste, al asumir, dijo que se había integrado bien el consejo, pues permanecían en él tres que traían la experiencia del anterior y se habían incorporado cuatro nuevos dispuestos a hacer un buen trabajo. El ex presidente, al faltarle el aval de uno de los partidos importantes, no fue refrendado. El locutor, sin mayor experiencia política y con una deficiencia de la vista pues necesitaba lupa para poder leer, encabezó el consejo. A partir de esta escaramuza vinieron interminables conflictos dentro del organismo. El ex presidente, con el apoyo total de quien había sido su secretario, se dedicó a buscar venganza. El ex presidente había conseguido que nueve lo propusieran como consejero, cinco de ellos partidos políticos. Quien había sido consejero ciudadano tuvo ocho apoyos, la mayoría de instituciones académicas (ITESO y Universidad de Guadalajara) y de organismos ciudadanos. El periodista había sido propuesto por un notario y una asociación ciudadana. Al locutor lo propuso una junta de colonos. El médico fue impulsado por una asociación de su gremio. El que había sido secretario tenía el apoyo de un centro de enseñanza técnica. Y el abogado fue propuesto por una sola persona. Entre los consejeros

titulares no había ninguna mujer. Para compensar un poco esta deficiencia, entre los suplentes había tres. En el caso de estos uno tuvo el apoyo de seis organizaciones de corte oficialista, otro sólo tenía el apoyo de la Confederación Patronal de la República de Mexicana (COPARMEX), otro de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), había un periodista apoyado por una asociación de médicos, una mujer impulsada por una institución académica y un movimiento popular, otra por un colegio de abogados y la última por un grupo social. En realidad tales grupos de apoyo —fuera de los empresariales— contaban poco. Lo importante había sido el cálculo de los partidos.

Antes de la instalación del nuevo consejo, una parte importante del grupo incondicional al ex presidente había renunciado y recibido indemnizaciones elevadas. Muchos de los que quedaron, como habían sido contratados por la administración anterior, le guardaban lealtad al funcionario. A principios de julio, algunos integrantes del personal jurídico renunciaron en apoyo al ex presidente, ahora consejero electoral. El proceso de transición se fue volviendo muy difícil. Antes se manejaba al organismo con sentido patrimonialista. Los consejeros, por sorteo, fueron ubicados en los cubículos adaptados para que pudieran desempeñar su función. El ex presidente no ocupó el que le correspondía. Pidió, y se le concedió, un espacio especial.

El Tribunal Electoral fue integrado por cuotas partidistas. Quedaron al frente militantes panistas, priistas y un perredista.

Después de la instalación del consejo la tarea más urgente fue la integración de las comisiones distritales. Éstas debían iniciar sus funciones a más tardar el 15 de julio. Los consejeros se repartieron los distritos para asegurar las tareas de la integración de los consejos distritales. Una de las tareas del consejo anterior había sido la conformación de listas de cada sitio en donde se ubicaría un organismo distrital o municipal. Se habían elaborado a través de entrevistas que

buscaban detectar a las personas que podrían tener mayor representatividad y confiabilidad.

Hubo la hipótesis de que si se preguntaba a banqueros, líderes de opinión, sacerdotes, maestros, médicos y grupos ciudadanos quiénes eran las personas más confiables para desempeñarse como comisionados en los distritos y en los municipios, en algunas habría coincidencias, y esas ofrecerían las posibilidades de cumplir tal función. Sin embargo, las listas resultaron muy parciales. Cada sector daba los nombres de personas muy cercanas. No sólo no hubo posibilidades de encontrar coincidencias claras sino que se dieron casos peligrosos. Por ejemplo, entre los banqueros se nombraban a personas que cuando se investigaba en otros sectores resultaban sospechosas de lavar dólares.

Los nuevos consejeros tenían el cometido de integrar con personas que cumplieran los requisitos legales las 20 comisiones distritales. Se examinaron todas las propuestas. Se buscaba la integración de organismos plurales y confiables. También tenían la tarea de que una buena proporción de las designaciones recayera en mujeres. Se revisaron los expedientes de quienes respondieron a la convocatoria. De inmediato se evidenciaron manipulaciones. Algunos expedientes se extraviaban. Al ex presidente le tocó el distrito I. Dijo que había integrado las comisiones con gente del PRI y del PAN, pero el representante del PAN externó sus sospechas en la integración de varias comisiones de ese distrito. Como en ocasiones anteriores, hubo quienes, identificados con el partido de estado, presionaron para ser designados. Se trataba no sólo de estar disponibles para su partido sino también de que tuvieran un empleo temporal bien pagado. Sólo con los documentos, y con un poco de tiempo para cumplir con la tarea, resultaba difícil para los consejeros conocer bien a quienes deberían proponer y aprobar. La simple revisión de los historiales no ofrecía la posibilidad de detectar a antiguos servidores electorales de partido del estado.

Cuadro 18
Propuestas

DISTRITOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES
I	221
II	115
III	108
IV	32
V	118
VII	39
XV	131
XVII	150
XVIII	165
XIX	140
Guadalajara	498
Tlaquepaque	32
Zapopan	181
Tonalá	351
Total	2,281

En el municipio de Guadalajara había que integrar 84 expedientes para completar los siete propietarios y sus respectivos suplentes para cada uno por los seis distritos tapatíos, y en Zapopan formar 42. En los distritos no metropolitanos se prefería a quienes habitaban en la cabecera de ellos, aunque fue integrada también por gente de municipios cercanos. La mayoría de los propuestos eran miembros de los grupos de poder locales, no pocos ligados con el PRI. Había recién egresados y estudiantes de la Universidad de Guadalajara, y personas que habían trabajado en el IFE en las elecciones federales recién concluidas. El PAN había propuesto 51 personas, entre ellas tres para

cuatro distritos de la capital, dos para los dos restantes, diez para los tres distritos zapopanos y el resto para los demás. También presentó 438 propuestas para los municipios, que iban desde una sola persona hasta 15. La mayoría de las propuestas panistas no fue integrada.

Las comisiones distritales fueron integradas el 10 de julio y se instalaron cinco días después. Cada comisión se formaba con 14 personas: siete propietarios y siete suplentes. Entre ellos debían elegir a su propio presidente. Una de las atribuciones más importantes de la comisión distrital era aprobar el proyecto de ubicación de casillas presentado por el presidente de cada comisión; designar por insaculación a los ciudadanos que debían fungir como presidentes, secretarios y escrutadores de las mesas directivas de casilla; organizar los cursos de capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla; efectuar el cómputo distrital de la votación para diputados, calificar esa elección y expedir la constancia respectiva. A su vez, las comisiones distritales tenían que integrar las comisiones municipales. Para esto también tenían poco tiempo, pues estas últimas deberían iniciar sus funciones a más tardar el 30 de julio.

El mayor problema se dio en la integración de las comisiones municipales. Había seis municipios en los que no había propuestas, en seis sólo había una, en cinco había dos, en tres se habían presentado tres, en seis había cuatro, en otros seis hubo cinco, en cinco sólo se tenían seis y en seis más eran siete. Teniendo en cuenta que se tenían que examinar los expedientes y que no todos cumplían con los requisitos mínimos legales, el panorama era crítico, pues las comisiones distritales necesitaban designar 14 personas (siete propietarios y siete suplentes) en cada municipio, por lo que requerían una cantidad mucho mayor de propuestas. La primera tarea de los consejos distritales fue convocar a que se hicieran propuestas, para luego evaluarlas. Muchos presidentes municipales mandaron propuestas de su gente. Hubo lugares en los que no se contó con otra clase de propuestas. Los presidentes municipales interesados en tener ligas con la

instancia electoral presionaban para que aquellos a quienes habían propuesto formaron parte de los consejos. Se dio otro fenómeno. Muchos comisionados distritales suplentes, por el dinero que podrían recibir, preferían renunciar a su designación para que en los distritales los consideraran para las comisiones municipales. Pero durante el proceso también hubo declinación de propietarios.

Algunos consejeros electorales recelaban de los propuestos desde la Universidad de Guadalajara. Operaba el mito de que todo lo que viniera de esa casa de estudios implicaba materia dispuesta a las manipulaciones del ex rector Raúl Padilla. Sin embargo, no pocos alentaron este mito con sus actuaciones conflictivas. Hubo muchas quejas con respecto al presidente del distrito IV.

En el proceso de la designación de los presidentes de las comisiones distritales hubo mucha simulación. Legalmente deberían ser nombrados por los mismos comisionados distritales. Pero un día antes de que se integraran las comisiones una secretaria andaba recabando los nombres de dichos presidentes. Algunos fueron impuestos por consejeros ciudadanos (aunque se guardaron algunas formas). Quienes no recibieron línea quedaron expuestos a presiones de comisionados más hábiles y con experiencia, que hicieron su propia campaña para colocarse al frente de los distritos. Así, el ex presidente y el ex secretario impusieron como presidente del distrito VII a quien había renunciado al jurídico del consejo y ya había sido indemnizado. Así, volvería a recibir dinero del organismo electoral por el trabajo que había recibido, lo que representaba un reto al nuevo presidente del consejo.

Para el nombramiento de los comisionados en los distritos se movieron principalmente dos tipos de redes: las del IFE (quienes habían estado en los distritos electorales federales en las elecciones de julio) y grupos locales. Se suponía que todo sería de acuerdo con la ley. Se cumplió la letra, pero no su espíritu. Varios consejeros utilizaron los distritos repartidos como su feudo. Se había dicho que eso no se

permitiría, pero fueron sólo buenas intenciones. No pocos aplicaron como criterios sus fobias y filias para la integración de los consejos distritales. Los presidentes de cada distrito emergieron de arreglos desde la integración o por movimientos propios entre quienes tenían mayor experiencia. Hubo no pocas luchas por posiciones en la mayoría de los sitios.

Lo más conveniente hubiera sido haber integrado los consejos con personas independientes de los partidos. Pero eso fue más bien la excepción que la regla. Habría que señalar que en algunos distritos y municipios fueron integrados a los organismos electorales personas que en anteriores elecciones habían fungido como observadores electorales de Alianza Cívica. Estos representaron un contrapeso crítico en el organismo electoral, sin más interés que el avance de la democracia. No obstante, prevaleció el hecho de que otros habían buscado quedar en esos puestos porque representaban un buen empleo. Un buen número respondía a aquellos que hicieron lo posible por colocarse para defender de alguna forma los intereses de grupos políticos locales. Si en los distritos hubo dificultades para integrar las comisiones, en los municipales hubo problemas mayores. Hubo sitios en donde no había propuestas, y otros en donde todas éstas provenían de grupos priistas. El PAN hizo una propuesta pequeña. Para municipales el PRD sólo presentó a 12. El mayor problema era la presión del tiempo para integrarlos.

Del PRI nacional se recibieron presiones para integrar personal al equipo de capacitación. En la composición del organismo electoral de arriba abajo se experimentó la presión, no pocas veces exitosa, de grupos de poder en torno al control de una institución con recursos que además tenía que ver con el acceso a puestos de elección. Los partidos mediaban y se manifestaban las lealtades. Por eso varios presidentes distritales desconfiaban de capacitadores que habían heredado la estructura local del IFE.

El ex secretario quería que se invitara al gobernador del estado a inaugurar las nuevas instalaciones del consejo. Se vio que era preferible la independencia. Se discutió si había que concertar una cita con él. Hasta ahora, el gobernador se ha mostrado respetuoso del organismo. Posteriormente, en una comida con éste en la que estuvieron autoridades del IFE y del CEEJ, los del IFE hicieron ver que muchos de los consejeros distritales que habían participado en el proceso federal habían pasado a ocupar las presidencias de los comités distritales en el proceso local.

Uno de los consejeros suplentes organizó reuniones con los demás suplentes. Pretendía que se le diera cabida en la administración.

El presidente del distrito VII, correspondiendo a quienes le habían dado el puesto y, aprovechando descontentos con respecto a problemas administrativos, intentó organizar entre los presidentes distritales una rebelión en contra del nuevo presidente. Aducía que el proceso “tronaría”, y de que les explotara a los distritales en las manos era mejor echarle el problema a la dirección estatal. Esto, que pudo haber puesto en peligro el desarrollo del proceso, no prosperó porque la mayoría de los otros presidentes distritales actuó institucionalmente.

El consejo se pobló de rumores, chismes y pugnas internas. Reinaba la desconfianza. El ambiente era de guerra soterrada, encabezada por el ex presidente y el ex secretario contra la nueva estructura. Esto obligó a iniciar un proceso de ajuste, en que se dejó fuera al personal afín al consejo anterior. Aparecieron sospechas de que no hubo manejos claros de los recursos en la administración anterior. Esto, a su vez, era causa de nuevos conflictos. Uno de los problemas tenía que ver con las indemnizaciones que había autorizado el ex presidente.

Se buscó un secretario. El presidente propuso a uno que había sido síndico en el municipio de Chapala, que fue aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio. Resultó una persona imparcial, apegada a la ley.

En julio el consejo aprobó el calendario de impresión del listado nominal con fotografía y el calendario de sesiones ordinarias del consejo. A finales de ese mes se negó el registro como agrupación política estatal a la organización Xalisco Democrático, A.P. Se adujo que había sido extemporánea, que no había anexado una declaración de principios ni su programa de acción. Posteriormente los integrantes de dicha asociación argumentaron que se les podría negar la participación en el proceso electoral pero no el registro. En este caso probaron que cumplían con todos los requisitos legales. El grupo Xalisco Democrático subsanó deficiencias al presentar de su documentación y se comprometió expresamente a no participar en las elecciones de noviembre (porque aceptó que lo había solicitado fuera del tiempo legal para ello), pero como cumplía con los requisitos para ser reconocida como agrupación estatal, exigía su registro. Los partidos discutieron. El PVEM, el PT y el PPS no querían que se le diera el registro; el PRD y PRI no veían inconveniente. La votación a favor del registro por parte de los consejeros fue unánime. La agrupación obtuvo el registro.

Al darse el informe del ejercicio presupuestal del año anterior, un consejero exigió que se presentaran los resultados de la auditoría. El representante del PAN solicitó información más detallada. El ex presidente se defendió y adujo que la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado ya había hecho la revisión de 1995 y 1996. El representante del PAN precisó que no se trataba de fincar responsabilidades, sino que para aprobar un informe había que tener el conjunto de los datos. El PRI pidió dar un voto de confianza. El ex presidente se sumó a esa solicitud y lo apoyó su ex secretario. El PRD propuso que se hiciera una comisión. Se aprobaron por unanimidad el informe de ejercicio presupuestal de 1996 y el proyecto de presupuesto de egresos para 1998, lo mismo que las propuestas para los comisionados electorales municipales de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque (que

por incluir varios distritos no podía resolverse en una sola comisión distrital).

La comisión integrada para revisar lo ejercido en el primer semestre de 1997 inició sus trabajos examinando lo relativo al personal, contratos, mantenimiento, sueldos y honorarios y combustibles. Surgieron cuestionamientos en cuanto al otorgamiento de bonos especiales por la presidencia. Se encontraron comprobantes de consumo de bebidas alcohólicas. Había notas con números sobrepuestos. Un equipo de jóvenes, aprovechando los foros de consulta para la reforma política que tuvieron lugar en Ciudad Guzmán y en Colotlán, habían ido a vacacionar a Manzanillo y a un hotel de cinco estrellas en Zacatecas por cuenta del CEEJ. En cuanto a los vales de gasolina, al anterior secretario se le daba el doble de cuota porque la mitad debería ser para el servicio social. El ex secretario se defendió aduciendo que dichos vales eran una prestación porque no se les había dado aumento de sueldo. Contrastaba lo que gastaba la comisión de jóvenes con lo de otra comisión, la encargada de organización, que había sido austera en sus gastos. El ex presidente aceptó que él había autorizado los gastos de los jóvenes. Fue dispendio autorizado. El nuevo presidente aducía que había existido mucha discrecionalidad en el uso de los recursos. Sobre el alto monto de las indemnizaciones, las opiniones se dividían en cuanto a si habían estado o no apegadas a la ley.

Durante el proceso aparecieron conflictos entre presidentes distritales y áreas locales de organización y capacitación. Las comisiones distritales tenían la responsabilidad, pero la actividad principal se organizaba centralmente. Una preocupación constante fue lo relativo a la capacitación de los funcionarios de casilla. Debía darse primero el sorteo o la insaculación. En el proceso federal 40% de los elegidos por esa vía no habían aceptado. Se debía asegurar que en cada casilla hubiera gente preparada.

Surgió una grave disputa en torno al financiamiento de los partidos. Por un artículo transitorio no se podía aplicar la fórmula de la nueva ley, sino que los partidos debían atenerse a lo que se había presupuestado. Algunos decían que eso era ilegal; pero venía la respuesta que el transitorio estaba en la ley, y que ésta había sido aprobada por todos los partidos con representación en el Congreso del Estado. En una sesión de trabajo del consejo se discutió el punto. Se vio la necesidad de solicitar más dinero al Ejecutivo. Había tres propuestas: solicitar cuatro, seis o 13 millones. El representante del PRI aducía que no se podía llegar a negociar con una cantidad baja. Después de una larga discusión se consiguió el primer consenso: solicitar ocho millones. Después, en otra reunión de trabajo, los partidos se enfrascaron en la discusión de cómo repartirlos. La Constitución decía que 30% era por partes iguales y el resto de acuerdo con la votación anterior de cada partido. El PRD quería que hubiera equidad y el reparto fuera mitad y mitad. Después de duros debates, los partidos no llegaron a ningún acuerdo. Esto se reflejó en la sesión extraordinaria efectuada para resolver el punto. En la reunión de trabajo previa el representante del PVEM amenazó con tomar las instalaciones del consejo si no le daban más dinero a su partido. En la discusión se planteó que sería conveniente hacer una consulta a los ciudadanos para ver qué opinaban acerca de que el gobierno diera más dinero a los partidos. La mayoría de los representantes opinaron que no haría falta tal consulta pues ya se conocía el resultado de antemano: sería de rechazo.

A finales de julio, en sesión extraordinaria, se acordó que los meses de julio y agosto no entraran en el sorteo en el que se obtendría un mes del año para seleccionar al azar a los ciudadanos que serían designados para integrar las mesas directivas en las casillas el día de las elecciones. Se probó el modelo descrito para notificar a las personas insaculadas y se aprobó el programa de capacitación electoral.

El 31 de julio se publicó la convocatoria en la que el consejo invitaba a partidos y ciudadanos a participar en las elecciones del 9 de noviembre para elegir diputados a la LV Legislatura y municipales (presidentes, vicepresidentes y regidores) de los 124 ayuntamientos.

Los partidos nacionales Partido Cardenista, PPS y PDM no habían alcanzado en las elecciones federales de julio el porcentaje mínimo que les refrendara su registro. Pero como no se había hecho la declaratoria oficial de esto al iniciar el proceso en Jalisco dichos organismos tenían derecho a participar. Tanto el PRI como el PAN presentaron candidaturas para los 20 distritos y para todos los municipios. El PRD presentó candidaturas para los 20 distritos, pero sólo en 114 municipios. Le siguió el PVEM, que también presentó candidatos para todos los distritos y para 94 municipios (tres años antes sólo se había presentado en cuatro municipios). Hay que aclarar que el representante de ese partido contaba con documentación que integraba a su antojo y sin ninguna consulta para acomodar gente en las planillas municipales. Por eso mismo, cuando se hizo una revisión del desarrollo de las campañas en muchos municipios la gente decía que el PVEM no estaba presente y que desconocía a los que aparecían oficialmente como candidatos por ese partido. El PT cumplió con las candidaturas a diputados y se presentó a la contienda en 34 municipios. El PDM presentó 18 candidaturas para diputados y 12 para ayuntamientos. El PPS tuvo las 20 candidaturas de diputados y sólo contendió en cuatro municipios.

Así, hubo 526 planillas para municipales y 158 candidaturas para diputados por el principio de mayoría relativa. El PRI mantuvo los números que había tenido tres años atrás. El PAN subió en tres sus candidaturas. El PRD también mejoró sus números en 51 más. El PT perdió más de un quinto de su cuota anterior. El Partido Cardenista sólo alcanzó a cubrir una cuarta parte de lo que había cubierto en 1995. El PDM llegó a la mitad. Por último, el PPS sólo cubrió 8.6% de lo que había cubierto en la elección anterior. El número de candidatos regis-

trados en 1995 fue de 9,006; en 1997 se redujo a 8,040. En 1997 hubo 526 planillas para munícipes y 158 fórmulas para diputados de mayoría relativa. Si la comparación se hace con el proceso electoral intermedio —anterior el de 1992—, hubo 21% más planillas conteniendo en los municipios y 43.5% más fórmulas para diputados en los distritos.

En ningún municipio hubo planillas de todos los partidos. La distribución por número de planillas contendientes fue la siguiente:

Cuadro 19

NÚMERO DE PLANILLAS POR MUNICIPIO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJES
2	4	3.2%
3	21	16.9%
4	61	49.1%
5	23	18.5%
6	13	10.4%
7	2	1.6%
Total	124	

Sólo en Guadalajara y Zapopan donde las planillas eran de 13 integrantes contendieron todos los partidos por el ayuntamiento. En Tonalá —planillas de 11— faltó el PPS. En Tlaquepaque —planillas de 11— no participaron el PPS ni el PDM. En Lagos de Moreno y Tepatlán —planillas de 11— el PPS y el Partido Cardenista no propusieron candidatos. En Tlajomulco de Zúñiga —planillas de 11— faltaron el PPS y el PT. En Puerto Vallarta —planillas de 11— Partido Cardenista, PPS y PDM no presentaron candidatos. En El Salto —planillas de diez— faltó el PPS. En Ocotlán y Arandas —planillas de diez— el Partido Cardenista y el PPS estuvieron ausentes. En Ciudad Guzmán —planillas de diez— el Partido Cardenista, PPS, PDM y PVEM no presentaron candidatos. En Atotonilco —planillas de ocho— faltaron

el PPS y el PDM. En San Juan de los Lagos —planillas de ocho— no participaron el Partido Cardenista, PPS ni PVEM. En La Barca, Ameca y Autlán —planillas de ocho— PPS, Partido Cardenista y PDM estuvieron ausentes. En Tala —planillas de ocho— faltaron PPS, PDM y PT. En Zapotlanejo —planillas de ocho— no estuvieron PPS, PDM, Partido Cardenista y PT. Y en Tamazula —planillas de ocho— no presentaron candidatos PPS, PDM, PT y PVEM. Este conjunto de municipios son los más poblados del estado. Hay 11 municipios más con planillas de ocho miembros, y el resto, la mayoría, tienen planillas de siete. En Tuxpan hubo seis partidos contendientes; cinco en Teocaltiche, Chapala y Jocotepec; cuatro en Poncitlán, Sayula, Tequila, Ayotlán, Cihuatlán y Ejutla, y tres en Tomatlán. Entre los pequeños —con planillas de siete— destacan tres que tienen seis contendientes: Aqualulco, El Arenal y Casimiro Castillo. Quedan otros cinco municipios en donde apenas hay competencia de dos: Tuxcacuesco, Villa Obregón, Cuautla, Hostotipaquillo y Techaluta. De estos municipios sólo en Villa Obregón no hay competencia, pues el segundo alcanza una tercera parte de los votos. En Cuautla el segundo alcanza 40%. En dos más la distancia entre los contendientes es de alrededor de 9%. Y en Techaluta la diferencia entre los partidos es de sólo 32 votos.

En las consultas abiertas del PRD para elegir candidatos en varias regiones intervinieron los caciques del lugar. Mandaron a sus seguidores a votar por el candidato perredista más débil para tener ventaja en la elección municipal. Eso sucedió, por ejemplo, en San Martín Hidalgo.

En junio, el Consejo Electoral había declarado que las agrupaciones políticas nacionales denominadas Sociedad Nacionalista y Diana Laura habían cumplido con el requisito de contar con un local y un comité ejecutivo estatal. La primera semana de agosto Convergencia Democrática acreditó su registro como agrupación nacional. Previamente tres organizaciones —Enlace de Unidad, Avanzada de Alianza Popular y Cívica Popular— habían solicitado su registro

como agrupaciones políticas estatales. Necesitaban haber presentado su solicitud seis meses antes de las elecciones, contar con un mínimo de 500 asociados en la entidad y con un órgano directivo de carácter estatal, presentar copia certificada ante notario público del acta constitutiva e incluir copias de las constancias de afiliación individual y voluntaria de sus miembros. En esos tres casos el consejo examinó todos los requisitos, pero fue especialmente cuidadoso en lo concerniente a hojas de afiliación y se hizo un muestreo de 10% para ir con las personas y preguntarles si realmente habían aceptado formar parte de esas agrupaciones. Esto para evitar lo sucedido a nivel nacional: algunas asociaciones habían llegado con los listados, pero estos habían sido integrados a través de rifas en las que se daba el boleto a cambio de que la persona pusiera su firma y el número de su credencial de elector. Estas agrupaciones tenían la mayoría de sus afiliados en la zona metropolitana de Guadalajara. Una de ellas estaba compuesta por antiguos militantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) que se acababan de separar de esa organización. Como la ley local no les asignaba financiamiento a estas agrupaciones, fuera del grupo Xalisco Democrático, que tenía una presencia continua a través de reuniones periódicas, la mayoría de ellas no logró trascender en la vida política local.

Uno de los puntos conflictivos entre el presidente entrante y el que acababa de dejar las funciones, pero ahora fungía como consejero de primer nivel (porque tenía sesiones especiales en lugar diferente al asignado a los consejeros con representantes de partidos, y porque mucho del personal administrativo del consejo trataba asuntos con él), fue el de los nuevos nombramientos. El saliente había vetado a varias personas y advertido que si eran propuestas en el pleno del consejo, no las aprobaría. Para evitarse problemas, el nuevo presidente dejó de lado en la estructura la figura de director general y designó a una persona que venía ejerciendo esas funciones desde la administración anterior como director de finanzas y administración.

Esto obtuvo unanimidad de votos. En la sesión del 7 de agosto se aprobaron dos comisiones: la encargada de elaborar varios reglamentos y la revisora del financiamiento de los partidos políticos y el estudio del costo y topes de campaña. Para evitarles problemas a los candidatos, se decidió que para acreditar residencia bastaba una copia certificada de la credencial para votar acompañada de un escrito en que constara la declaración de decir verdad.

El 10 de agosto consejeros y dirigentes de partidos acudieron a un programa de foro de discusión transmitido por Televisa. La mayoría del público asistente era gente del PRI a la que le tomaron lista antes de entrar. Fue un escenario montado por el PRI y conducido por un priista confeso. La labor del consejo no logró quedar clara para el público.

Para agilizar las sesiones del consejo se optó por tener reuniones de trabajo en donde los representantes de los partidos y los consejeros fueran discutiendo los puntos por tratar y pudieran llegar a consensos. Esto funcionó en muchos temas. Hubo algunos, como el del financiamiento, en el que se gastaron horas de trabajo para que se expusieran los argumentos de unos y otros y no se pudiera llegar a ningún acuerdo.

Se había dado el consenso en lo relativo a demandar más recursos para los partidos. El punto de discusión fue la forma del reparto. Por el artículo 11 transitorio de la ley en 1997, no se podía aplicar la fórmula de asignación de recursos a los partidos sino que se respetaría el presupuesto de egresos aprobado para ese año. El PRI insistía en que la forma no podía ser determinada por el consejo porque tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la ley electoral fijaban que 30% se repartiría en forma igualitaria y 70% según el porcentaje de votos que cada partido hubiera obtenido en la anterior elección para diputados. El PAN su sumaba a esta interpretación. Por su parte, los representantes del PVEM, PT y Partido Cardenista exigían que, como se trataba de un financiamiento extra de una

partida que llegaba al consejo, éste determinara cómo utilizarla. El PRI y el PAN consideraban que eso iría en contra de la ley, y retaban a los otros partidos a ir al tribunal si no estaban de acuerdo. Uno de los consejeros, el ex presidente, se quería ganar el apoyo de esos partidos y manifestaba que sí se podría buscar otra forma de reparto que no fuera el 30-70, y que el que obstaculizaba eso era el PAN.

Los partidos pequeños querían más dinero, los mayores no iban a permitir que fuera a costa suya. Para que no hubiera dudas, algunos consejeros hicieron una consulta discreta con el presidente en Jalisco del Tribunal Federal Electoral. La respuesta fue tajante: los consejeros no podían atenerse a razones políticas sino que debían aplicar la ley. Adujo que había como precedente una resolución de la Suprema Sala en un caso del Consejo General del IFE. Por su parte, el ex presidente del consejo hacía reuniones con los representantes de los partidos pequeños y trataba de encabezarlos en su demanda. El ex secretario se dedicaba a buscar lo que él mismo calificaba como “puntadas jurídicas” para darle vuelta a la ley y congraciarse con esos partidos. Este ex secretario antes había organizado las tareas de servicio social. El nuevo presidente lo relevó de esa función, que el ex secretario consideraba su feudo personal y además manejaba con mucho desorden. El ex presidente tenía una oficina especial y disponía de una secretaria, que estaba instalada en el cubículo que le correspondería como consejero. El ex presidente y el ex secretario contaban con vehículos del consejo. Entre los demás consejeros surgió un movimiento por la igualdad. El que ese consejero estuviera en un sitio diferente y mejor que el de sus colegas constituía un mensaje simbólico. Partidos y personal administrativo interpretaban que se trataba de un consejero especial, y actuaban en consecuencia. Los demás consejeros exigieron que se aplicara la ley y se diera a todos el mismo trato. Como no había vehículos para todos, se tomó la decisión de que los dos consejeros que usufructuaban con los vehículos en beneficio personal, los entregaran para funciones del consejo y que el ex presiden-

te se cambiara a su cubículo para que estuviera a la par de los demás. El ex secretario consideró que eso implicaría una agresión. Se le preguntó en qué agredía la igualdad. Así, a esos dos consejeros se les quitaron las secretarías especiales y se asignaron dos personas del área administrativa para que apoyaran a todos los consejeros.

El 13 de agosto prosiguió la sesión extraordinaria para resolver lo del financiamiento a los partidos. Tres de estos (PRD, PT y PPS) manifestaron su desacuerdo en que el reparto de la cantidad que se solicitaría para los partidos se hiciera con la fórmula 30-70. El PRI argumentó que ese punto se había discutido mucho y que hasta se había pedido asesoría externa. Concluyó que no había otra forma legal de hacer el reparto. El PDM aceptó que esa era la única forma legal. El PAN también habló en ese sentido. El voto mayoritario de los consejeros avaló la interpretación. El ex presidente prefirió abstenerse.

El equipo de jóvenes, que habían estado trabajando con el ex presidente y que había sido indemnizado con cuantiosas sumas, visitaba con frecuencia al ex presidente. En la dirección del organismo electoral se temía que surgieran conjuras. Todo esto consumía mucho tiempo y energías que deberían estar encaminadas a la preparación del proceso electoral. El ex presidente lanzó la amenaza de que si lo sacaban de su oficina especial y era enviado a los cubículos de los consejeros se apoyaría en algunos partidos para que hicieran “un argüende”. No se resignaba a ser consejero después de haber sido presidente del organismo electoral, pero finalmente cedió.

Mientras tanto en los distritos seguían las presiones y reacomodos. Una vez constituidas las comisiones, tenían que nombrar a sus respectivos secretarios. Las presiones venían de organismos como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y de fracciones de gente de las vocalías del IFE. Hubo algunos presidentes municipales que no quisieron apoyar a las comisiones municipales con el mobiliario con el que se habían comprometido porque los integrantes de éstas no

habían sido las personas que ellos habían propuesto. En donde quedaron personas afines a las presidencias se dieron imposiciones de secretarios sin la aprobación legal del pleno de las comisiones distritales. Algunos presidentes distritales planteaban a la dirección estatal la necesidad de limpiar el personal administrativo de las comisiones para contar con gente imparcial y confiable. El problema fundamental para el funcionamiento de dichas comisiones era la confianza entre sus integrantes. En algunos casos se aceptaron las propuestas de remoción; pero quienes salían de alguna comisión pasaban a otra, e incluso a las oficinas centrales. La desconfianza de presidentes distritales no alineados con los grupos persistía.

El 19 de agosto se efectuaron reuniones de trabajo para ver lo relativo a la papelería electoral. Esta sesión de trabajo fue propositiva y se llegó a consensos.

El 20 de agosto hubo problemas internos en el PPS. Una nueva dirección nacional de ese partido desconoció a la dirección estatal. Ésta aducía que dicho desconocimiento no tenía fundamento legal y pretendía que el consejo tomara cartas en el asunto y no reconociera al representante que se mandara desde la ciudad de México y se le diera el aval a quien venía fungiendo como representante del PPS en el consejo estatal. Aún más, quería implicar al organismo electoral en una declaratoria acerca de a quién correspondía estar al frente de la dirección estatal de ese partido. El consejo respondió que no se inmiscuía en conflictos internos partidistas. Mientras se determinaba quién tenía la dirección local del partido se prosiguió con el proceso de registro de candidatos propuestos por la que se decía dirección impugnada. Aun no aparecía otra dirección local. El 21 de agosto hubo que nombrar nuevos comisionados distritales en sustitución de los que habían declinado o renunciado.

Hubo sesiones de trabajo para determinar los topes de gastos de campaña. Se comenzó viendo que en la elección federal, efectuada meses antes, el tope por distrito había sido de 770,000 pesos. El PAN

y el PRD recordaron que sus dirigencias nacionales habían protestado por el excesivo financiamiento en esa ocasión y que hasta habían devuelto dinero. Argumentaban que los topes altos insultarían a los ciudadanos. Enfatizaron que ellos podrían hacer campañas con menos dinero. El PRI se manifestó por mantener el tope que se había establecido en la elección federal.

También se discutió si el consejo podía dar un bono a los representantes de los partidos. Se llegó a la conclusión de que no, porque había financiamiento público a los partidos. Si los partidos querían compensar ese tipo de actividades, tendrían que hacerlo con sus recursos. El ex presidente defendía que el consejo les diera una dieta a los representantes de los partidos. Estos se quejaron de que los consejeros tuvieran remuneración abundante, computadoras y apoyos mientras que ellos no. Recordaban que sin ellos no habría quórum en el organismo. Pidieron que no se les tratara como consejeros de tercera. Se les aclaró que el puesto que desempeñaban era por estar en un partido, que la ley determinaba claramente puestos, funciones y remuneraciones. Las funciones de los representantes de partidos y de los consejeros no eran iguales. Los últimos tenían voto además de voz.

El 28 de agosto se supo que el IFE había reconocido a la nueva dirección del PPS. En sesión extraordinaria del 29 de agosto, por unanimidad, se tomó el acuerdo de tener acreditada a la nueva dirigencia estatal del PPS. También se aprobaron las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional. Una semana antes ya se había hecho lo correspondiente con las fórmulas de candidatos por el principio de mayoría relativa. En esta fecha también se atendió la solicitud del Partido Cardenista para sustituir candidatos por el principio de mayoría relativa.

A finales de agosto la comisión revisora del financiamiento público y de estudios sobre el costo y los topes a los gastos de campaña de los partidos políticos sometió a discusión la cantidad de 468,789.60 pesos como el tope máximo de gastos de campaña para la

elección de diputados por el principio de mayoría relativa. Presentó también el cálculo, conforme a la ley, del tope para cada elección municipal. Cuatro partidos (PAN, PPS, PT y PRD) consideraron que esos topes eran muy elevados. Hubo consejeros que aclararon que no se trataba de que gastaran eso sino de impedir que pasaran esas cantidades en las campañas. Para hacer la propuesta se había seguido la fórmula de la ley. Pero ésta tenía una contradicción: se elevaban en los municipios grandes y no alcanzaba para una campaña real en los municipios pequeños. La propuesta fue aprobada por cuatro votos, hubo dos abstenciones y un voto en contra. En esta sesión se informó que el consejo había solicitado ocho millones de pesos para las campañas de los partidos; el gobierno dio cuatro.

En rueda de prensa, el consejo aclaró que de acuerdo con la ley los partidos pueden conseguir por financiamiento privado un peso menos del monto del financiamiento público. Se anunció que el consejo estaba obligado por ley a vigilar el origen y el destino de los recursos de los partidos. Corría la versión de que el candidato del PRI por Guadalajara había hecho un contrato de campaña con Televisa por tres millones de pesos. Si eso llegaba a comprobarse, con ese solo contrato ya habría violado el tope de campaña. El PRD anunció que gastaría en la campaña ocho millones de pesos. De inmediato se hizo ver que esa cantidad iría en contra del monto que podría legalmente utilizar por los dos financiamientos (público y privado). Surgió la controversia de si los montos que recibieran los partidos de sus comités nacionales se contabilizarían como parte del financiamiento público. El PAN indicó que era preocupante que el PRD hubiera declarado que gastaría ocho millones de pesos en la campaña cuando esa cantidad iba contra lo que ese partido podía gastar legalmente. La discusión sobre si el dinero que enviaban las direcciones nacionales para las campañas locales era dinero público se mantuvo durante la campaña. El representante del PAN argumentaba que el dinero público local era el que había dado el gobierno del estado. Todo lo que lle-

gara por fuera debía considerarse como financiamiento privado. El PRD respondió que esa cantidad no violaba los topes, que eran de 19 millones, que el problema era que el PAN podía gastar 13 millones y no se quería que otros partidos tuvieran posibilidades de tratar de conseguir más votos. Además el dinero que venía del centro no podía considerarse aportación privada. La ley local no podía estar en contra del artículo 41 constitucional. El PAN argumentó que en las campañas locales los partidos nacionales tenían que ceñirse a la legislación local.

El 29 de agosto se aprobó por unanimidad la celebración de convenios de colaboración entre el Consejo Electoral y las instituciones de educación superior (ITESO, Universidad Panamericana, Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, Univa y UAG). En una comida organizada por el ex presidente y el ex secretario con los diputados del PRI y el PAN representantes del Congreso del Estado ante el consejo, los implicados pidieron que se le bajara el tono a las auditorías.

A principios de septiembre surgió otra preocupación en la dirección del consejo porque todo lo relacionado con informática parecía un coto de los que estaban ahí, protegidos por los integrantes de la dirección anterior. Se veía la necesidad de hacer pruebas para constatar cómo podría funcionar en la jornada electoral. Expertos del ITESO hicieron una auditoría profesional al sistema de informática y concluyeron que presentaba muchos riesgos.

El programa de observadores electorales se le encargó a uno de los consejeros suplentes que provenía del área de educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y el de elecciones infantiles y juveniles, a una de las consejeras suplentes que dirigía una escuela personalizada.

El 3 de septiembre, por unanimidad, se determinó que se consideraría como fracción hasta cien electores adicionales por casilla, y se aprobaron las planillas de candidatos a municipales. Por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, se hizo un reconocimiento a los

medios de comunicación impresos y electrónicos por la labor que habían desempeñado al servicio de la sociedad y del fortalecimiento de la vida democrática del estado; se les invitaba para que en las noticias relacionadas con el proceso en curso se condujeran de manera objetiva, veraz y equitativa. Por unanimidad, se acordó invitar al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión para que acudiera al consejo a escuchar las propuestas de los partidos interesados en acceder a las transmisiones de dicho sistema. Por seis votos a favor y uno en contra, se aprobó que las comisiones distritales foráneas y las comisiones municipales de la zona metropolitana solicitaran informes a sus respectivos ayuntamientos para que informaran de los lugares de uso común para la fijación de la propaganda de los partidos, específicamente para la pinta de bardas. Se aprobó por unanimidad sugerir a las comisiones distritales y municipales que sesionaran en forma ordinaria una vez por semana y todas el mismo día. También por unanimidad, fue aprobado el acuerdo para que a mediados del mes se publicara la convocatoria para observadores electorales. En esta fecha siguió la designación de comisionados que sustituirían a los que seguían dejando sus puestos. Se aprobaron también sustituciones de candidatos propuestas por PRI, PRD y PT.

Hubo licitación para contratar la empresa que imprimiría las boletas electorales. En la comisión de adquisiciones el representante del PRI estaba sumamente interesado en que ganara otra, que traía boletas sobrantes de la elección en Nayarit, cuando se suponía que no debía haberlas. Esto hizo que otros miembros del comité de adquisiciones desconfiaran de tal empresa y se inclinaron por la local, aunque fuera más cara. El presidente consideró que había sido una de sus novatadas, pues si hubiera tenido más elementos de juicio no la hubiera aceptado. El representante del PRI se inconformó.

En otra sesión de septiembre, por seis votos y una abstención, se desechó la solicitud de registro en dos municipios de planillas presentadas por el PPS. Se facultó a las comisiones distritales a realizar la

integración de las casillas extraordinarias con ciudadanos inscritos en el listado nominal de la localidad en que estuvieran ese tipo de casillas. Se recomendó a los partidos políticos no designar como sus representantes ante las mesas directivas de casilla a los ciudadanos seleccionados para integrar las casillas y que estaban recibiendo ya capacitación. Se dio un informe sobre los avances de la capacitación. Había 36 secciones con focos rojos y 124 con amarillos.

Los consejeros acudieron a reuniones con las comisiones distritales para examinar el avance de la preparación de los comicios. Se recalcó que las autoridades electorales debían resistir las presiones y actuar con legalidad e imparcialidad. Se vieron cuestiones prácticas, como los lugares en que se iban a resguardar las boletas antes de mandarlas a cada uno de los presidentes de casilla.

Los militares hicieron saber al consejo que no querían que hubiera una casilla dentro de la zona militar, ni que los soldados fueran funcionarios de casilla. Los medios de comunicación locales se reunieron con los partidos y ofrecieron más tiempo para las campañas.

Fueron examinados problemas relativos a la credencialización. Se hizo ver que a pesar de que se habían robado cámaras y credenciales en módulos del registro electoral, las credenciales que así se falsificaran no amenazarían el proceso porque no aparecerían en el listado nominal. También se discutió si se podía aprovechar para el personal auxiliar a quienes fungían como capacitadores. El PT se opuso aduciendo que se podía prestar a que influyeran en quienes habían capacitado. Por otra parte también se vio que gente nueva, no por ese sólo hecho, resultaría confiable. Se prefería la confiabilidad del proceso a la experiencia.

El 18 de septiembre personal del Tribunal Electoral visitó las instalaciones del consejo. Solicitaron que se les mandara la documentación de los acuerdos del consejo, documentación certificada de los documentos de los partidos, las listas de consejeros y comisionados electorales, etcétera.

El 19 de septiembre se dieron a conocer los resultados del primer monitoreo de la cobertura de los medios ante las campañas de los partidos. Lo realizaron profesionales de la Universidad de Guadalajara. En radio y televisión se analizaban los noticieros; en prensa se vieron además los espacios de opinión. Los noticieros fueron seleccionados por muestras representativas. Se mostró cómo faltaba objetividad en el noticiero de Televisa, en el que era satanizado uno de los partidos: el PRD. Televisión Azteca favorecía mucho la campaña priista por la presidencia municipal de Zapopan. A los medios, que se abrogaban el derecho de ser vigilantes, no les gustó ser vigilados a su vez.

El presidente del consejo no quería que lo vieran junto con gente del PAN para que no lo identificaran con ese partido. Algunos consejeros le advirtieron que se cuidara también de no aparecer con el PRI para que no le fuera a suceder como al presidente anterior, que por cuidarse del PAN estrechó relaciones con priistas. Mientras tanto las presiones sobre el consejo proseguían. El presidente contrató a una recomendada del dirigente estatal del PRI. Por falta de dirección general en el organismo, cada una de las subdirecciones (organización, capacitación, informática) actuaban como feudos.

El candidato priista a la presidencia municipal de Guadalajara sugirió que el consejo propusiera un formato de debate entre los candidatos. El consejo diseñó y aprobó un reglamento de debates entre los partidos.

El PPS insistía en sustituir a candidatos que había registrado la anterior dirección estatal de su partido, desconocida por la nueva dirección nacional. La vía que había escogido era la de “inhabilitación” partidaria, que quería fuera aceptada por el consejo. El organismo electoral respondió que esa forma la podría aplicar internamente ese partido, pero que la ley electoral no la tenía contemplada.

En el PVEM obligaron a su candidata a la presidencia municipal por Guadalajara a que renunciara. Ésta firmó la renuncia, pero argumentaba ante el consejo que lo había hecho bajo protesta. Presentó al

organismo electoral una carta en la que aseguraba que no estaba de acuerdo con renunciar. Como la carta de renuncia no traía leyenda alusiva a la protesta, se le indicó que para el consejo su carta operaba como renuncia, que la denuncia acerca de la presión y amenazas la llevara ante la Procuraduría General de Justicia del Estado. Uno de los partidos que mayores problemas tuvo con sus candidatos fue el partido PVEM. Hubo denuncias de algunos de ellos de haber sido engañados por dirigentes de tal partido y, en consecuencia, renunciaron a planillas registradas. Otras renunciaron a candidaturas por ese partido aducían que desconocían por qué aparecían como candidatos. Una candidata escribió que había sido obligada a renunciar porque dirigentes del PVEM habían amenazado a su familia.

Candidatos del Partido Cardenista acudieron al consejo para saber la cantidad que éste le había dado para la campaña a ese partido. Acusaron a su dirigente de destinar dinero de la campaña a fortalecer su propia organización, el Partido del Pueblo de Jalisco (PPJ). Había anunciado que la mitad del dinero del financiamiento público no lo emplearía para la campaña sino para fortalecer a su organización, a la cual quería convertir otra vez en partido estatal puesto que el Partido Cardenista ya había perdido el registro nacional. Los candidatos del Partido Cardenista consideraban que eso era ilegal.

El 25 de septiembre hubo 12 acuerdos aprobados por unanimidad y uno por seis votos y una abstención, este último relativo al reglamento para el financiamiento y los gastos de los partidos. Los demás tenían que ver con la solicitud de sustitución de candidatos de PRI, PAN, PRD, PT y PPS. Se autorizó a la presidencia y a la secretaría para que celebraran convenio con el ejecutivo estatal y con los 124 ayuntamientos de la entidad con el fin de que estos suspendieran sus campañas publicitarias de programas y acciones de gobierno. Se solicitó también al Congreso del Estado que informara sobre el resultado de la revisión de la cuenta pública del consejo en los ejercicios fiscales de 1996 y el primer semestre de 1997. Finalmente, luego de

la discusión se optó por la solución de revocar la aprobación del reglamento para el financiamiento. Se convocó a una mesa de trabajo para su discusión y análisis el 29 de septiembre, así como su revisión en la sesión plenaria del 1 de octubre.

Se multiplicaban las quejas entre partidos de violaciones a la ley en las campañas. Aparecieron protestas porque había comisionados municipales que tenían parentesco con algunos de los candidatos. Al encargado de capacitación del distrito XIX, porque era pariente de un candidato a la presidencia municipal de Zapotlán el Grande se le pidió la renuncia.

Ante presiones de partidos como el PPS, que quería solucionar sus conflictos internos vía el consejo, se respondió que éste no legislaba sino que su obligación era cumplir la ley como estaba; el consejo tampoco era juez, ni podía desacatar a los jueces. Se enfatizó que el consejo no debía inmiscuirse en los conflictos internos de los partidos. A su vez, los que no estuvieran de acuerdo con la actuación del consejo podían acudir al Tribunal Electoral. Se aceptaban las sustituciones de ese partido por renuncia, pero no se daba cabida a su petición de sustitución por inhabilitación.

Las contradicciones entre los consejeros entorpecieron los trabajos para tener todos los reglamentos previstos por la ley. Interpretaciones subjetivas y rumores se daban como hechos reales en la vida diaria del consejo; eran parte de una lucha sorda entre los integrantes del consejo. Hubo falta de confianza de unos y otros. Esto se alimentaba por manejo de chismes por parte de los grupos opuestos.

Una preocupación versaba sobre el origen de quienes estaban en las áreas operativas del consejo. Se hizo un examen de su procedencia que dio los resultados siguientes:

Cuadro 20

ÁREAS OPERATIVAS	EMPRESA PRIVADA	IFE	RFE	GOBIERNO DEL ESTADO	OTROS
Organización	24%	54%	4%	3%	15%
Capacitación	16%	72%	-	5%	7%
Informática	33%	30%	-	-	37%

Había quejas de que en determinados distritos los capacitadores y organizadores del IFE respondían a intereses de grupos priistas. El hecho de que el Consejo Estatal hubiera contratado personal proveniente de esas áreas del IFE implicó un riesgo para la imparcialidad.²

Se denunciaron prácticas propias de un régimen de partido de estado: un subsecretario de la Reforma Agraria estuvo presente en un acto proselitista del candidato por el PRI en el distrito de Puerto Vallarta, dicho candidato era uno de los hijos del ex gobernador Guillermo Cosío Vidaurri. También había quejas de que el ex rector utilizaba a la Universidad de Guadalajara para apoyar la campaña perredista.

El 30 de septiembre el gobernador y 50 presidentes municipales de todos los partidos firmaron con el consejo un acuerdo en el que se comprometían a que las campañas del ejecutivo cesarían en lo que restaba del proceso electoral.

En la elaboración de los reglamentos sobre financiamiento se utilizaron como modelos los que regían en el IFE. Cada uno de los artículos y cada formato fueron discutidos minuciosamente por los representantes de los partidos, asesorados por personal técnico que ellos mismos llevaron a las reuniones de trabajo; éstas, pese a lo ásperas que eran, resultaban productivas pues se incorporaban señalamientos prácticos.

2. En marzo de 2000 consejeros electorales realizaron visitas a distritos foráneos y a municipios para empezar a preparar el proceso electoral de noviembre. Se enteraron que en las elecciones locales de 1997 personal del IFE recogió paquetes electorales de poblaciones para llevarlos a las comisiones distritales. Nadie supo lo que sucedió con esos paquetes.

El 1 de octubre se tomaron nueve acuerdos por unanimidad y uno por cuatro votos contra tres. Este último se refirió a la propuesta de que el articulado que regulaba el financiamiento de campaña de los partidos se denominara reglamento. El PRI aducía que el consejo sólo podía aprobar lineamientos y formatos, pero que no tenía facultad para emitir un reglamento. Entre los acuerdos unánimes estaba la aprobación en lo general de dicho reglamento. Siguieron solicitudes para la sustitución de candidatos a munícipes presentadas por PRI, PAN y PT; se resolvieron recurso de revisión, y se elevó solicitud al ejecutivo estatal para que formara una fiscalía especial para delitos electorales.

En la sesión extraordinaria del 6 de octubre los seis acuerdos tuvieron votación unánime; eran relativos a propuestas de sustitución de candidatos hechas por PRI, PAN, PT y PVEM. Se desechó, por extemporáneo, el recurso administrativo interpuesto por el PRI contra el acuerdo tomado por la comisión distrital VI, mediante el cual aprobó el proyecto de ubicación de casillas.

El PRI cambió a su representante titular ante el consejo electoral. El nuevo llegó cuestionando acuerdos pactados entre todos los representantes de los partidos, incluyendo el suyo. Era su manera de hacer presencia. El PRI interpuso un recurso de revisión en contra de la resolución de la expedición del reglamento en torno al financiamiento de los partidos.

En colonias de sectores de altos ingresos con mucha vigilancia los responsables de contactar a los ciudadanos que salieron sorteados para que fungieran como funcionarios de casilla tuvieron muchos obstáculos porque no los dejaban pasar. Varios de los seleccionados se negaron a participar aduciendo que no les gustaban los partidos y no creían en la política. Posiblemente esos ciudadanos, si conocieran cómo actuaban algunos representantes de partidos en el consejo electoral, hubieran reafirmado ese sentimiento. Otro de los problemas en el proceso tenía que ver con el hecho de que los partidos aparecían

como iguales legalmente pero en la realidad eran diferentes, y los predominantes hacían valer tal diferencia.

En sesiones del consejo finalmente fueron aprobados cinco reglamentos: el de sesiones del pleno del consejo y de las comisiones distritales y municipales; el de debates entre los candidatos; el de financiamiento y gastos generales de campaña de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral del Estado de Jalisco; el reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas que realicen los partidos políticos registrados ante el Consejo Electoral, y el reglamento de estudios de opinión, encuestas o sondeos sobre intención del voto de los ciudadanos. En la elaboración de estos reglamentos se tuvieron en cuenta, además de los documentos del IFE, modelos adoptados por otros organismos electorales locales. El reglamento de debates no sirvió en la zona metropolitana, pero fue utilizado en un debate distrital y otro municipal.

La dirigencia estatal del PRI intentó convencer a los consejeros de que una integrante de su planilla en el municipio de Chapala fuera cambiada. Se aportaban pruebas que ponían en entredicho la buena fama de esta persona. De acuerdo con la ley ya había pasado el tiempo para poder hacer ese tipo de movimientos; se discutió el caso, pero no se aceptó porque la ley no lo permitía.

En las sesiones del consejo había una dramatización de los debates. Partidos que trataban de convencer a consejeros. Generalmente se daba un primer nivel de representantes de partidos enfrentados a consejeros. En un segundo nivel se enfrascaban entre sí los partidos por los intereses de sus campañas. El hecho de que los partidos tuvieran oficinas en el local del consejo les permitía buscar acuerdos. No obstante, había aparentes consensos que se rompían al calor de las discusiones. Al irse debatiendo la marcha cotidiana de la organización del proceso electoral se iban detectando los problemas del mismo, a los que se les buscaba solución.

En un distrito el representante del PRI impugnó la ubicación de todas las casillas que en la elección federal había perdido su partido. Hubo organizaciones no gubernamentales (ONG) que señalaron que con ello se iniciaba el ensayo de la vía de lo que fue calificado como fraude legaloide para burlar la voluntad de los ciudadanos. El PRI estaría previendo que se anularan casillas en donde tuviera votaciones desfavorables.

La lucha interna en el consejo proseguía. Llegó a la prensa que se estaba haciendo una auditoría a su anterior presidente. Éste alegaba no haber robado nada. Había intentos de pactos entre el presidente en funciones y el anterior. El 16 de octubre hubo 28 acuerdos por unanimidad. Se resolvieron solicitudes para la sustitución de candidatas presentadas por PRI, PAN, PRD, PT y PVEM. En la sesión se discutieron las notas de prensa acerca del manejo del dinero por la anterior administración del consejo (altas indemnizaciones, entregas discrecionales de dinero, etcétera). Se hizo ver que eso podía propiciar abstencionismo. Se solicitó transparencia. Como existían instancias legales encargadas de fiscalizar las finanzas del consejo, habría que esperar sus dictámenes. Se llamó a crear certeza en el proceso electoral. También en esa sesión se hicieron pruebas con la tinta indeleble.

Se intensificaron las reuniones regionales de diferentes distritos para ver cómo marchaban los preparativos del proceso (ubicación de casillas, preparación de los sorteos para ser funcionarios de casilla). Se detectaron fallas de comunicación entre las diferentes instancias. El punto más sensible era el relativo a la capacitación.

En el ámbito federal hubo apoyo por parte de consejeros del Consejo General del IFE. En el regional se dio una forma de celos y hubo problemas entre responsables estatales y federales en algunos distritos. En octubre el presidente del Consejo General del IFE dio una conferencia organizada por el consejo estatal. En ella se hizo hincapié en que los partidos no estaban indefensos ante decisiones de organis-

mos electorales y que contaban con las decisiones de los tribunales correspondientes.

En la sesión extraordinaria del 20 de octubre se resolvió, por cinco votos a favor y dos en contra, la solicitud de cancelación de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional presentado por el PPS. Con una abstención, tres votos en contra y tres a favor, por lo que se necesitó del voto de calidad del presidente, se aprobó lo relativo a la acreditación de representantes de los partidos ante las mesas directivas de casilla.

El 21 de octubre se hizo entrega a los partidos de las listas de electores con fotografía. Ese mismo día apareció en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* el reglamento de financiamiento para actividades específicas de los partidos. El 4 de ese mes había sido publicado el reglamento general de financiamiento.

En la sesión del 24 de octubre se tomaron por unanimidad siete acuerdos. Por cinco votos a favor y dos abstenciones se resolvió lo relativo a las renunciaciones de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PPS. Los demás temas giraron en torno los lineamientos que deberían seguir las comisiones distritales para la designación e integración de las mesas directivas de casilla que hasta el 25 de octubre no hubieran sido totalmente cubiertas. Se resolvieron el recurso de revisión interpuesto por el PRI contra el acuerdo de la expedición del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas; otro recurso de revisión interpuesto por el mismo partido en contra del acuerdo de la comisión distrital VIII, mediante el cual se aprobaron los lugares para la ubicación de las casillas, y otro más del mismo partido contra el acuerdo en el mismo sentido de la distrital IX. El PRI interpuso además un recurso de revisión en contra de la designación del personal administrativo del distrito IX. Se discutió cuándo y cómo registrar a los representantes de partidos ante las casillas. Había dos artículos de la ley que permitían interpretaciones distintas.

Hubo lugares en los que no todos los que solicitaron credencial de elector fueron notificados de que las podían recoger. Se constató que regidores priistas habían sido responsables de notificar sólo a sus partidarios y de ocultar el dato a los demás. Hubo responsables de áreas de capacitación del IFE que se anotaron como observadores. Se receló de ese hecho, pues se temía que hubiera manipulaciones. Por una negociación con el IFE, esto no prosperó.

Uno de los conductores del canal 13 de Guadalajara hizo abiertamente campaña a favor del candidato priista por Zapopan. También en escuelas oficiales se hacía proselitismo entre los padres de familia para que votaran por el PRI.

El consejo envió personal que vigilara los trabajos de impresión de las boletas electorales. Esta impresión no se terminó en el tiempo convenido, y no estuvieron listas hasta el 26 de octubre. Un día después fueron repartidas. Esto lo constató un notario público. Al ser recibidas por las comisiones distritales, éstas detectaron y reportaron oportunamente algunas inconsistencias, como algunos folios duplicados y saltos en el foliado; algunas mal impresas, otras sin folio. Esos problemas se subsanaron a tiempo. El porcentaje de fallas técnicas fue de 0.02%. Después se supo que, al margen del pleno del consejo y en secreto, la presidencia había optado por sacar de sus talleres boletas para llevarlas a otra empresa para que ayudara en la tarea del foliado, pues el negocio responsable no tenía suficientes máquinas foliadoras.

Para mediados de octubre había 35,000 capacitados, pero la meta era capacitar 41,400. Se intensificó esa labor. Había que asegurar que al menos los siete funcionarios por casilla estuvieran plenamente entrenados en las tareas que les correspondían. El PRI pretendía tener la lista de los funcionarios. Esa información no se daba por temor de que se compraran funcionarios de casilla o que aquellos que ya habían sido entrenados fueran “pirateados” como representantes de partidos. Posteriormente funcionarios de casilla recibieron una carta de felicitación y de respaldo por parte del PRI. Esto se vio como una for-

ma de presión. El PRI chantajeaba con acusar, sin fundamentos, al consejo de ser instrumento del PAN. Pretendía ponerlo a su servicio.

Hubo sesión ordinaria de consejo el 24 de octubre, donde se vieron los casos de renuncias de integrantes de planillas del PVEM. También se ventilaron acusaciones entre partidos por actos de campaña. Se trataron asimismo recursos de revisión interpuestos por los partidos en contra de decisiones del consejo. Se propuso que los currículos de los propuestos como observadores pudieran ser consultados por los representantes de los partidos.

Los últimos días de octubre, brigadas de niños preparaban la paquetería para las elecciones juveniles e infantiles.

En la sesión extraordinaria del 28 de octubre se tomaron tres acuerdos por unanimidad, relativos a las solicitudes de registro de observadores electorales, la aprobación de la designación de comisionados distritales suplentes en sustitución de propietarios que habían declinado y la ratificación de los nombramientos de personal administrativo.

El 30 de octubre los presidentes distritales tuvieron una reunión con los representantes generales de los partidos. Respondieron punto por punto a todas las dudas. El representante del PRI pretendía introducir una ruptura entre el nivel distrital y la dirección estatal del consejo, pero se encontró con una mayoría que se sentía parte del consejo pese a los problemas de la administración diaria, y que dio respuestas puntuales de acuerdo con la ley. El PRI y sus aliados resultaron frustrados en su intento.

En la sesión del 31 de octubre se volvió a discutir lo relativo al registro de los representantes de partido ante las casillas por ambigüedades en dos artículos de la ley. Por cinco votos a favor y dos en contra, se acordó que los partidos quedaran en libertad de entregar listas de sus representantes con antelación o que los registraran en las casillas. Esa propuesta la había defendido el representante del PRD.

El 2 de noviembre se hizo un simulacro del Programa de Resultados Preliminares (PREP). Hubo fallas. Se solicitó asesoría a quienes organizaron el PREP para el IFE en las elecciones federales.

Un conductor de Televisa le dijo a un consejero que debería adoptar una actitud priista. En la revista *Proceso* apareció un artículo en el que se acusaba al representante del PRI ante el consejo de haberse comportado en forma fraudulenta cuando había estado al frente del organismo electoral en 1988.

El encarte en periódicos pagado por el consejo con las direcciones de las casillas que salió el domingo 2 de noviembre tuvo algunas fallas. Fueron corregidas para el encarte que aparecería el día de las elecciones. Hubo el rumor de que el presidente del consejo había encargado ese encarte a un conocido suyo.

En la sesión del 5 de noviembre se pidió apoyo a la fuerza pública para el traslado y resguardo del material electoral. Se resolvieron denuncias entre partidos. Se informó sobre la organización del proceso y acerca de la capacitación.

Los ciudadanos insaculados a principios de agosto fueron 509,734. En el segundo sorteo (a mediados de septiembre) resultaron 72,632 insaculados. Se hicieron 350,000 visitas domiciliarias. Firmaron su aceptación a participar como funcionarios de casilla 109,974 y se negaron expresamente 70,421. En el Consejo Electoral había una subdirección encargada de la capacitación que en el momento de mayor trabajo llegó a tener a 820 empleados. Su función principal era capacitar a los 49,573 ciudadanos que integrarían las mesas de casilla. Se necesitaban exactamente 41,531, pero se capacitó a 19,000 más para hacer frente a eventualidades. El programa de capacitación se desarrolló desde el 18 de agosto hasta el día de la elección. De los casi 110,000 que aceptaron, 70,000 recibieron capacitación. Se necesitaban siete funcionarios por casilla y tres suplentes. Se puso como meta tener a 12 capacitados. El 3 de noviembre se había sobrepasado

la meta de capacitación en 17 distritos; en dos más se había cubierto a 100%, y restaba 2.2% en el distrito metropolitano más extenso.

Funcionó también una subdirección de organización, que cumplió las funciones operativas para que se llevara a cabo el proceso electoral. Participó en la instalación de las comisiones distritales y municipales; ayudó a esas comisiones para la localización e instalación de las casillas; recibió y distribuyó los paquetes electorales a las mesas directivas de casilla. El material que entregó fueron los módulos de ubicación, las urnas, las mamparas, las cajas de paquetes electorales y los útiles de oficina.

Surgieron contradicciones entre el encargado del PREP y los asesores contratados que habían trabajado en lo relativo a los resultados preliminares en el IFE. El primero se resistía a lo que consideraba una intromisión. Esto puso en riesgo el programa. Casi al final del proceso se aprobó el proyecto de realización del PREP.

Se presentaron denuncias de que presidentes municipales del PRI habían anunciado que entregarían despensas un día antes de las elecciones. Había preocupación entre la mayoría de los consejeros por las intenciones que mostraba el PRI de descalificar el proceso. El PRI difundía por radio y televisión un comercial en contra del PAN en donde se acusaba falsamente al blanquiazul de querer privatizar la educación. El PAN reaccionó, pero debido a los tiempos electorales ya no podía revertir el impacto de esa propaganda dolosa. En distritos de amplia composición agraria instancias federales advirtieron a ejidatarios que en caso de que no votaran por el PRI sufrirían las consecuencias.

El presidente del consejo electoral de Colima acudió al local del consejo de Jalisco con periodistas. Reclamaba que se quisiera instalar una casilla en territorio de Colima. Se le respondió que de acuerdo con las credenciales electorales de los que podían votar en la casilla señalada se trataba de ciudadanos de Jalisco ubicados en sección correspondiente al mapa electoral de Jalisco, que avalaba el IFE. Por

motivo de las elecciones, visitaron al consejo miembros de organismos electorales de Chiapas, Nayarit, Baja California, Veracruz, Nuevo León, Estado de México y Morelos.

Cuando se iba a entregar el material electoral algunos presidentes de casilla declinaron. Se solicitó que se investigara si quienes renunciaron en días previos a las elecciones habían sido presionados. Se supo que hubo presiones por parte del PRI. El problema se resolvió con sustituciones.

El 6 de noviembre la sala superior del Tribunal de la Federación rechazó los recursos interpuestos por el PRI en los que impugnaba la ubicación de las casillas de los distritos VIII y XII. Eso confirmó la decisión del consejo y le dio certeza y legalidad al proceso. A tres días de las elecciones se le quitó base a una táctica priista denunciada por organizaciones civiles como el fraude legaloide consistente en desconocer los resultados de las casillas impugnadas y así poder revertir resultados adversos posteriormente.

En la sesión del 7 de noviembre el PRI se quejó de que ninguna de sus apelaciones hubiera procedido ante instancias judiciales locales y federales. El PAN protestó por el anuncio publicitario del PRI el que aparecía una niña que preguntaba si estaba en riesgo su educación. Para no ser sancionado legalmente, el PRI hizo aparecer esta publicidad fuera de tiempo y sin el emblema partidista sino bajo la responsabilidad de una organización desconocida que se ostentaba como “Promoción del Voto Nueva Fuerza, A.C.” El PAN pidió que se hiciera una investigación sobre el caso. Después se denunció que, fuera de los tiempos legales para hacer campaña y de manera anónima, se repartía propaganda en contra del PAN. Se pidió que se hiciera una investigación de ese hecho.

Días antes de las elecciones, en la Secretaría de Gobernación se reportaba que había 18 municipios jaliscienses que requerían alguna atención, en especial siete de ellos. Entre estos se señalaba a Ojuelos porque, siendo gobernado por el PRI, tenía una tendencia electoral

favorable al PRD; Puerto Vallarta, donde había efervescencia, aunque en la elección municipal la tendencia favorecía al PAN en el distrito el hijo del ex gobernador Guillermo Cosío Vidaurri había hecho un gran despliegue de recursos; Cabo Corrientes, donde el PT tenía muchas posibilidades de triunfar por el rompimiento que existía entre los priistas; Tuxpan, donde había una cerrada contienda entre los cinco partidos; Techaluta, donde el 6 de julio el PRI había estado arriba por sólo un voto, tenía historial de pugnas poselectorales y se había dado la denuncia de que se “importaban familiares” con el objeto de influir en la elección; Cuautitlán, en donde los conflictos agrarios habían generado una ola de violencia y el auge perredista, y La Huerta, donde conflictos en la CNC propiciaban el ascenso del PRD. En estos siete municipios se veía una alta probabilidad de conflictos poselectorales.

Los otros municipios en donde la Secretaría de Gobernación enfocaba su atención eran: Ixtlahuacán del Río, gobernado por el PAN, pero que en la elección de julio había arrojado ventaja para el PRI; Tlajomulco de Zúñiga, con lucha entre los tres principales partidos; Encarnación de Díaz, donde había fuerte competencia; Ameca, en donde el PAN había tenido en las elecciones de julio unos cuantos votos arriba del PRI y el PAN había sufrido divisiones internas en la selección del candidato; Autlán, gobernado por el PAN, pero donde el candidato panista parecía que iba a quedar en tercer sitio; Zapotlán el Grande, donde la división interna del PAN le podía provocar problemas electorales; Tamazula, municipio gobernado por el PAN pero donde era previsible el triunfo del PRI (ahí el padre del dirigente de El Barzón contendía por una regiduría cobijado por el PRD y podría levantar protestas al ser derrotado); Manuel M. Diéguez, donde se esperaba una votación cerrada entre PAN y PRI (había comunidades rurales que presentaban conflictos familiares que habían llegado a las amenazas, además de problemas viales para el traslado de la paquetería electoral), y Colotlán, donde había fuerte competencia entre PAN

y PRI. Se juzgaba que en todos estos municipios se podrían presentar disputas poselectorales.

Se repartieron 3'605,374 boletas para la elección de munícipes, e igual número para la de diputados. El distrito más pequeño, el encabezado por el municipio de Tonalá, fue el que menos boletas recibió. Le siguió en menor cantidad el norteño distrito I. Los que más boletas recibieron fueron el ribereño XV y el sureño XIX. Se instalaron 5,886 casillas (3,304 básicas y 2,383 contiguas) en las que 44,371 ciudadanos cumplieron con las funciones de recibir y contar los votos. Esas casillas estaban ubicadas en 2,512 sitios considerados urbanos y 792 rurales. Hubo 35 casillas especiales y 164 extraordinarias. De esas casillas 58% estuvieron ubicadas en escuelas, 28% en domicilios particulares y el resto en lugares públicos. Hubo 12.7% más casillas que en el proceso de 1992.

Se registraron 811 ciudadanos como observadores electorales, de las organizaciones Alianza Cívica, Consejo Técnico de ONG de Jalisco, Centro Empresarial de Jalisco, Coordinadora de Asociaciones de Egresados y Exalumnos de la Universidad de Guadalajara, Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad de Guadalajara, alumnos de la carrera de estudios políticos de la Universidad de Guadalajara, alumnos de la Universidad del Valle de Atemajac, Movimiento para la Certidumbre, Frente Nacional Pro Derechos Humanos, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), Colegio de Licenciados en Administración Pública, Instituto de Estudios Económicos y Regionales, Círculo de Mujeres para México y pro México, Club Rotario de Guadalajara, Grupo Porvenir Tlaquepaque, Amigos de Tecolotlán y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El consejo sesionó el día de la jornada electoral, 9 de noviembre. Hubo reportes preliminares de apertura de casillas. Se abrieron todas las que habían sido programadas. Antes de las dos de la tarde el pleno del consejo sabía que estaban todas las casillas recibiendo votantes.

La mayor impugnación durante la jornada electoral fue el hecho que desde avionetas se lanzó propaganda invitando a no votar por el PAN porque quería privatizar la educación. Se hizo la denuncia y se pidió que se investigara. Esto quedó en formalidades, pues nunca se hizo la investigación ni se castigó a los responsables de este delito electoral.

Los observadores de la Coparmex estuvieron en 275 casillas. Reportaron que se habían presentado 99% de los presidentes, 97% de los secretarios y 97% de los escrutadores. En 97.5% de las casillas observadas había representante del PAN; en 86.9%, del PRI; en 60%, del PRD, y en 13%, del PT. Los restantes partidos tenían una representación que iba de 2 a 9%. La calificación para el material electoral fue de 97%. En 86.5% de las casillas se levantó el acta de apertura. En cuanto al respeto al secreto del voto alcanzó 95.9%. Se calificó la jornada como limpia, transparente y legal en 99.5%.

Fueron instalados 27 centros de cómputo para conocer resultados electorales preliminares, a los que fluyeron datos hasta la mitad de la mañana del día siguiente. Después, el PREP dejó de funcionar cuando se había recibido la información de 65% de las casillas. Los datos arrojaba como resultado que el PAN había ganado en diez distritos y el PRI en otros diez. El conocimiento de estas tendencias distendió el ánimo impugnador de los priistas.

Se dio un empate en el municipio de Juchitlán. En 76 municipios no hubo impugnaciones. En los demás éstas fueron solucionadas. En primera instancia, el tribunal cambió los resultados en algunos municipios (Tomatlán y Guachinango), pero en segunda instancia la situación volvió a quedar conforme a las calificaciones que hizo el consejo. Los partidos aceptaron los resultados y no hubo protestas poselectorales.

Días después llegaron reportes al consejo de varios lugares en donde el PRI realizó compra de votos.

El 28 de noviembre el consejo sesionó para examinar lo concerniente a la disolución de las comisiones distritales y municipales. Hubo presidentes de estas comisiones que hicieron una evaluación crítica del desempeño del organismo electoral. Entre las quejas estaban apoyos insuficientes y tardíos, solicitudes de cursos de profundización sobre la ley electoral que no se atendieron, deficiente atención en apoyos de seguridad pública, nula asesoría de la subdirección de informática. Se extraviaron expedientes de personas que solicitaron puestos de capacitadores en diversos distritos. Hubo personas privilegiadas con información antes de la evaluación.

Las visitas de los presidentes de los distritales y de consejeros ciudadanos a las comisiones municipales ayudó a formar una conciencia de cuerpo. Pero hubo quejas por fallas de comunicación entre el consejo y las instancias distritales y municipales. No se tenía una visión integral del proceso. Hubo partidos que presionaron fuerte a comisionados municipales. Algunos dirigentes de partidos lograron infiltrar a familiares en puestos administrativos del consejo. Hubo comisionados municipales que entorpecieron la labor del consejo por su clara inclinación partidista. El partido que mayores presiones ejerció en las localidades fue el PRI. A comisiones distritales llegaron quejas de compra y coacción del voto por parte de miembros de este partido, pero no se pudo proceder legalmente porque los quejosos tuvieron temor de aportar las pruebas para comprobarlo.

Hubo discusión propiciada por la redacción de un artículo en relación con la cláusula de gobernabilidad: si se trataba de nueve puntos o de 9% de la votación del partido. El PRI impugnó ante el tribunal la decisión del consejo de considerar nueve puntos. El consejo, apegándose a la fracción segunda del artículo 31, adicionó el 9% estipulado ahí al 42.1% de la votación efectiva lograda por el PAN. El consejo tuvo en cuenta que en la fracción V del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos había una redacción similar para el caso federal. En realidad, el artículo correspondiente a la

legislación jalisciense había sido copiado de lo federal. El PRI pretendía que ese 9% no fuera entendido en relación con la votación total emitida sino con la votación obtenida por el PAN. Si eso prosperaba el PAN se quedaría con 18 diputados (perdería dos), el PRI también tendría 18 diputados (subiría uno), y el PRD obtendría uno más (para un total de tres). El PRI, al argumentar en contra de la sobrerrepresentación, pretendía con 37.7% de votos quedarse con 45% de la Cámara de Diputados. El tribunal no le dio la razón al PRI.

Después del proceso, quien había sido el presidente anterior del consejo confesó que ya no le interesaba que las cosas le salieran mal al nuevo presidente. Pese a mezquindades, rumores y pleitos internos entre consejeros, el proceso salió bien librado, pero pudo haber naufragado. El problema de la impresión de boletas y el desarrollo del PREP, que fue precario y no tenía protección, pudieron poner en riesgo el proceso. Una garantía fue la actuación del secretario y su equipo de abogados, que procuraron que en todo paso se cumpliera la ley al pie de la letra, sin importar consideraciones políticas de otra índole. Se cuidaba que las decisiones del consejo no fueran a ser revertidas posteriormente por revisiones en los tribunales electorales.

El consejo enfrentó siete demandas laborales ante el Tribunal Electoral. En todos los casos hubo arreglo entre las partes.

Del 7 de octubre al 5 de diciembre el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco recibió 132 asuntos, 77 de inconformidad, cuatro de apelación, cuatro de revisión, 37 de reconsideración y el resto por problemas laborales contra el consejo.

La Sala Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió seis juicios de revisión constitucional. El PRI interpuso dos juicios, uno de ellos relativo a la asignación de diputados de representación proporcional. Se confirmó la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Estado, que había dada por buena la resolución del consejo. Los otros cuatro

juicios fueron interpuestos por el PAN. Estas resoluciones se apoyaron en decisiones tomadas por el consejo electoral.

En el transcurso del proceso el PRI interpuso 13 recursos administrativos de revisión ante diversas instancias del consejo. Estos versaban sobre la aprobación del reglamento de financiamiento y gastos de campaña, el reglamento por concepto de actividades específicas, la ubicación de casillas, la designación del personal administrativo, la negativa a la sustitución de candidatos del ayuntamiento de Chapala, la calificación de la elección de diputados de representación proporcional y la asignación de las diputaciones correspondientes. En 61% de estos casos fue confirmado el acto impugnado, 15% fue desechado y el resto no procedió por cuestiones formales. El PAN interpuso cuatro de este tipo de recursos por la designación de comisionados distritales y de auxiliares administrativos. Tampoco prosperaron. El PRD interpuso tres. Uno de ellos tenía que ver con la pretensión de sustituir un candidato de representación proporcional que no había renunciado; fue desechado por improcedente. Ganó el PRD en el caso de un acuerdo que había establecido la forma de acreditar representantes de partido ante mesas directivas de casilla. El acuerdo del consejo fue revocado. Hubo otro recurso de revisión, interpuesto por el grupo Xalisco Democrático en contra de la decisión del consejo de no otorgarle el registro como agrupación política estatal. Se revocó ese acto y el grupo obtuvo el registro. Hubo cuatro recursos de apelación, tres interpuestos por el PRI y uno por el PPS; fueron desechados.

Entre los asuntos recibidos por el tribunal, el PAN fue el tercer interesado en 33 casos, el PRI en 59 y el PRD en dos. En 52 casos las autoridades responsables eran comisiones municipales; en seis, comisiones distritales, y en 36, el consejo electoral. En las reconsideraciones la autoridad responsable fue en nueve ocasiones la primera sala de primera instancia y 26 la segunda sala en primera instancia.

Destacó el hecho de que en todos los casos las resoluciones de los tribunales local y federal ratificaron las decisiones del Consejo Electoral del Estado de Jalisco.

Entre las evaluaciones de las elecciones que se hicieron inmediatamente después, convendría referirse a la realizada por el PAN. Las encuestas le daban un amplio margen y, sin embargo, tuvo un retroceso. Hubo el desgaste que implicó el ejercicio mismo del poder. No pocos votantes panistas se confiaron y creyeron que se repetirían las proporciones de la elección federal y no acudieron a las urnas. Lo que resaltó fue el impacto que tuvo la campaña priista sobre el tema de la educación, que primero la realizó entre sus cuadros de maestros, quienes la fueron haciendo correr como rumor entre padres de familia. Luego se contrató a una empresa estadounidense para que diseñara una campaña de medios. Se intensificó ésta al final, cuando el PAN ya no podía reaccionar porque los tiempos de hacer propaganda ya no le permitía aclarar su compromiso con la educación gratuita. El PAN realizó una encuesta que tuvo como resultado que una cuarta parte de los encuestados respondieran que la campaña sobre el tema de la educación sí les había impactado. La dirigencia estatal panista calculaba que 5% de sus anteriores votos habían sido perdidos precisamente a causa de la propaganda en la que imputaban falsamente que ese partido quería privatizar la educación. Al PRD se habían ido otro 4% de sus anteriores votantes. Eso explicaba la pérdida de 9% que había sufrido el PAN en los comicios locales.

Era evidente que existía una gran cantidad de diferentes interpretaciones, análisis e intereses en pugna. Los primeros conflictos adquirirían nuevas formas. El consejo era espacio de diversos métodos de negociación y mecanismos para la toma, de decisiones. Prevalecía un juego de poder dentro del consejo entre la nueva y la anterior dirección del organismo. Éste pugnaba por ser autónomo y no provocar descontentos y, por lo tanto, evitar algunas presiones de parte de los principales partidos, lo cual sobredeterminaba las diferentes posi-

ciones, negociaciones, intersecciones, alianzas e intermediaciones. Las pugnas más fuertes eran sobre el uso de los recursos. Había un ambiente de violencia verbal, de violencia simbólica. El rejuego entre los consejeros se daba alrededor de la construcción de alianzas efímeras en torno a cada uno de los temas por debatir. No dejaba de haber luchas por prestigio, honor, por las repercusiones en lo que pudieran transmitir los medios de comunicación. Se entrecruzaban lenguajes propios y comunes, personales y partidistas, luchas por autonomías y búsquedas de eficiencia. Sobre la anterior administración se dejó caer la sombra de la duda. Era parte del enfrentamiento interno, del desgaste por la dirección del organismo. Había división, y se utilizaba ésta en beneficio de los principales contendientes. Toda esta confrontación ponía en peligro la eficiencia de lo principal: la preparación del proceso electoral. Había pugna entre proyectos personales, negociaciones; había interacción entre lo que se decía abiertamente y lo que se dejaba entender en forma soterrada. Se utilizaba lo normativo para hacer prevalecer intereses. Era un duro juego entre el uso de la ley y el predominio de una fuerte contienda política. El organismo era la arena de todo esto. Se aducían grandes principios y predominaba los pequeños intereses personales. Mientras que el proceso seguía su curso, el organismo interpretaba una mala novela de situaciones.³

En general el nivel de las discusiones del consejo fue bajo. Abundaban los adjetivos y escaseaban los argumentos. Se tomaron acuerdos que luego fueron revisados, vueltos a discutir y cambiados.

3. La actuación en el consejo del ex presidente y del ex secretario fue un constante sabotaje a la nueva dirección y a la dinámica del organismo. Las elevadas indemnizaciones al grupo incondicional del ex presidente surgieron de un acuerdo administrativo por medio del cual esos dos personajes decidieron unilateralmente, primero, subirle el sueldo a sus incondicionales para después indemnizarlos jugosamente. Estaban previendo que obtendrían de nuevo la dirección del organismo electoral; cuando esto sucediera recontratarían a sus incondicionales. Al frustrárseles este plan, fue tanto su enojo que emprendieron la guerra contra la nueva dirección. Aunque al final del proceso electoral el ex presidente declaró que cesaría su belicosidad, no cumplió y siguió con sus ataques.

Una de las diferencias notables entre el funcionamiento del consejo electoral de 1997 y el anterior fue que antes prevalecía un gran grupo tradicional afín al partido de estado, y las estructuras de ciudadanía en los distritos y en los municipios había quedado a la mitad del camino. En el consejo de 1997 creció la parte de la ciudadanía, aunque lo tradicional todavía estaba presente, pero más acotado. En 1995 la coyuntura económica nacional había paralizado a la estructura del fraude. En 1997 ésta se apoyaba más en las manipulaciones del partido de estado. Este partido, temiendo que los resultados no lo favorecieran, eligió como táctica tratar de desprestigiar al proceso mismo.

CAPÍTULO VIII

Costos electorales

El presupuesto para el consejo electoral en 1997 fue de 69'072,286 pesos. Así, el costo operativo del voto fue de 33.16. Si se añade el monto del financiamiento de los partidos, el costo de cada voto asciende a 40.18 (el costo del voto en el proceso federal de 1997 fue de 48 pesos, sin considerar el financiamiento a los partidos).

En el segundo semestre de 1997 las comisiones distritales y municipales gastaron 30'150,376.40 pesos. La distribución de este gasto fue como sigue:

Cuadro 21

DISTRITO		GASTO (PESOS)
I	(21 municipios)	3'547,152.42
II	(9 municipios)	1'844,592.04
III	(10 municipios)	2'032,153.41
IV	(4 municipios)	1'071,502.10
v	(10 municipios)	2'132,381.42
VI		773,891.38
VII	(5 municipios)	1'294,078.80
VIII		669,277.92
IX		632,649.68
X		621,819.76

Cuadro 21 (continuación)

DISTRITO		GASTO (PESOS)
XI		616,281.10
XII		648,212.98
XIII		686,131.65
XIV		738,424.03
XV	(9 municipios)	1'798,010.12
XVI		613,585.65
XVII	(15 municipios)	2'701,239.09
XVIII	(21 municipios)	3'334,739.14
XIX	(18 municipios)	3'135,638.75
XX	(1 municipio)	587,161.64

Las comisiones de la zona metropolitana:

Cuadro 22

COMISIÓN MUNICIPAL	GASTO (PESOS)
Guadalajara	150,986.62
Zapopan	180,356.49
Tonalá	114,667.81
Tlaquepaque	195,452.40

El consejo tuvo gastos diversos con motivo del proceso electoral:

Cuadro 23

CONCEPTO	GASTO (PESOS)
Convenio con el RFE.	1'000,000.00
Dos encartes con información de la localización de las casillas.	2'139,293.86
Urnas y mamparas.	2'400,050.00
Otros (papelería electoral, líquido indeleble, impresos para capacitación, monitoreo, rentas, etcétera).	7'887,184.53
Total	13'426,528.39

El proyecto de presupuesto de egresos del consejo para el ejercicio de 1999, año no electoral, muestra lo costoso de esa burocracia. Mantener en operación ese organismo, que durante ese año no tuvo actividad sustancial en lo electoral, costó al erario público muchos millones de pesos. Lo que ese organismo planteó como proyecto de presupuesto fue de 12'521,098 pesos, cifra que no incluía el financiamiento de los partidos. De esta cantidad, 70.6% correspondía a servicios personales, 23.2% a servicios generales, 5.4% a materiales y suministros y 0.6% a bienes muebles e inmuebles. Para servicios personales se presupuestó la cantidad de 8'843,691 pesos, de los que 23% se destinaba a remuneraciones al personal de carácter permanente, 54.5% a remuneraciones adicionales y especiales, 6.8% a pagos por concepto de seguro social, 12.5% al pago de incremento salarial, el resto correspondía a remuneraciones al personal de carácter transitorio y al pago de otras prestaciones. Los sueldos al personal permanente ascendían a 2'032,890; las compensaciones adicionales, a 3'950,999; los aguinaldos, a 873,872, y había una partida de pago por incremento salarial de 1'106,212 pesos. Solamente los siete consejeros electorales percibían más de la mitad del total de sueldos y compensaciones del personal permanente. A finales de 1999 el consejo aprobó que gastos de representación de una partida de servicios generales, que no formaba parte de la base para el cálculo del aguinaldo, se sumaran al

suelo para calcular el aguinaldo, por lo que uno de sus integrantes recibió un aguinaldo de 80,000 pesos, lo cual excedió lo previsto en el presupuesto que se había aprobado.

Durante 1997 los partidos políticos recibieron 14'636,197.84 pesos, que se repartieron como sigue:

Cuadro 24

PARTIDOS	FINANCIAMIENTO ESPECIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO	PRERROGATIVAS
PAN	1'624,598.96	6'509,335.16 (44.47%)
PRI	1'222,807.82	4'653,615.14 (31.80%)
PRD	296,786.93	974,279.09 (6.60%)
PT	189,683.94	569,373.78 (3.80%)
Partido Cardenista	174,911.61	468,911.61 (3.20%)
PVEM	155,519.16	449,519.16 (3.00%)
PDM	177,572.81	559,015.13 (3.80%)
PPS	95,708.94	452,148.77 (3.00%)

Se repartió 30% en partes iguales para todos los partidos y 70% de acuerdo con sus resultados en elecciones locales anteriores. Si comparamos los porcentajes obtenidos en la elección de diputados con el porcentaje de las prerrogativas, el PAN obtuvo 4.2% menos, el PRI mejoró 4% y el PRD mejoró casi 9%. En los demás partidos la relación entre los porcentajes de sus prerrogativas y los porcentajes alcanzados nos da que el PVEM mejoró sólo siete décimas de punto porcentual; el PT quedó 2% abajo y el PDM 2.7%, el PPS y el Partido Cardenista recibieron dinero 18 veces más que los porcentajes de votos conseguidos. Visto de otra forma, del financiamiento público al PAN le costó cada voto 9.90, al PRI 6.51, al PRD cuatro pesos, al PVEM 7.95, al PT 20.50 y al PDM 32.77 pesos. Las proporciones son escandalosas en los

casos del Partido Cardenista y del PPS, pues cada voto del primero les costó a los contribuyentes 120.20 pesos, y del segundo 156.12.

Con un padrón electoral de 3'080,109 ciudadanos en Jalisco en 1995, los topes de campaña establecidos en los comicios locales de ese año fueron:

Cuadro 25

CANDIDATURA	CANTIDAD
Gobernador	13'109,950.00
Diputados	9'468,297.00
Munícipes	14'511,796.00
Total	37'090,043.00

Los partidos reportaron haber gastado en aquella ocasión:

Cuadro 26

CANDIDATURA	PRI	PAN	PRD
Gobernador	10'393,820.20	2'718,904.48	90,159.87
Diputados	7'830,059.10	384,348.21	19,500.00
Munícipes	13'212,353.00	4'450,580.00	75,000.00
Total	31'436,232.30	7'553,832.69	184,659.87

En el proceso de 1997, teniendo en cuenta un listado nominal de electores de 3'354,130, y la fórmula establecida por la ley, el tope aprobado para las elecciones en los 124 municipios fue de 9'282,937.15 pesos. El tope para el municipio de Guadalajara fue de 2'977,891.78; para Zapopan, de 1'359,249.96; para Tlaquepaque, de 558,280.33; para Tonalá, de 330,273.22, y para Puerto Vallarta, de 211,520.44. Hubo municipios, como Cuautla, donde el tope fue de 4,024.11. La

rigidez de la fórmula legal llevaba a que en los pequeños municipios los topes fueran tan bajos que era prácticamente imposible hacer una campaña. El problema radicaba entre el monto de los topes y el número de votantes. En el listado siguiente se pueden apreciar cantidades en los topes y que porcentaje de electores abarcaba.

Cuadro 27

TOPE\$	PORCENTAJE DE ELECTORES
Topes menores de 10,000 pesos	2.1%
Entre 10,000 y 20,000 pesos	3.7%
Entre 20,000 y 40,000 pesos	5.5%
Entre 30,000 y 40,000 pesos	4.6%
Entre 40,000 y 50,000 pesos	4.3%
Entre 50,000 y 70,000 pesos	3.0%
Entre 70,000 y 100,000 pesos	8.9%
Entre 100,000 y 200,000 pesos	7.9%
Entre 200,000 y 300,000 pesos	5.8%
Entre medio y un millón de pesos	6.0%
Entre uno y dos millones de pesos	14.6%
Entre dos y tres millones de pesos	32.3%

Para cada distrito fue establecido un tope de 468,789.60 pesos. En ningún caso los reportes de los partidos dieron pie para pensar que esa cantidad había sido rebasada.

En el consejo se contrató a una empresa que hizo un seguimiento puntual de los gastos efectuados en los medios de comunicación por los partidos en las elecciones locales de 1997, teniendo en cuenta tiempo y costos comerciales (por ello no se realizaron las estimaciones teniendo en cuenta los convenios a los que podían haber llegado los partidos y los medios). Dicha empresa entregaba reportes semanales por medio y partido.

Los resultados finales fueron los siguientes:

Cudro 28

PARTIDO	TELEVISIÓN	PRENSA	RADIO
PAN	4'957,300.00	504,629.80	6'191,256.00
PRI	2'292,666.00	286,074.60	1'774,639.00
PRD	2'329,569.00	141,759.60	753,380.00
PVEM	847,068.00	-	178,466.00
PT	2'435,800.00	69,738.00	155,164.00
Partido Cardenista	-	-	4,590.00
PDM	-	-	-
PPS	-	2,576.00	-

Resaltan los gastos de los siguientes candidatos:

Cudro 29

CANDIDATOS	RADIO	TELEVISIÓN	PRENSA	TOTAL
PAN Guadalajara	1'459,581.00	580,260.00	475,722.00	2'515,563.50
PAN Zapopan	1'164,432.00	322,215.00	-	1'486,647.00
PRI Guadalajara	744,502.00	320,006.00	158,941.60	1'223,449.60
PRI Zapopan	371,345.00	1'034,704.00	-	1,406,049.00
PRD Guadalajara	225,608.00	1'296,346.00	50,180.60	1'572,134.60
PT Zapopan	53,449.00	1'213,100.00	37,184.00	1'303,733.00

De acuerdo con estas estimaciones tanto el PAN como el PRI superaron sus topes de campaña en Zapopan por estos conceptos.

Para realizar la revisión de los informes financieros de campaña se decidió revisar lo relativo al municipio de Guadalajara y sortear uno de los otros tres de la zona metropolitana (salió Tlaquepaque). También se sortearon 16 entre los municipios restantes y se seleccionaron cuatro de los 20 distritos.

El PAN reportó en su informe de campaña lo siguiente:

Cuadro 30

PAN	INGRESOS	EGRESOS
Diputados	9'375,792.00	9'375,791.98
Munícipes	5'720,836.14	6'140,872.36
Total	15'096,628.14	15'516,664.34

Siguiendo las disposiciones de la ley electoral del estado, el financiamiento público fue de 6'509,335.16, por lo que el límite del financiamiento privado era de 6'509,334 pesos. Eso hubiera implicado para ese partido un gasto máximo posible de 13'018,669.16. Pero los partidos adujeron que eran partidos nacionales y podían disponer de montos federales.

Este partido no proporcionó al consejo electoral las facturas de gastos por concepto de contratación de espacios publicitarios en los medios de comunicación local por la cantidad de 1'662,678.78 (1'035,000 en Televisa de Occidente y 1'029,655 en Televisión Azteca de Guadalajara). Según el informe de los gastos efectuados en la campaña municipal en Guadalajara este partido se quedó 275,730 pesos abajo del tope.

El PRI reporto en su informe de campaña lo siguiente:

Cuadro 31

PRI	INGRESOS	EGRESOS
Diputados	2'204,555.250	2'202,728.10
Munícipes	5'236,932.75	5'231,412.88
Total	7'441,488.00	7'434,140.98

El cálculo del monto de financiamiento público estatal fue de 4'653,615.14; el límite legal del monto de financiamiento privado era de 4'653,614 pesos. Su máximo gasto posible si hubiera sido partido estatal era de 9'307,229 pesos.

Este partido no proporcionó al consejo electoral facturas que ampararan 1'189,900.75 por concepto de contratación de espacios publicitarios en los medios de comunicación local (622,500 en Televisa de Occidente y 567,490.75 en Televisión Azteca de Guadalajara). En Zapopan el candidato priista se quedó 221,841 pesos abajo del tope.

El PRD reportó en su informe de campaña lo siguiente:

Cuadro 32

PRD	INGRESOS	EGRESOS
Diputados	390,375.34	390,370.00
Munícipes	934,073.78	926,370.00
Total	1'324,449.12	1'316,740.00

El total de financiamiento público estatal correspondiente a este partido fue de 974,279.09 pesos. Según esto el límite de financiamiento privado sería de 974,278 pesos. Y el máximo gasto posible hubiera sido de 1,948,557.09.

No obstante, este partido reportó en el informe financiero anual gastos efectuados en campañas políticas por 4'064,884.60 pesos. En dicho informe no reportó haber contratado espacios en los medios de

comunicación local; pero los medios reportaron que sí hubo contrataciones (350,000.00 en Televisa de Occidente y 216,660.20 en Televisión Azteca de Guadalajara).

El PT reportó en su informe de campaña lo siguiente:

Cuadro 33

PT	INGRESOS	EGRESOS
Diputados	38,750.00	39,405.58
Municipes	225,500.00	227,884.49
Total	264,250.00	267,246.07

Sin embargo, el consejo electoral compulsó entre los proveedores a Televisa de Occidente y a *El Sol de Guadalajara*, que reportaron espacios contratados por 646,875.85 (525,00 en el primer medio, y 121,875.85 en el segundo). Su máximo gasto posible hubiera sido de 1'138,745.78 pesos.

El PVEM reportó en su informe de campaña ingresos por 310,972.39 y egresos por 312,169.57 pesos. De las compulsas realizadas por el consejo resultó que este partido contrató espacios publicitarios por 326,570.18. Además, este partido no acreditó con los registros contables correspondientes 68.49% de los egresos reportados en sus informes de campaña. El Partido Cardenista reportó en sus informes de campaña ingresos por 126,250.35 y egresos por 135,921.76. El financiamiento público dado a este partido fue de 174,911.61, por lo que utilizó la diferencia en algo distinto a la campaña. Hubo denuncias de militantes de ese partido de que la dirigencia desviaba recursos públicos. El PDM reportó ingresos para su campaña por 202,573.28 y egresos por la misma cantidad. El PPS no entregó cuentas de sus gastos.

Los principales partidos reportan en algunos de sus informes ingresos provenientes de sus dirigencias nacionales. Así, en sus ingresos

anuales el PAN da cuenta de que 54.6% lo recibe de su Comité Ejecutivo Nacional. El PRI reporta haber recibido 68.6% de la instancia nacional. El PRD en algunos de sus ingresos para campañas llega a recibir hasta 90% de finanzas nacionales. El PT y el PVEM no manifiestan haber recibido dinero de sus dirigencias nacionales.

A mediados de 1998 el consejo electoral terminó de hacer la revisión de los informes financieros anual y de campaña de 1997. El PAN presentó documentación en forma extemporánea, el PRI no entregó documentación importante, y se concluyó que el PRD ocultó información relativa a egresos por concepto de gastos de publicidad en prensa, radio y televisión. El PT tampoco presentó documentación básica, ni documentación veraz sobre contratación de espacios en medios de comunicación. El consejo hizo compulsas con medios de comunicación, dos de los cuales informaron sobre espacios contratados por el PT por la cantidad de 646,875.85 pesos. El PVEM presentó en forma extemporánea documentación, y algunos documentos no fueron presentados. El Partido Cardenista no presentó documentación importante. El PPS no presentó los informes financieros. Al PDM le faltó una adecuada comprobación de egresos. La revisión de los financiamientos de los partidos llevó a la comisión de financiamiento del consejo electoral a proponer diversas amonestaciones, reducciones en algunas ministraciones correspondientes al financiamiento público y multas a los partidos.

De acuerdo con la ley, el financiamiento público tiene una proporción (30%) igualitaria para todos los partidos y otra que depende de los votos obtenidos en la última elección local (70%). Así, después de las elecciones se modificó el reparto de este financiamiento entre los partidos. Podemos ejemplificar esto con el proyecto de presupuesto para los partidos planteado por el Consejo Electoral del Estado correspondiente al ejercicio de 1999, elaborado a mediados de 1998. Siguiendo a la letra el artículo 75 de la ley electoral, en su fracción segunda, se calculó el costo mínimo de campaña para diputados en

180,827.78 pesos. Eso se multiplicó por los 20 distritos y dio la cantidad de 3'616,555.50. Después se tuvo en cuenta el número de partidos con representación en el Congreso del Estado, que son cuatro, y se añadió la cantidad de 14'466,222.00. El costo mínimo de la campaña para munícipes dio la misma cantidad que el total de la de diputados. En la fracción sexta, al monto correspondiente al financiamiento público (14'466,222.00) se le aplicó la estimación de inflación y la cantidad ascendió a 17'070,143.43 pesos. Lo mismo se hizo con el monto relativo a la fracción segunda, y se llegó a la cantidad de 4'267,535.49 pesos. La suma de esos dos rubros alcanzó la cantidad de 21'337,677.45, se le aplicó la fracción cuarta (50%) y dio la cantidad de 10'668,838.73. Así, 30% sería 3'200,651.62. Esto dividido entre cinco partidos dio la cantidad de 640,130.32 (que fue repartido en 12 mensualidades de 53,344.19). El 70% restante (7'468,187.11), aplicado el factor promedio que determina la ley (que para este año fue de 3.67), se reparte de acuerdo con la votación según el acta de cómputo de circunscripción plurinominal. En esta forma dicho reparto quedó como sigue:

Cudro 34

PARTIDO	VOTOS	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
PAN	828,749.00	3'042,586.00	253,548.88
PRI	742,547.00	2'725,965.13	227,163.76
PRD	320,188.00	1'175,442.53	97,953.54
PT	37,871.00	139,028.27	11,585.69
PVEM	76,853.00	282,135.14	23,511.26
Totales	2'006,253.00	7'365,157.66	613,763.13

Sumando los cálculos de 30% más 70%, se presupuestó de la siguiente forma:

Cuadro 35

PARTIDO	TOTAL POR MES	TOTAL POR AÑO
PAN	306,893.08	3'682,716.91
PRI	280,507.95	3'366,095.45
PRD	151,297.74	1'815,572.85
PT	64,929.88	779,158.59
PVEM	76,855.45	922,265.46
Totales	880,484.10	10'565,809.26

El presupuesto también contempló la fracción séptima del artículo 75 (la reintegración de hasta 50% de las erogaciones que realicen por actividades relativas a educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como por tareas editoriales), por lo que la cantidad prevista fue de 5'282,904.64. La cifra mensual sería de 440,242.05. El límite mensual por partido por estos conceptos sería:

Cuadro 36

PARTIDO	CANTIDAD
PAN	153,446.54
PRI	140,253.98
PRD	75,648.87
PT	32,464.94
PVEM	38,427.33
Total	440,242.05

Los dos financiamientos (para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, el de actividades relativas a educación, etc.) alcanzaban la suma de 15'848,713.91. El reparto total quedó de la siguiente manera:

Cuadro 37

PARTIDO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PAN	5'524,075	34.8%
PRI	5'049,143	31.8%
PRD	2'723,359	17.1%
PT	1'168,738	7.3%
PVEM	1'383,398	8.7%

Si comparamos los porcentajes de financiamiento con los obtenidos por los votos observamos que el PAN tiene 5.5% menos, el PRI 4% menos y el PRD 1.7% más. Los otros dos partidos no guardan proporción entre los votos obtenidos y el dinero público que recibieron. El PVEM recibe proporcionalmente más del doble de dinero que los votos que obtenidos, y el PT multiplicó por cuatro su ingreso en relación con su eficiencia electoral. Las leyes electorales las han hecho los partidos, que han buscado beneficiarse tanto en el ámbito nacional como en el local.

Una evaluación política del comportamiento de los partidos ante la fiscalización arroja que el PAN, queriendo salir limpio, no lo logra del todo, y que el PRI, por saber maquillar sus cifras y encontrarle salidas a preceptos legales, siendo sucio hace maniobras para parecer que acata la fiscalización. Los partidos no logran adaptarse a esta nueva normatividad de fiscalización de ingresos y egresos.

CAPÍTULO IX

Una visión de las elecciones jaliscienses a mitad de la década de los noventa

Los principales cambios electorales en Jalisco se produjeron en las elecciones federales y locales de julio de 1994 a noviembre de 1997. Conviene examinar las tendencias que se han ido perfilando en los cuatro procesos electorales —dos federales y dos locales— en esos años.

Como en 1996 se realizó una nueva distritación federal y al año siguiente una redistribución local, para hacer comparables los datos se hizo un ejercicio en el cual se agruparon los resultados seccionales para los comicios de 1994 y 1995 de acuerdo con la nueva distritación. En ese sentido, las cifras no corresponden a los distritos que operaron en esas elecciones, pero sí ofrecen información acerca de cómo votaron los jaliscienses en cada uno de esos espacios. Además, como en la redistribución local se respetaron 16 de los distritos (se modificaron tres para configurar cuatro), y los datos de las elecciones de 1997 corresponden a los oficiales, en lo relativo a este año no se aplicó el ejercicio utilizado para los años anteriores.

El PAN tiene un importante ascenso de 11.7 puntos porcentuales en 1995, pero vuelve a descender a los niveles de competencia con el PRI que tenía en 1994. Por su parte el tricolor pierde puntos, pero logra detener la caída y mantener un nivel de 36 puntos porcentuales. No obstante, la distancia con su competidor albiceleste, que en las locales de 1995 y en las federales de 1997 se había ensanchado, logra cerrarse otra vez en las locales de 1997, aunque todavía se queda en 4.4 puntos. Quien luego de un descalabro en las locales de 1995 muestra un

Cuadro 38
Porcentajes electorales en Jalisco 1994-1997

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	40.4	52.1	43.6	40.2
PRI	43.4	36.1	34.6	35.8
PRD	7.5	4.9	11.4	15.4
PVEM	1.1	0.1	4.1	3.7
PDM	0.8	0.9	1.1	1.1
PT	1.7	1.1	1.2	1.8
PPS	0.5	0.2	0.2	0.1
Partido Cardenista	0.8	0.7	0.8	0.2
Nulos	2.7	2.5	2.6	2.1

continuo ascenso es el PRD; es el partido que gana lo que los partidos grandes pierden y se ubica como un tercero que puede hacer la diferencia en la competencia entre el PRI y el PAN. El PVEM consigue una modesta presencia cercana a los cuatro puntos porcentuales. El PT y el PDM no logran los dos puntos, respectivamente. El PPS y el Partido Cardenista no tienen ninguna importancia electoral.

De estar arriba del PAN en 1994 por 3 puntos porcentuales, el PRI se ubica, a finales de 1997, por debajo de ese partido en 4.4 puntos. En 1995 el PAN se coloca por encima del PRI con 16 puntos, después desciende hasta quedar a 9 puntos. La distancia se ha ido cerrando. El PRD, fuera de un descenso en 1995, ha subido hasta colocarse arriba de los 15 puntos. La distancia con respecto del PRI es de 20 puntos, pero en una competencia cerrada como la última, una alianza electoral de cualquiera de los dos partidos con el PRD puede hacer la diferencia. Eso hace que su porcentaje electoral tenga una importancia estratégica.

A continuación se muestran las preferencias electorales en los territorios demarcados por la última redistribución.

Cuadro 39
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito I

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	28.3	39.5	33.9	31.2
PRI	58.5	48.7	41.5	41.5
PRD	5.6	3.5	17.1	20.1
PVEM	0.02	0.07	2.1	3.1

En el norteño distrito I hay un claro predominio priista. Sin embargo, este partido ha ido perdiendo muchos puntos. El PAN, después de un notable ascenso, vuelve a niveles cercanos a los 30 puntos porcentuales. La distancia entre PRI y PAN pasó de 20 a 10 puntos. El PRD consigue una presencia importante y pasa de cifras de un dígito a los 20 puntos. Aquí se formó en el último proceso una competencia entre tres.

El PRI bajó de 59,271 votos hasta 43,083. El PAN subió de 28,641 a 32,406. El PRD obtuvo en casi cuatro veces su primera votación.

Cuadro 40
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito II

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	34.1	44.7	40.0	35.3
PRI	47.0	39.7	35.5	40.5
PRD	1.6	2.2	6.7	8.2
PDM	9.4	7.6	8.9	10.6

En el alteño distrito II el PAN tuvo un crecimiento importante de 10 puntos porcentuales que ha ido perdiendo. El PRI tuvo una caída, pero logró recuperar niveles de los 40 puntos. El PAN ha estado por arriba

del PRI en las locales de 1995 y en las federales de 1997. El PRI ha tenido más preferencias en las federales de 1994 y en las locales de 1997. En los tres últimos procesos la distancia entre estos dos partidos ha sido de 5 puntos. El PRD ha ido logrando una presencia considerable. El PDM mantiene un tercer sitio con un núcleo importante de adeptos que le han representado niveles de 10 puntos porcentuales.

El PRI perdió 9,108 votos. El PAN también perdió votos, pero sólo 57. El PRD mejoró en casi cinco veces.

Cuadro 41
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito III

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	47.2	55.3	53.1	53.2
PRI	42.9	38.9	32.9	33.7
PRD	1.2	4.9	0.3	5.5
PVEM	0.4	0.05	5.0	1.3

El alteño distrito III se ha convertido en un sitio de predominio panista. El PRI ha ido perdiendo puntos. La distancia entre estos dos partidos se ha colocado en 20 puntos porcentuales.

El PRI perdió 13,081 votos. El PAN ganó 3,674. El PRD incrementó cuatro veces su votación.

Cuadro 42
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito IV

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	41.3	52.7	39.4	36.9
PRI	42.9	34.5	35.5	37.4
PRD	8.0	5.9	14.3	15.8
PVEM	1.3	0.3	4.7	3.8

En el espacio del distrito IV el PAN tuvo un importante repunte en 1995. Después ha ido cayendo. El PRI también ha perdido puntos, pero en la última elección tuvo un ligero ascenso que lo colocó unas décimas arriba del PAN. El PRD ha ido ganando puntos. Hay una competencia cerrada entre PRI y PAN y una presencia perredista como un tercero que se consolida.

El PAN perdió 14,600 votos, y el PRI, 16,232; éste se acercó al PAN y consiguió la victoria distrital. El PRD consiguió 5,832 votos más.

Cuadro 43
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito v

PARTIDO	FEDERALES	LOCALES	FEDERALES	LOCALES
	1994	1995	1997	1997
PAN	36.0	49.8	43.6	38.1
PRI	48.8	40.1	42.2	38.6
PRD	7.6	3.5	7.0	14.0
PVEM	0.5	0.5	1.7	1.3

En el distrito v, que tiene su cabecera en Puerto Vallarta, de una clara supremacía priista en 1994 se pasó a una preferencia albiceleste cercana a los 50 puntos. Después el PAN ha decaído y el PRI también ha ido perdiendo puntos. En la última elección la competencia entre estos dos partidos fue muy cerrada. El PRD se ha ido fortaleciendo.

El PAN perdió 31 votos, y el PRI, 12,560, pero logró ganar. El PRD casi duplicó su votación.

Cuadro 44
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito VI

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	43.8	56.2	41.7	37.7
PRI	42.0	35.1	37.9	42.4
PRD	6.3	3.5	9.7	10.6
PVEM	0.5	0.5	1.7	1.3

En este distrito, el PAN pasó de una competencia cerrada a un claro predominio. Después, ha ido perdiendo puntos hasta quedar abajo del nivel que tenía en 1994. El PRI decayó, pero logró recuperar en la última elección lo que tenía en 1994, de esta forma consiguió superar al PAN. Las preferencias en 1997 se invirtieron del proceso federal al local. El PRD ha ido en ascenso.

El PAN perdió 13,200 votos; el PRI, 6,465. El PRD ganó 3,167 votos.

Cuadro 45
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito VII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997
PAN	42.9	52.1	38.3
PRI	42.7	36.3	37.3
PRD	5.6	4.3	11.9
PVEM	1.2	0.1	4.9

En este distrito sólo se comparan cifras de tres procesos. El PAN de competencia cerrada pasó a predominio y volvió a lo muy competitivo. El PRD subió.

Cuadro 46
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito VIII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	41.6	59.6	50.8	49.1
PRI	35.9	31.2	29.6	26.8
PRD	15.6	4.8	10.3	15.0
PVEM	1.4	0.2	5.0	5.2

En este distrito, correspondiente a una parte de Guadalajara, el PAN ha estado arriba en los cuatro procesos. Subió 19 puntos, pero luego perdió 10. El PRI ha ido en declive, las últimas distancias han estado alrededor de 22 puntos porcentuales. El PRD después de haber bajado se recuperó. El PVEM se ha colocado en niveles de 5 puntos.

El PAN ganó casi 30 mil votos; el PRI mejoró en 2,214 y el PRD ganó 4,569 votos.

Cuadro 47
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito IX

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	40.3	54.9	44.6	41.1
PRI	36.7	31.9	33.2	32.3
PRD	14.5	6.1	11.7	16.0
PVEM	1.3	0.3	4.6	4.8

En este distrito tapatío, el blanquiazul ha superado al PRI en los cuatro procesos. Después de un gran ascenso el PAN ha descendido a los niveles que tenía en 1994. Como el PRI también ha bajado sus porcentajes, la distancia entre los dos contendientes sigue siendo considerable. El PRD, con altibajos, ha logrado subir unos puntos.

El PAN perdió casi 10,500 votos; el PRI perdió 14,719. El PRD también pierde 2,550 votos.

Cuadro 48
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito X

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	56.0	69.4	60.5	57.1
PRI	31.9	24.0	22.5	23.7
PRD	5.8	3.7	8.8	11.4
PVEM	1.6	0.1	5.2	5.3

En este distrito zapopano la hegemonía panista se ha mantenido. El PAN ha estado en niveles superiores a los 50 puntos. Supera en más de dos veces al PRI. El tricolor ha ido perdiendo puntos. Por su parte, el PRD ha logrado pasar de uno a dos dígitos. El PVEM ha conseguido niveles de 5 puntos.

El PAN perdió 12,914 votos; el PRI, 15,404, y el PRD ganó 3,652.

Cuadro 49
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XI

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	44.2	54.9	45.5	42.9
PRI	40.6	33.9	33.4	31.8
PRD	6.6	4.4	10.0	15.3
PVEM	1.6	0.3	5.5	5.3

El distrito XI pertenece a Guadalajara. A partir de una competencia entre el PAN y el PRI se ha llegado a una amplia distancia del blanquiazul sobre el tricolor. No obstante, el PAN bajó en la última elección con respecto a 1994. El PRI ha ido en picada. El PRD consigue colocarse en 15 puntos y el PVEM en 5.

El PAN perdió 16,400 votos; el PRI, 22,840, y el PRD ganó 3,651.

Cuadro 50
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	52.1	63.8	56.2	53.4
PRI	35.5	27.6	25.5	23.6
PRD	5.5	3.8	9.3	13.44
PVEM	1.7	0.2	5.2	6.1

El distrito XII, también de Guadalajara, muestra un predominio panista. El PAN ha oscilado hasta quedar en niveles similares a los de 1994. No obstante, en los cuatro procesos ha estado por encima de los 50 puntos. El PRI ha ido perdiendo puntos. Fuera del primer proceso, el PAN ha estado dos a uno con respecto al PRI. El PRD ha subido de uno a dos dígitos. El PVEM alcanzó los 6 puntos.

El PAN perdió 16,437 votos. El PRI cayó en casi la mitad de sus votos y el PRD duplicó su votación.

Cuadro 51
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XIII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	47.3	57.0	47.6	44.9
PRI	38.8	33.1	32.6	28.9
PRD	5.9	4.1	9.6	15.2
PVEM	1.7	0.3	5.3	5.2

En este distrito tapatío se ha dado una hegemonía panista. El PAN subió mucho en 1995. En el siguiente proceso volvió a sus niveles de 1994 y en los comicios locales de 1997 bajó en 2.4 puntos con respecto a 1994. Como el PRI ha sufrido una caída de 10 puntos, las distancias entre PAN y PRI han quedado en 16 puntos porcentuales. El PVEM consiguió los 5 puntos y el PRD alcanzó la proporción de 15%.

El PAN perdió 18,000 votos; el PRI, 23,000, y el PRD ganó 7,721.

Cuadro 52
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XIV

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	44.3	56.5	45.6	42.9
PRI	40.1	32.9	31.8	30.0
PRD	7.3	4.4	12.6	16.4
PVEM	1.5	0.3	6.2	5.7

En este distrito tapatío también predomina el PAN. El PRI ha ido en declive, lo que ha propiciado que se mantenga una distancia de 13 puntos entre estos partidos. El PRD logra uno de sus porcentajes más altos, 16.4%, y el PVEM también merodea los 6 puntos.

El PAN perdió 17,570 votos; el PRI, 24,780, y el PRD ganó 6,465.

Cuadro 53
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XV

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	32.7	39.7	37.6	32.1
PRI	49.5	46.2	38.5	42.1
PRD	10.4	4.2	15.1	18.2
PVEM	0.5	0.04	2.0	1.6

En este distrito, con cabecera en La Barca, por el PRI tiene hegemonía. Por conflictos en el sector agrario de ese partido se elevó la competencia con el PAN en las elecciones federales de 1997, pero en las locales del mismo año la distancia fue de dos dígitos. El crecimiento del PRD ha sido espectacular, y ha llegado a los 18 puntos.

El PAN perdió 3,613 votos; el PRI, 13,529, y el PRD ganó 8,658 votos.

Cuadro 54
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XVI

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997
PAN	40.8	55.1	45.3
PRI	43.5	34.6	34.2
PRD	6.5	4.1	9.5
PVEM	1.3	0.1	4.7

No se tienen en cuenta las cifras de las elecciones locales de 1997. De una supremacía priista se pasó a una superioridad panista. El PAN creció y decayó, pero todavía mantuvo porcentajes elevados. El PRI bajó en 9 puntos. El PRD y PVEM experimentan crecimiento.

Cuadro 55
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XVII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997
PAN	31.3	43.0	40.1
PRI	50.1	42.1	38.4
PRD	6.9	5.6	12.4
PVEM	0.7	0.06	3.2

En este distrito tampoco se consideran las elecciones locales de 1997. De un claro predominio priista se pasó a una competencia en la que logró prevalecer el PAN. El PRI ha ido perdiendo puntos. El PRD va a la alza.

Cuadro 56
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XVIII

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	26.3	36.5	26.3	26.1
PRI	54.1	43.4	41.4	41.4
PRD	11.4	14.8	20.8	26.4
PVEM	0.4	0.02	2.9	2.6

En esta región hay supremacía priista. Fuera de 1995, el PAN se ha estancado en niveles de 26 puntos. El PRI ha perdido 13 puntos. El PRD ha logrado un avance acelerado y en los últimos comicios desplazó al PAN del segundo sitio.

El PAN ganó casi 300 votos; el PRI perdió 14,291, y el PRD casi duplicó su votación.

Cuadro 57
Porcentajes electorales en 1994-1997 en el distrito XIX

PARTIDO	FEDERALES 1994	LOCALES 1995	FEDERALES 1997	LOCALES 1997
PAN	32.5	46.5	35.5	33.8
PRI	45.3	36.4	37.9	41.2
PRD	13.0	8.5	17.0	17.3
PVEM	0.6	0.04	2.8	2.6

En este distrito, fuera de 1995, se ha constituido una región de predominio priista. El PAN se sitúa en los niveles de 34 puntos. El PRD ha logrado tener una presencia importante con sus 17 puntos.

El PAN ganó 2,000 votos; el PRI perdió 4,806, y el PRD ganó 5,781 votos.

Al examinar las cuatro últimas votaciones hay una franja media de porcentajes en la que se concentran las votaciones de los dos partidos mayores en contienda. En la zona alteña hay una región en la que la votación panista supera el nivel de los 50 puntos porcentuales. Lo

mismo sucede en el tapatío distrito XII y en el zapopano X. Hay un marcado declive priista en regiones en las que sus votantes se colocan en la cuota que va de 20 a 30%. En una comparación de las votaciones por distritos, el PRI llega a estar en algunas zonas en porcentajes menores a 25%, tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre 25 y 29% las obtuvo el PAN en dos zonas en 1994 y en una en 1997. A su vez, para el PRI esto se dio en una región en 1995 y en dos en 1997. En la franja de votación que va de 30 a 34%, el voto panista se ubicó en cuatro zonas en 1994 y en una en 1997. El PRI pasó de contar con una en 1994 a seis, tanto en 1995 como en 1997. En la franja de 35 a 39%, el PAN se colocó en una zona en 1994, en tres en 1995 y cuatro en 1997. El voto priista de estas proporciones estuvo en cuatro regiones en 1994, en seis en 1995 y en siete en 1997. En porcentajes entre 40 y 44%, podemos ubicar el voto panista en ocho zonas en 1994, dos en 1995 y cinco en 1997. El voto priista de esa magnitud estuvo en siete zonas en 1994, en tres tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre 45 y 49% las tuvo el PAN en dos zonas en 1994 y 1995, y en cuatro en 1997. Para el PRI estos casos pasaron de cuatro en 1994 a dos en 1995. Entre 50 y 54% de la votación se dio un caso para el PAN en 1994, cuatro en 1995 y dos en 1997. Para el PRI esto sucedió sólo en dos zonas en 1994. La franja que va de 55 a 59% la ocupó el PAN una vez en 1994, seis en 1995 y una más en 1997. El PRI estuvo en una zona en 1994. El nivel entre 60 y 70% sólo fue ocupado por el PAN, en dos zonas en 1995 y en una en 1997.

Si consideramos todos los porcentajes totales, el PRI va de 58.5% hasta 22.5%; mientras el PAN consigue desde 69.4% hasta 26.1%. Casi una mitad de sus porcentajes los coloca el PRI en los niveles que van de 31 a 39 puntos porcentuales. Una tercera parte se encuentran entre 40 y 49%. De sus porcentajes, 4.2% está por arriba del nivel de los 50 puntos y 14% se ubica entre 22 y 30 puntos. Por su parte, el PAN tiene 40% de sus porcentajes en los niveles entre 40 y 49 puntos y 30% en los que van de 31 a 39 puntos. Uno de cada cinco porcentajes

panistas ha logrado rebasar el nivel de 50 puntos. Sólo 5% va del 26 a 29 puntos. Por su parte, el PRD consigue colocar una cuarta parte de sus porcentajes entre los 10 y los 20 puntos. Destaca que en un caso remonta los 26 puntos.

A partir de los 16 distritos en los que se hace la comparación entre las cuatro elecciones tenemos que en un distrito todos los partidos ganan votos. En otro todos pierden. En diez distritos pierden votos tanto el PRI como el PAN, y gana el PRD. En cuatro más gana el PAN, pierde el PRI y gana el PRD. El PRD mejora en mucho su votación, pero no consigue todo lo perdido por los otros dos partidos. Hay una gran cantidad de votos que se van a la abstención.

En los distritos I, XV y XVIII el PRI ha ganado en las cuatro últimas elecciones. A su vez, el PAN ha conseguido el triunfo en los seis distritos tapatíos, en el zapopano, diez, y en el alteño, tres. Existen cinco regiones distritales en donde ha habido alternancia. En los distritos II, IV y V, de una supremacía priista se ha pasado a dos panistas para volver a un predominio del PRI. En el distrito VI, de tres ocasiones en las que el PAN ha estado arriba se ha pasado a una victoria del PRI. En el XIX el PAN superó al PRI en 1995, en las otras tres ocasiones el PRI ha estado a la cabeza.

El PAN, después de un rápido auge volvió, a su nivel por arriba de los 40 puntos. El PRI decayó, pero detuvo esa caída en niveles todavía altos de un porcentaje considerable de votos duros desde donde puede plantearse una recuperación. El PRD, fuera del descalabro de 1995, ha experimentado un crecimiento. El PVEM ha logrado una presencia que todavía no ha afianzado. Los demás no logran una presencia que remonte los dos puntos. Hay una importante franja de votos que se mueve entre los principales partidos. Lo más destacable es que hay una buena proporción de votantes que se van perdiendo de elección a elección, pese a que aumenta el padrón. Esto muestra descontento de parte de un sector de los ciudadanos con respecto a la oferta de los partidos.

CAPÍTULO X

Las elecciones infantiles y juveniles

En paralelo, en la elección federal de julio de 1997 se realizó una elección para los niños, con el fin de propiciar la educación cívica. Durante el proceso local de noviembre del mismo año fueron organizadas unas elecciones infantiles y juveniles. Se denominaron “Las y los niños por los valores educativos” y “Las y los jóvenes por las actitudes y valores democráticos”. Estos procesos fueron coordinados por el Consejo Estatal, la Secretaría de Educación Jalisco, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se contó con el apoyo del IFE.

Con ello, se propició la participación de jaliscienses mayores de seis años en el proceso electoral. Ésta fue la primera experiencia en la que hubo inclusión cívica de los jóvenes. Se distribuyó material didáctico de apoyo y se instalaron 2,500 casillas en todo el estado. Respondieron a esta iniciativa 706,918 niños y 185,125 jóvenes y el promedio de asistencia por casilla infantil fue de 356 menores.

La boleta para los niños tenía ocho opciones: tengo derecho a recibir una educación que desarrolle todas mis capacidades y habilidades; tengo derecho a entrar y seguir en la escuela hasta terminar mis estudios; tengo derecho a aprender a conocer, a hacer las cosas y vivir juntos; tengo derecho a tener maestros que tomen en cuenta mis intereses, mis necesidades y mis opiniones; quiero que me llamen por mi nombre y me respeten; quiero tener un lugar donde jugar y elegir a mis amigos y amigas; quiero decir lo que pienso y siento y participar en

los asuntos que me interesan, y quiero recibir el mismo trato y que se respete la dignidad de todos.

La boleta para los jóvenes también contenía ocho opciones: igualdad (tener el mismo trato y oportunidades que los demás); libertad (actuar y decidir lo que pienso sin dañar a los otros ni a mí mismo); justicia (dar a cada quien lo que le corresponde); fraternidad (ayudar y compartir con los demás); paz (convivir todos en armonía); respeto (aceptar a quienes no piensan como yo); participación y diálogo (tomar parte en las decisiones y asuntos comunes), y pluralismo (poder ser diferente a los demás).

Se invitó a elegir dos opciones en cada grupo.

En la elección infantil el derecho a recibir una educación que desarrolle todas mis capacidades y habilidades tuvo 216,531 señalamientos (30.6%); entrar y seguir en la escuela hasta terminar mis estudios, 291,241 señalamientos (41.1%); aprender a conocer, a hacer las cosas y vivir juntos, 98,749 señalamientos (13.9%), y tener maestros que tomen en cuenta mis intereses, mis necesidades y mis opiniones, 100,395 señalamientos (14.2%).

La opción que me llamen por mi nombre y me respeten alcanzó 179,921 (26.2%); tener un lugar dónde jugar y elegir a mis amigos y amigas, 213,037 (31%); decir lo que pienso y siento y participar en los asuntos que me interesan, 153,078 (22.3%), y recibir el mismo trato y que se respete la dignidad de todos, 140,182 (20.4%).

Los porcentajes en las opciones relativas a “tengo derecho” entre niñas y niños fueron muy similares. Hay que destacar una diferencia de casi tres puntos superior en los niños en el caso del reclamo a tener maestros que tengan en cuenta sus intereses.

En lo relativo a lo que quieren se encuentran diferencias. Mientras 38% de niñas privilegia tener un lugar donde jugar y elegir a sus amigos y amigas, 34.3% de los niños reclama que se les llame por su nombre y se les respete. Las niñas tienen como su segunda preferencia

—con 22.6%— decir lo que piensan y sienten. Para los niños el segundo sitio —con 24.3%— lo ocupa tener un lugar donde jugar y elegir a sus amigos. La tercera preferencia entre las niñas —con 21.5%— es recibir el mismo trato. Para los niños el tercer sitio lo obtiene —con 21.9%— decir lo que piensan y sienten. Para las niñas en último lugar —con 17.7%— está que las llamen por su nombre. Para los niños —con 19.3%— se encuentra recibir el mismo trato.

Si se analizan los resultados por edades, hay una participación similar entre los seis y 11 años. Son menos los niños y las niñas de 12 años que fueron a votar.

En la elección juvenil, en el primer bloque la libertad obtuvo 31.2% de la votación; la igualdad, 33.5%; la fraternidad, 14.1%, y la justicia, 21%. En el segundo bloque, el respeto alcanzó 30.1%; la participación y el diálogo, 14.3%; el pluralismo, 13.1%, y la paz, 42.3%. Comparando las preferencias de los hombres y las mujeres, tenemos que en el primer bloque igualdad y fraternidad tienen porcentajes similares, pero hay una diferencia de dos puntos por arriba en el caso de las mujeres en el reclamo de la igualdad; entre los hombres hay tres puntos arriba en la exigencia de la justicia. En el segundo bloque tanto ellas como ellos ordenan en primer sitio la paz y en segundo el respeto. Las proporciones varían. La exigencia de paz está cinco puntos arriba entre las mujeres y el respeto, tres puntos. El pluralismo se encuentra en la tercera opción para los hombres y en el cuarto para las mujeres. La participación y el diálogo es tercera opción para las mujeres y cuarta para los hombres. Las proporciones también varían. Los hombres colocan la cuestión del pluralismo siete puntos arriba.

Se ha discutido que los elementos propuestos no son excluyentes, y que no es lo mismo elegir a un representante propuesto por un partido político que elegir aspectos y valores. Lo importante fue que tanto niños como jóvenes pensarán acerca de estas cuestiones y se enfrentaran a mostrar algunas preferencias en boletas e introducirlas en ur-

nas. Se trataba más bien de un ejercicio que los preparara a enfrentarse a las urnas. Hay que reconocer que entre los niños influyó la campaña priista relativa al supuesto peligro de que no podían terminar la escuela.

UNA MIRADA FINAL

En las elecciones federales de 1997 la parte correspondiente a Jalisco contribuyó a que en la Cámara de Diputados Federal se constituyera una oposición mayoritaria. En el estado se integró un organismo legalmente autónomo encargado de realizar las elecciones. Hubo ensayos importantes de impartir educación cívica a través de elecciones infantiles y juveniles paralelas a las de los mayores de edad. Las querellas fueron llevadas ante la instancia judicial competente y los fallos de ésta se apegaron a la legalidad. Los resultados electorales fueron aceptados por los contendientes y no hubo conflictos poselectorales. Todo esto constituye un avance en el largo camino de la democracia jalisciense.

¿Por qué hablar, entonces, de una democracia precaria? La respuesta se encuentra en que persiste el régimen de partido de estado. Aunque en Jalisco haya habido alternancia, desde lo federal opera el partido de estado comprando votos, coaccionando corporativamente a obreros y campesinos, utilizando en lo electoral los programas de combate a la pobreza y poniendo a disposición de los candidatos priistas las delegaciones del gobierno federal en Jalisco. En el predominio del *marketing* electoral influyen los más importantes medios electrónicos de comunicación, que participan en los procesos ligados al partido de estado. Aunque el IFE haya ganado en autonomía, en su seno se encuentran todavía muchos operadores de maniobras electorales a favor del PRI. Aunque legalmente se hayan constituido organismos locales encargados de la realización y vigilancia de la legalidad

de las elecciones, estos adolecen de un diseño de burocracia cara y elitista, y, encima, su constitución no ha logrado garantizar la plena autonomía de los mismos. Mientras persista el régimen de partido de estado, México no alcanzará niveles democráticos aceptables. El investigador Vanhanen, en un análisis comparativo mundial de la democratización en el que correlaciona desarrollo económico y cultura política, con la hipótesis de que la concentración o distribución política del poder depende del grado de distribución de recursos, afirma que las condiciones sociales no son favorables para la democracia en México. Califica de frágil al sistema democrático mexicano y es enfático al concluir que la democracia mexicana todavía es cuestionable por la dominación del viejo partido hegemónico.¹

Es cierto que el abstencionismo de los años noventa, comparado con el de la década anterior, disminuyó en Jalisco. Pero si se tienen en cuenta los comicios en los que han intervenido instancias electorales que han ido ganando algunos espacios de autonomía, se puede apreciar que el grupo de los ciudadanos abstencionistas vuelve a incrementarse. El abstencionismo jalisciense aumentó en los comicios locales de 1997 en relación con las elecciones federales realizadas meses atrás. También se aprecia un considerable incremento si la comparación se hace con las elecciones locales de 1995 (10.4%). Tanto PRI como PAN han ido perdiendo votos entre 1994 y 1997. Se va erosionando la identificación de los ciudadanos con los partidos. Hay frustración ante los resultados de la política. La principal contienda entre los partidos se ha hecho mediante una política de escándalos. Las principales fuerzas políticas parecen incapaces de garantizar un modelo económico de crecimiento con justicia. El PAN perdió en los comicios de noviembre de 1997 12.2% de sus votos de 1994, y una cuarta parte de la votación que recibió en 1995. El PRI, aunque sólo

1. Vanhanen, Tatu. *Prospects of democracy*, Routledge, Nueva York, 1997, p.114.

perdió 4% de sus votos respecto de sus resultados de 1995, considerando los de 1994 vio esfumarse 27% de su votación. El PRD ha ido en ascenso, pues ha ganado 81% de lo que había conseguido en 1994, pero no logra acaparar todo lo perdido por el PRI y el PAN. Hay 11% de pérdida total de votos. Va ganando terreno la desconfianza de la política y los partidos. Si se compara el ideal abstracto de la democracia con la realidad, se ve que lo más elemental, que es el voto libre, es conculcado. Hay desconfianza del gobierno federal en turno, y también un gobierno de alternancia que no se ve con capacidad para enfrentar problemas cruciales como la inseguridad. Hay teóricos que consideran que el abstencionismo es funcional. Pero eso va contra el elemento principal de la democracia: la participación. El problema es que los ciudadanos se sienten ajenos a la oferta electoral y no controlan el cumplimiento de lo ofrecido por los partidos. Se piensa que en lo electoral la imagen lo resuelve todo, pero la gente quiere propuestas viables y confiables que atiendan sus principales necesidades.

Las preferencias de los electores no son unidimensionales. Ciertamente el acto de votar tiene que ver con un acto de decisión. Intervienen factores psicológicos, económicos, políticos y sociales. En el voto hay factores ideológicos y culturales. Hay efectos de la manipulación política. Hay alienación en el voto que asume la identidad del opresor, que se somete al imaginario que se propone. La manipulación tiene sus límites. Hay también votantes que se desvinculan de esos juegos. Hay una franja importante de voto volátil y de alguna forma también el voto es una forma de acción colectiva. Hay muchas mediaciones. Las campañas y los candidatos pesan en estas decisiones.

Lo mínimo de la democracia es la designación legal y pacífica del poder, en donde hay consenso de todos los participantes en las reglas de procedimiento. Podemos decir que esto sí se dio en Jalisco. Pero mientras prosiga la compra de votos persiste una falla fundamental en cuanto al respeto a la libertad del voto.

El voto interferido está propiciado por adversas circunstancias sociales y culturales que impiden que muchos votantes aspiren a defender la libertad de su sufragio. Todavía persisten prácticas corporativas y clientelares que impiden que el voto sea libre e igualitario. Esto cuestiona el principio de igualdad política, base de la ciudadanía. Paternalismos y clientelismos son fenómenos de sociedades de exclusión, los procesos de exclusión social han fragmentado la constitución de ciudadanía. La participación sólo será posible cuando no haya grupos depauperados que vean conectado su voto con algunos satisfactores vitales. La ciudadanía requiere independencia económica, porque sin equidad económica no hay igualdad política. Hay derecho al voto, pero falla el derecho a la información. Por eso es posible que surjan campañas sucias que engañan a electores.

El que haya pluralismo es un logro democrático. Pero la partidocracia impide la participación ciudadana. Se hacen aparecer como organismos ciudadanos instancias que responden a las necesidades de los partidos. Se necesitan elecciones libres y correctas, y que se ponga en práctica una auténtica institucionalidad democrática que genere rutinas para su funcionamiento adecuado. Hay grupos que presionan en contra de ese tipo de normatividades y que pretenden que el precario avance alcanzado termine. El partido de estado intenta reconstruir prácticas antidemocráticas del pasado. Se tiene que garantizar un sistema electoral imparcial y justo que evite cualquier manipulación. Los actuales organismos electorales federal y local no tienen armas para evitar que lleguen recursos a partidos por vías no detectadas, el excesivo gasto electoral y la compra del voto.

La alternancia en un estado no basta para poner las bases de la democratización. El nuevo gobierno se queda con aparatos heredados que utiliza desde adentro el partido de estado (que mantiene controles de los mismos) en contra de la oposición. En la elección de 1997 fue utilizado corporativamente el gremio magisterial para la ilegal campaña sobre la educación en Jalisco que le restó votos al PAN. Permanecen

las redes del partido de estado, apoyadas desde instancias federales para manipular los votos.

Partidos sobre los cuales había caído el veredicto de los electores en el sentido de que ya salieran del escenario electoral, por el hecho de que la declaratoria de la pérdida de su registro fue posterior al inicio de la campaña pudieron participar en el proceso local. Mostraron una vez más su inoperancia, gastaron recursos públicos de manera no transparente y emplearon mucho tiempo del organismo electoral en tratar de solucionar sus conflictos internos.

En las elecciones locales de 1997 no se pudo conjurar el fraude, que en gran parte vino de fuera del organismo electoral vía la compra del voto.

Antes de 1994 había una burocracia del partido de estado que en los tiempos electorales ocupaba totalmente el organismo electoral para ponerlo al servicio del poder. Luego vino un periodo intermedio en el que se introdujo en dicho organismo la mirada vigilante de consejeros ciudadanos, que impidió que prosperaran algunas medidas fraudulentas acostumbradas. Después se cambió la forma de consejeros ciudadanos y se organizó una nueva y costosa burocracia electoral; ésta ganó en autonomía, pero prosiguieron las presiones de los partidos. No logró librarse de infiltraciones.

Lo que podría haberse logrado con un diálogo franco y eficiente se empantanaba en tortuosas discusiones formales donde lo que más importaba era la puesta en escena de la misma discusión como elemento de campaña por parte de representantes de partidos políticos. La sonoridad de frases para consumo de posibles auditorios ausentes por medio de la interpretación de periodistas cobraba mayor importancia que atender a los asuntos en turno. Importaba la habilidad para complicar las soluciones. Paradójicamente eso fue contribuyendo para que el proceso se fuera dando de acuerdo con reglas aceptadas por los participantes. No dejaba de haber mucha simulación. La mayor era la fiscalización de los partidos. Estos constituyen organismos adecua-

dos a sus necesidades, reglamentan la obtención de cuantiosos recursos y hacen como si dieran cuentas de su utilización. Lo más oscuro ha sido la fuente de muchos recursos que nunca entran en los procesos de fiscalización. El más hábil en estas maniobras ha sido el PRI. Más que democracia, hay partidocracia. Aun la acotada autonomía del organismo electoral, el partido de estado la ve como amenaza y, a la par que emprendió una guerra sucia contra otro partido, dirigió una especial en contra de la instancia electoral.

Por los problemas internos del organismo electoral local, al que pugnas por su control administrativo consumieron gran parte de sus energías, hubo momentos en que el proceso se puso en riesgo: la elaboración de las boletas, los problemas en el PREP y, sobre todo, la posibilidad de una insurrección y la división instigada en importantes sectores operativos: los distritales.

Aun en su estructuración actual, el organismo electoral puede contribuir a crear espacios democráticos. Si no estuviera entrampado en sus pleitos internos, el consejo podría haber realizado una campaña de educación cívica en contra de la compra del voto. También podía haber reflexionado sobre el modelo de su actuación legal para difundir mecanismos de democracia deliberativa. Como ha resaltado Habermas, el modelo normativo de la democracia incluye un procedimiento ideal de deliberación y toma de decisiones. Un condicionante elemental es el reconocimiento del otro y la no exclusión. El proceso de formación de la voluntad pública en un espacio público obedece a los imperativos de la comunicación pública orientada al entendimiento. Lo que determina esto es el diálogo. Las opiniones mayoritarias se deben ir construyendo discursivamente por medio de la comunicación política. Los partidos tendrían que abandonar sus acostumbrados discursos políticos y ensayar el estilo deliberativo. Se debe adoptar la actitud de persuadir con argumentos reales (no sofismas) y abrirse a la vez a ser persuadido. Se produce así una unión a través de una

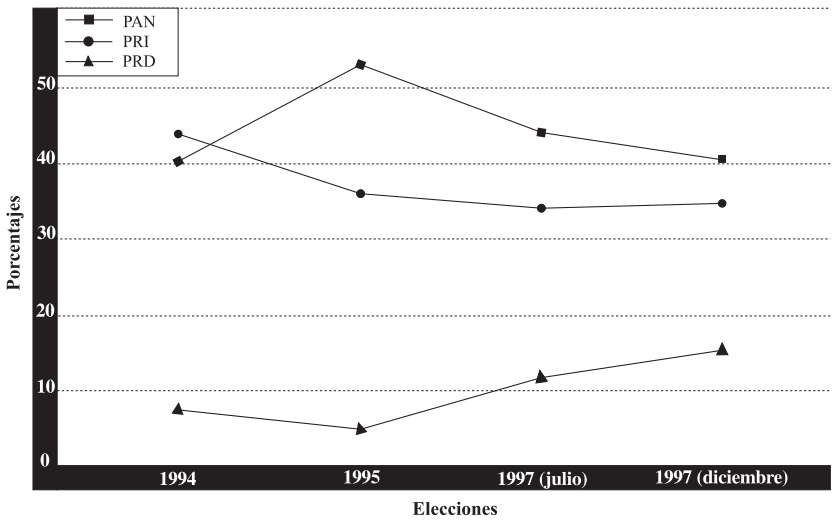
manera comunicativa.² Se ha dicho que esta visión es muy idealista y que no tiene en cuenta el conflicto, que hay intereses y simulaciones. Evidentemente existen. Lo que Habermas propone es una vía democrática de resolver conflictos, buscando depurar la violencia simbólica en las discusiones para llegar a una comunicación. Se trataría de conseguir resultados aceptables para todos, aunque fuera por diversos motivos. Se plantea una democracia apoyada en las condiciones comunicativas bajo las cuales el proceso político intenta producir resultados racionales en una forma deliberativa. La deliberación se pone por encima de trampas e interpretaciones mañosas. Se combinaría así el compromiso de intereses con la formación democrática de una voluntad apoyada en el consenso. Evidentemente este es un procedimiento ideal para la deliberación y la toma de resoluciones, pero no es imposible lograrlo. Se logran los nexos entre negociaciones y comunicaciones para llegar a resultados de entendimiento.

La democracia presenta un panorama muy precario. Pero desde la base hay muchos sectores de ciudadanos que exigen que haya democracia verdadera y no simulada. Reflexionar sobre actividades, procesos e instituciones puede conducir a discusiones produzcan avances en la urgente democratización.

2. Haberman, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, Barcelona, 1999.

ANEXO

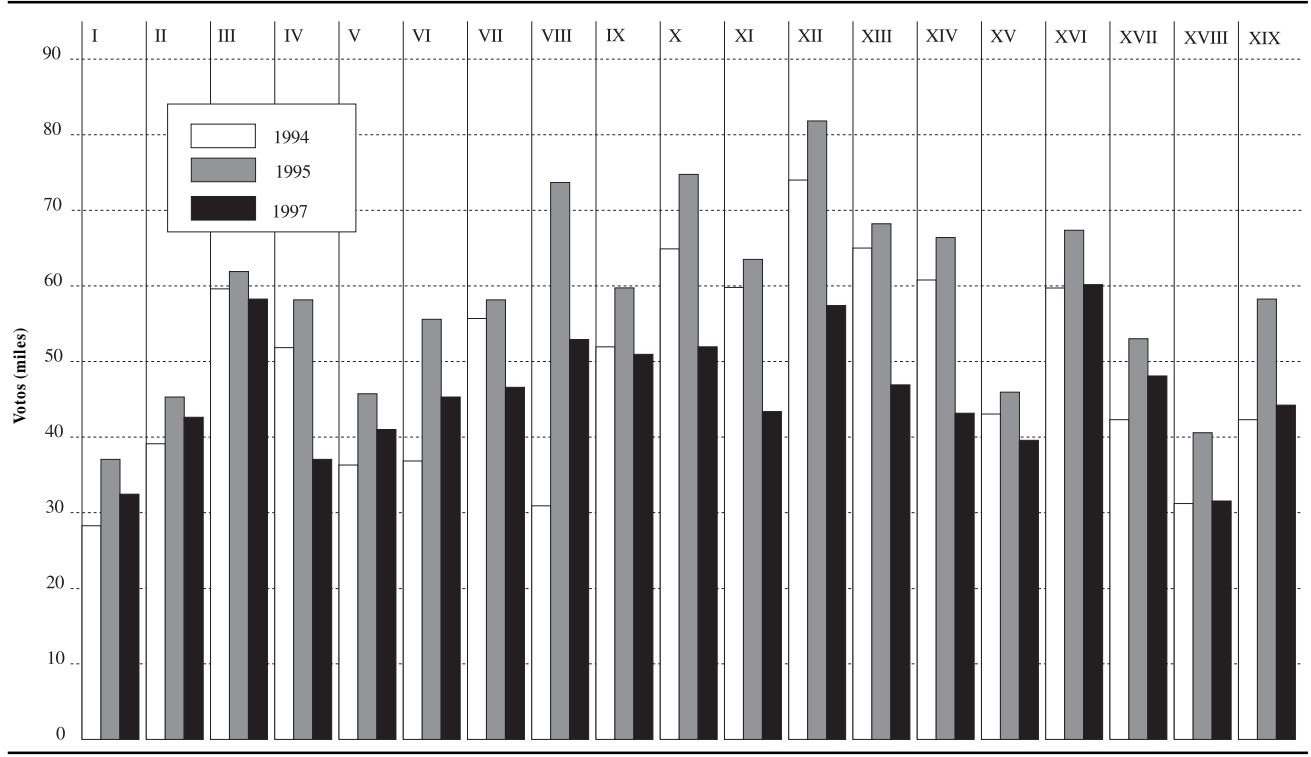
Gráfica 1
Porcentaje de votación obtenida por los principales partidos
en Jalisco 1994-1997



Cuadro 58
Resultado de las elecciones en Jalisco, 1994-1997

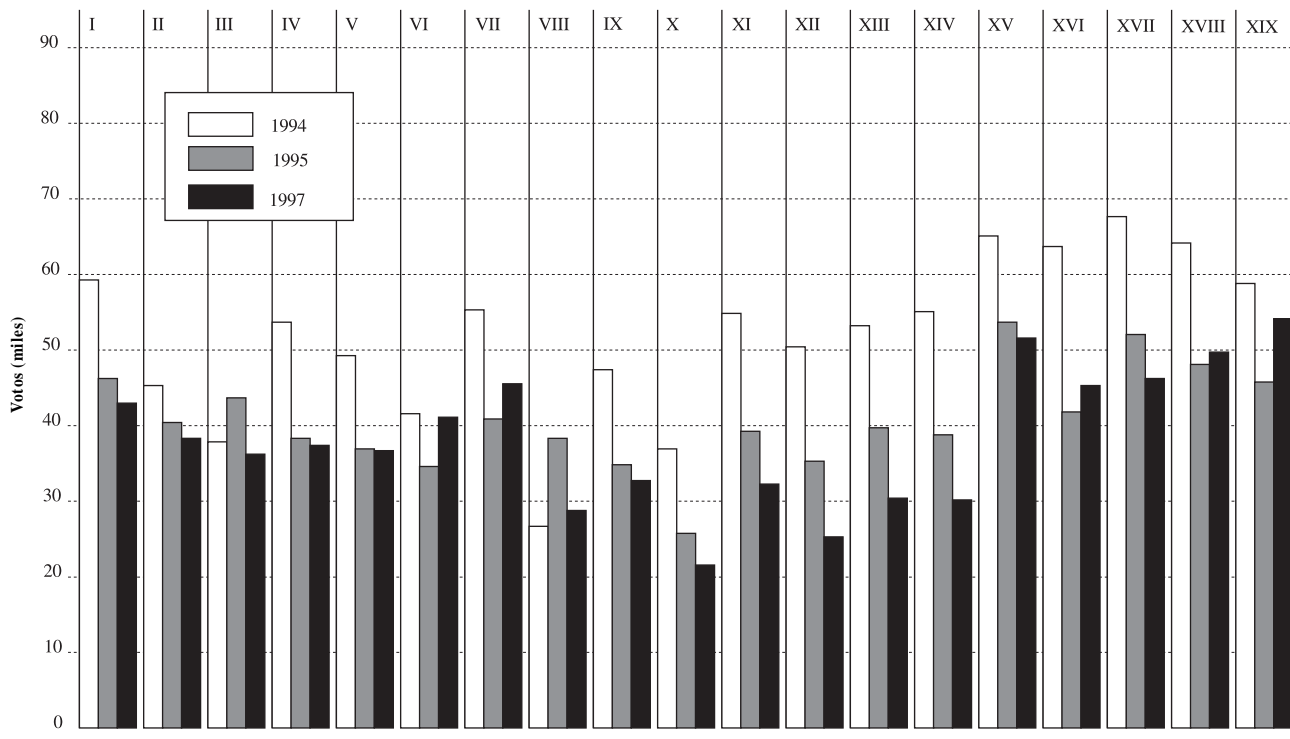
DISTRITO	PAN			PRI			PRD		
	1994	1995	1997	1994	1995	1997	1994	1995	1997
I	28,641	37,537	32,406	59,271	46,325	43,083	5,668	3,412	20,851
II	39,470	45,277	42,628	45,309	40,258	38,323	9,251	2,284	7,213
III	59,657	61,849	58,250	37,834	43,579	36,125	6,178	404	4,747
IV	51,682	58,689	37,083	53,784	38,380	37,552	10,085	6,615	15,917
V	36,292	45,773	40,904	49,276	36,838	36,719	7,720	3,296	13,320
VI	36,851	55,514	45,307	41,443	34,671	41,138	10,420	3,511	10,610
VII	55,602	58,527	46,591	55,333	40,779	45,430	7,300	4,848	14,567
VIII	30,916	73,622	52,854	26,683	38,495	28,897	11,578	5,961	16,147
IX	51,988	59,813	50,941	47,382	34,753	32,663	18,727	6,702	16,177
X	64,849	74,703	51,935	36,980	25,895	21,576	6,706	4,039	10,358
XI	59,772	63,555	43,372	54,955	39,331	32,115	8,981	5,127	15,513
XII	73,932	81,653	57,495	50,412	35,388	25,385	7,818	4,977	14,449
XIII	65,057	68,256	46,960	53,287	39,603	30,221	8,218	5,004	15,939
XIV	60,730	66,362	43,160	55,001	38,606	30,221	10,036	5,195	16,501
XV	43,025	45,974	39,412	65,133	53,589	51,604	13,718	4,911	26,376
XVI	59,795	67,371	60,109	63,709	41,960	45,302	9,500	5,048	12,594
XVII	42,233	53,035	48,099	67,501	52,031	46,105	9,306	6,940	14,894
XVIII	31,208	40,452	31,303	64,187	48,086	49,896	13,594	16,376	31,814
XIX	42,238	58,284	44,297	58,854	45,614	54,048	16,901	10,751	22,682

Gráfica 2
Resultado de las elecciones en Jalisco por distrito del Partido Acción Nacional, 1994-1997



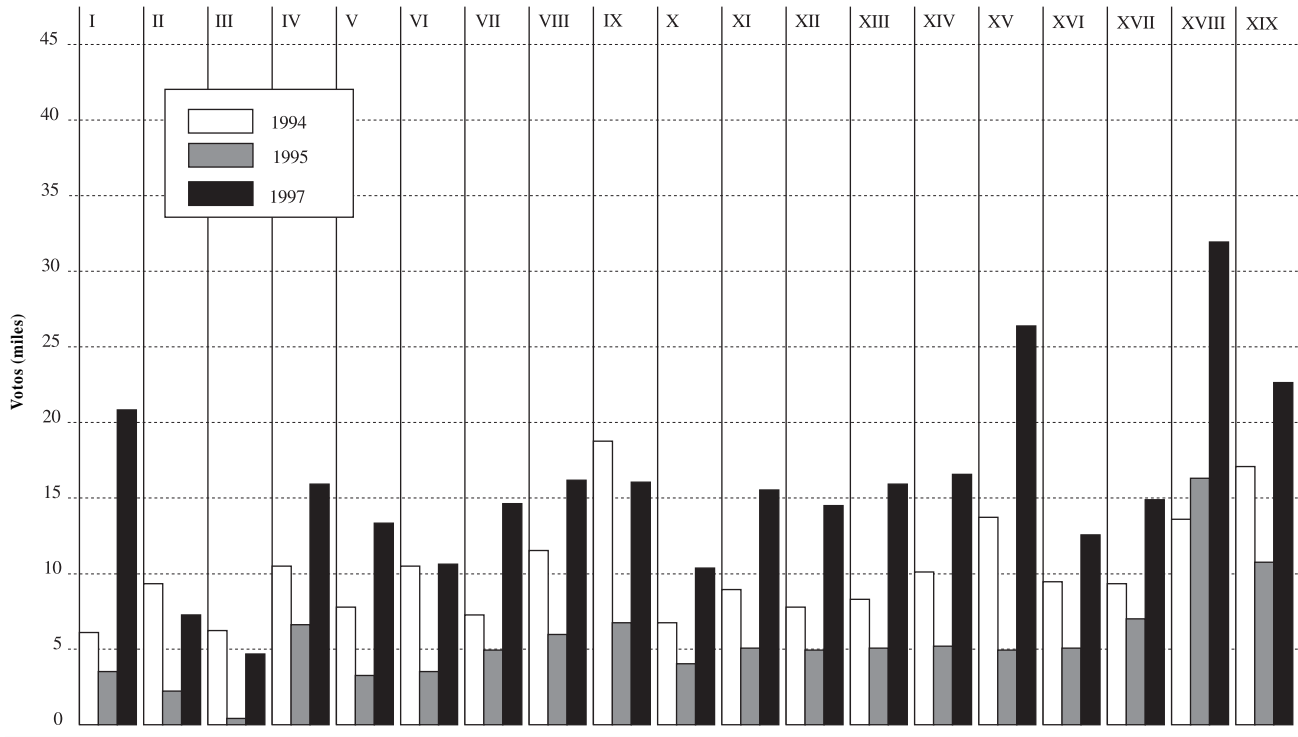
Gráfica 3

Resultado de las elecciones en Jalisco por distrito del Partido Revolucionario Institucional, 1994-1997

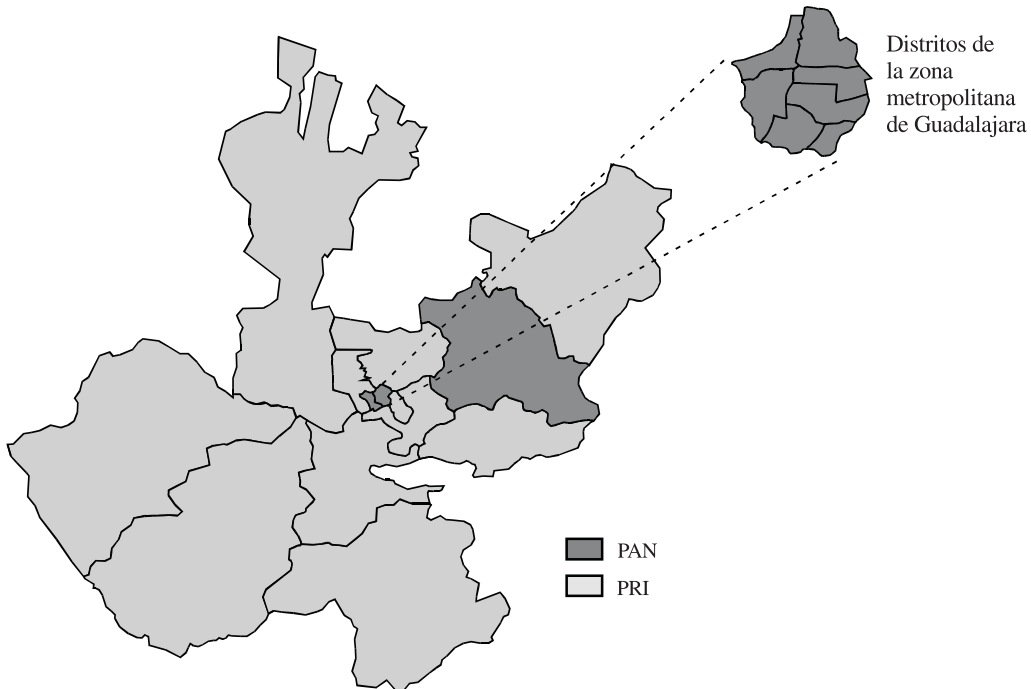


Gráfica 4

Resultado de las elecciones en Jalisco por distrito del Partido de la Revolución Democrática, 1994-1997

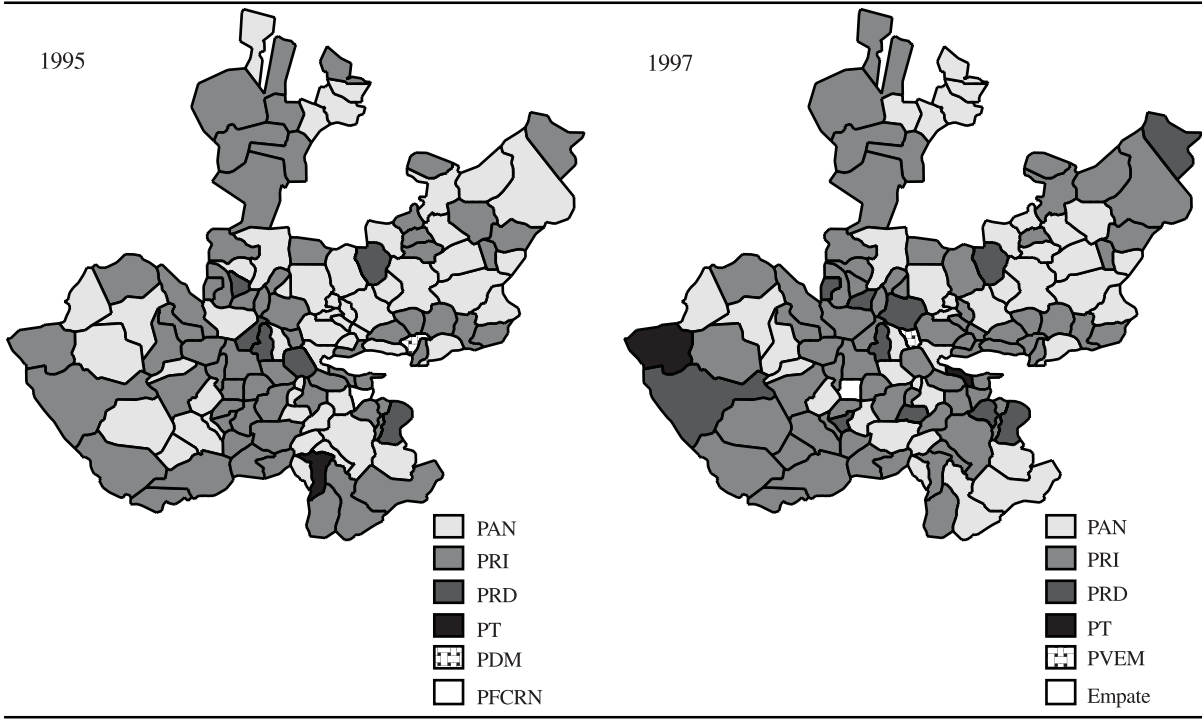


Gráfica 5
Distribución de distritos por partido en las elecciones para diputados locales, 1997



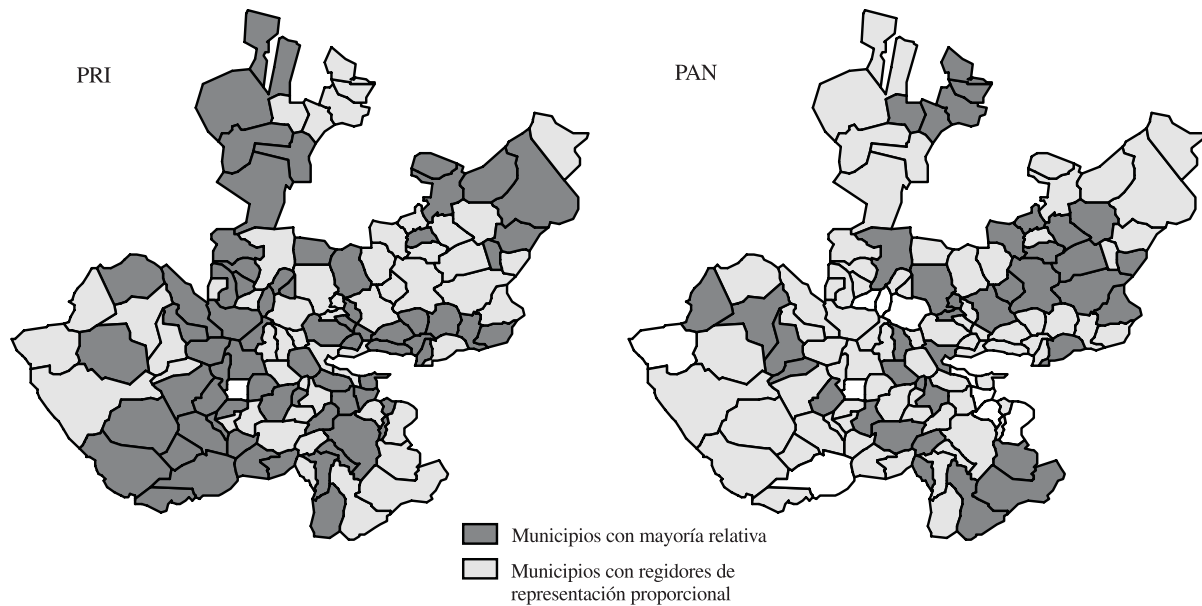
Elaboró: Ángel Lorenzo Florido Alejo, con base en datos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, 1997.

Gráfica 5
Distribución de municipios por partido en las elecciones locales de 1995 y 1997



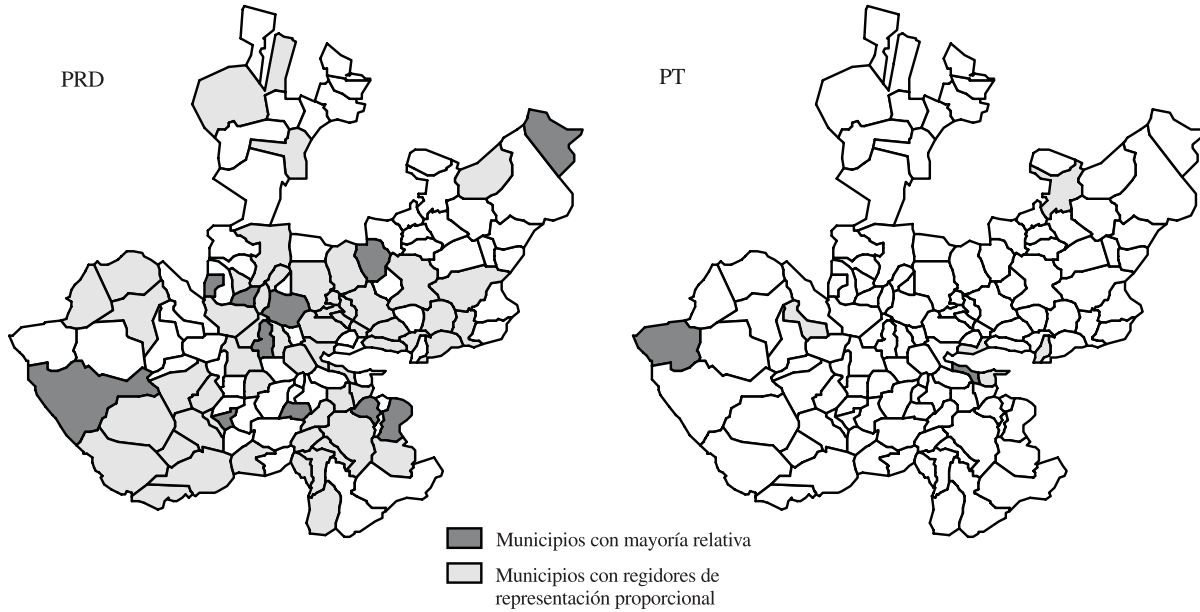
Elaboró: Ángel Lorenzo Florido Alejo, con base en datos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, 1997.

Gráfica 6
Distribución de municipios por partido, 1997



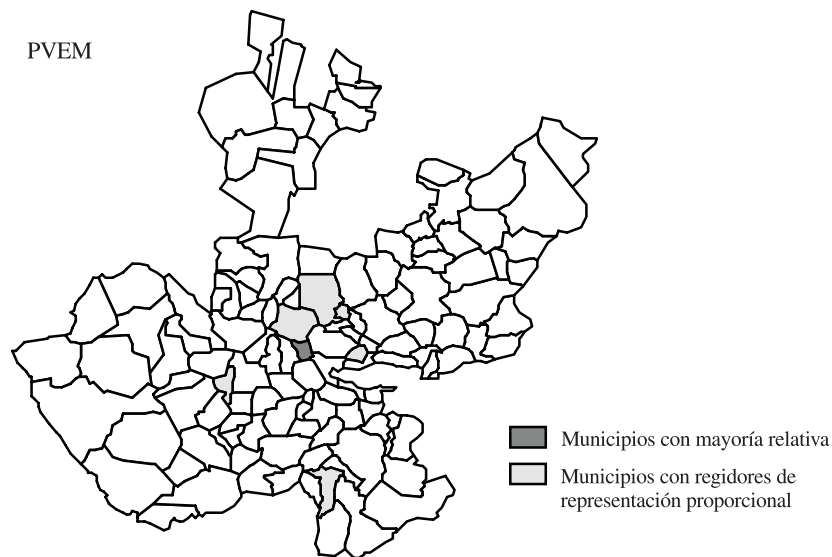
Elaboró: Ángel Lorenzo Florido Alejo, con base en datos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, 1997.

Gráfica 6 (continuación)
Distribución de municipios por partido, 1997



Elaboró: Ángel Lorenzo Florido Alejo, con base en datos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, 1997.

Gráfica 6 (continuación)
Distribución de municipios por partido, 1997



Elaboró: Ángel Lorenzo Florido Alejo, con base en datos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldrich, John Herbert. *Why parties?*, The University of Chicago Press, Chicago, 1995.
- Beck, Ulrich. *The reinvention of politics*, Polity Press, Cambridge, 1997.
- Bobbio, Norberto. *Igualdad y libertad*, Paidós, Barcelona, 1993.
- Bohman, James y William Rehg. *Deliberative democracy*, The MIT Press, Cambridge, 1997.
- Brennan, Geoffrey y Loren Lomasky. *Democracy and decision. The pure theory of electoral preference*, Cambridge University Press, Nueva York, 1993.
- Carter, Stephen L. *Civility*, Harper Perennial, Nueva York, 1998.
- Castells, Manuel. *La era de la información*, 3vols, Siglo XXI, México, 1999.
- Collier, D. y S. Levitsky. "Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa", en *La Política*, núm.4, octubre de 1998.
- Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo*, Alianza, Madrid, 1997.
- Cruz, Manuel. *Tolerancia o barbarie*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Dahl, Robert Alan. *On democracy*, Yale University Press, Nueva Haven, 1998.
- Diamond, Larry. *Developing democracy*, The Johns Hopkins University Press, Londres, 1999.
- Elster, John (ed.) *Deliberative democracy*, Cambridge University Press, Nueva York, 1998.

- Fetscher, Iring. *La tolerancia*, Gedisa, Barcelona, 1996.
- Furet, François. "Democracia y utopía", en *Este País*, núm.98, mayo de 1999.
- Garretón, Manuel Antonio. *Democracia y democratización*, CICH-UNAM, México, 1999.
- Geertz, Clifford. *Los usos de la diversidad*, Paidós, Barcelona, 1996.
- Giddens, Anthony. *Runway world*, Profile Books, Londres, 1999.
- González, H. y H. Schmidt (orgs.) *Democracia para una nueva sociedad (Modelo para armar)*, Nueva Sociedad, Caracas, 1997.
- Guillén, Diana (coord.) *Mediaciones y política*, Instituto Mora, México, 1998.
- Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid, 1998.
- . *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Held, David. *La democracia y el orden global*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Manin, Bernardi; Adam Przeworski y Susan C. Stokes (eds.) *Democracy, accountability and representation*, Cambridge University Press, Nueva York, 1998.
- Melucci, Antonio. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999.
- Morin, Edgar. *La tête bien faite*, Seuil, París, 1999.
- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Paramio, Ludolfo. "Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias", en *Revista Española de Ciencias Políticas*, vol.I, 1999.
- Pasquino, Gianfranco. *La democracia exigente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Petras, James. "Capitalismo y democracia: conflicto, compatibilidad e instrumentación", en *Dialéctica*, núm.32, primavera de 1999.
- Pérez Ledesma, Manuel (comp.) *Los riesgos para la democracia*, Pablo Iglesias, Madrid, 1997.

- Popkin, Samuel L. *The reasoning voter*, The University of Chicago Press, Chicago, 1991.
- Przeworski, Adam. *Democracia sustentable*, Paidós, Barcelona, 1998.
- . “Democracia y representación”, en *Metapolítica*, núm.10, abril-junio de 1999.
- Putnam, Robert D. *Making democracy work*, Princenton University Press, Nueva Jersey, 1993.
- Resnik, Michael D. *Elecciones. Una introducción a la teoría de la decisión*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Rueda, Isabel. *México: crisis, reestructuración económica, social y política*, Siglo XXI, México, 1998.
- Tejera, Héctor. “No se olvide de nosotros cuando esté allá arriba: cultura de la política, campañas electorales y demandas ciudadanas en el Distrito Federal”, tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, México, 1999.
- Touraine, Alain. “El sujeto democrático”, en *Claves*, núm.76, octubre de 1997.
- . *Pourrons-nous vivre ensemble? Egaux et différents*, Fayard, París, 1997.
- . *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- . *¿Cómo salir del liberalismo?*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Vanhanen, Tatu. *Prospects of democracy*, Routledge, Nueva York, 1997.
- Vigo, R.L. (coord.) *En torno a la democracia*, Rubinzal-Culsoni, Santa Fe, 1990.
- Ware, Alan. *Political parties and party systems*, Oxford University Press, Oxford, 1996.
- Wolf, Eric R. *Envisioning power*, University of California Press, Berkeley, 1999.

Democracia precaria

se terminó de imprimir en junio de 2000
en los talleres de Editorial Pandora,
Caña 3657, Col. La Nogalera, C.P. 44470,
Guadalajara, Jalisco, México.
La edición, que fue de 500 ejemplares, estuvo
bajo el cuidado de la Oficina de Difusión
de la Producción Académica del ITESO.